

## ACTA No.37

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, siendo la 4:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 87 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Buenas tardes compañeros(as), bienvenidos a la sesión de esta semana.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

“Vamos a ponernos de pie compañeros y vamos a orar, vamos a darle gracias a Dios, porque Dios es bueno. Amantísimo Dios oramos en esta hora Señor una vez más te damos las gracias, bendecimos tu nombre, gracias por tu amor y gracias por tu infinita misericordia, te pedimos Señor que en esta hora seas tú con nosotros quien puedas guiarnos y que las determinaciones Señor que tenemos en este lugar sean para bien de la comunidad hondureña, de nuestro país, de nuestro pueblo, Padre bendice la vida de cada hombre y de cada mujer aquí que representa al pueblo hondureño como Diputado(a), bendice la vida de

cada Periodista, hombre y mujer y de cada persona que se encuentra en este lugar, gracias Dios en el nombre de Jesús, Amén”.

4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos, introdujo los Proyectos de LEY PARA DISMINUIR LA TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR CANCER EN NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS; y, LEY DE FISCALÍA CONTRA DELITOS ELECTORALES.
- b) El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROHIBICIÓN DEL USO EXCESIVO, ABUSIVO Y DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA, LAS ARMAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS, POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.
- c) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3, Transitorio del Decreto No.158-2013 de fecha 31 de Julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,194 de fecha 5 de Agosto de 2013, tendiente que esta única vez se le otorgue el plazo límite hasta el 30 de Agosto de 2013, a la Junta Proponente para enviar la nómina de Candidatos al Congreso Nacional.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la reparación del PARQUE MANUEL BONILLA, conocido popularmente como PARQUE LA LEONA.
  
- d) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó el Proyecto de Decreto y la Exposición de Motivos orientada a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la Apertura de una OFICINA REGIONAL DE REGISTRO DE ARMAS con sede en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.
  
- e) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a declarar ZONA ARQUEOLÓGICO NACIONAL, EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE YARUMELA, ubicado en el Departamento de La Paz.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores así:  
“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional y previo a la continuación de los debates del Proyecto de la Ley de la Policía Militar acompañando los razonamientos que he

dejado expuestos y con la urgencia del caso, dirija atenta y respetuosa invitación al Señor Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, haciéndose acompañar del Director Estratégico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a efecto de concurrir ante este Pleno a brindar información sobre las políticas y proyectos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en materia de seguridad ciudadana y política criminal”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a ser tan eficientes como Usted Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, es un tema de mucho interés el que ha tocado Usted y lo compartimos plenamente, en una hora, cuarenta (40) minutos vamos a tener aquí a Don Arturo Corrales, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que pueda saciar su inquietud, a las seis (6) de la tarde nos va dar una disertación sobre lo que Usted solicita. Estimados compañeros(as) de Cámara, hoy nos honra con su presencia, nos visita el Señor Embajador de la República Dominicana Don José Oswald Oleguer Alquino, acompañado de Don Ellis Pérez, Director General de Cine de la República Dominicana, Doña Francia Hernández de Pérez, su distinguida Esposa, con nuestro coterráneo Don Juan Bendeck que también nos honra con su presencia, están también el Señor Francisco Perozo, la Señora Iana Cruz, aplauso, hoy vamos a tener una disertación sobre la Ley del Cine en Honduras por el Señor Don Ellis Pérez, Director General de Cine en la República Dominicana a quien invito venga a este.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muy buenas tardes Honorables Señores Miembros de este Congreso Nacional de la República de Honduras, mi nombre es Ellis Pérez como ya ustedes han escuchado, soy Exministro de Turismo de mi país y durante los últimos dos (2) años he estado desempeñando la posición de Director General de Cine, además de turismo, vengo de la televisión que es la prima hermana del cine. En República Dominicana los cineastas tuvieron un largo proceso, un largo período de búsqueda de elevar la condición del ente oficial que regía el cine en la República Dominicana, se llevó un Proyecto al Congreso Dominicano, llevaba tres (3) años en debates y no avanzaba y en una ocasión me tocó reunirme con el Presidente Leonel Fernández hace unos tres (3) años y alguien mencionó en el grupo que la Ley de Cines estaba estancada en el Congreso dominicano, ¿Que, qué se podía hacer?, el Presidente Fernández contestó, bueno, si me traen esa Ley como está la devuelvo, no la firmo, yo que estaba frente a él quede impactado porque el Presidente se expresara en esa forma y le dije: “Señor Presidente Usted me autorizaría a mí y al Director del Festival de Cine, Omar de la Cruz que estaba a mi lado, a llamar al Diputado Manuel Jiménez que maneja la Ley en el Congreso Nacional para ver si podemos sacar la Ley de ese letargo que está sufriendo en el Congreso Nacional”, el Presidente se quedó mirándome unos veinte (20) o veinticinco (25) segundos y me dijo: Me parece muy bien, hágalo, yo era entonces el presentador del programa semanal de televisión del Presidente Fernández, por lo que tenía un acceso relativamente fácil a él y un grado de confianza. Al otro día llamamos al Diputado Manuel Jiménez, llevamos a cabo seis (6) sesiones en el Congreso Nacional y sacamos la Ley y el Presidente la promulgó, éso hace dos (2) años, que ha sucedido de allá para acá, lo que era un simple Departamento en el Ministerio de Cultura se convirtió en una institución descentralizada del Estado Dominicano con

dependencia operativa, administrativa y la más importante financieramente de todas y eso nos permite a nosotros desarrollar un programa de trabajo, conseguir el Presupuesto para él y llevarlo a cabo sin ninguna dificultad que es lo que hemos estado haciendo y que ha pasado como resultado de la aplicación de la Ley, diría que en el último año y medio más o menos que el cine en República Dominicana ha explotado de cuatro (4) a cinco (5) películas que hacíamos durante los últimos ocho (8) ó diez 10 años, eran una o dos (2) como es aquí en Honduras actualmente hace quince (15) ó veinte (20) años, de cuatro (4) ó cinco (5) pasamos a más de veinte (20) películas, el año pasado la Dirección General de Cine emitió permisos de rodaje a veintitrés (23) largos metrajes, cuatro (4) extranjeros y diecinueve (19) de películas dominicanas, son muchas películas para nosotros, para un país de nuestro tamaño, hemos dado un salto extraordinario, ahora la Ley Dominicana ¿Qué establece? Establece que para el fomento del cine dominicano en su Artículo 34, Señora Vicepresidenta aquí le tengo su copia de la Ley en su Artículo 34 la Ley dice que los empresarios dominicanos que pagan sus impuestos, pueden retener hasta el veinticinco por ciento (25%) de eso, que tienen que pagar si lo invierten en películas, es una oferta extraordinaria para los empresarios y para los productores de películas extranjeros en su Artículo 39 la Ley dice que le devolvemos al productor de la película sea norteamericano, francés, inglés, argentino o hondureño porque no, le devolvemos el veinticinco por ciento (25%) de lo que invierta en el país para hacer su filmación, le eliminamos en la mayoría de los gastos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), no al ciento por ciento, pero a la mayoría de sus gastos de bienes y servicios incurridos en la República Dominicana, es una oferta muy atractiva, en principio en República Dominicana se pensaba que devolver el veinticinco por ciento (25%) a los extranjeros era como regalarle un dinero que podía ser utilizado para la gente pobre en muchísimos otros aspectos de educación, vivienda, salud, así parece

ser que nosotros en la primera película que se firmó extranjera que la hizo Andy García el actor cubano-norteamericano ya convertido en Director y Productor con la primera película que hizo uso de la Ley nosotros hicimos un estudio, un análisis par y paso con la inversión de ese dinero. Resultado, el Estado dominicano recibió por impuestos directos una suma mayor en Trescientos Mil Pesos (300,000.00) dominicanos de lo que se le pagó a Andy García como Productor, con la diferencia de que él firmó en el mes de Diciembre, los impuestos se cobran de una vez, los impuestos directos, entonces dinero le entró al Estado dominicano en el mes de Diciembre del 2011, nosotros le dimos un certificado a él, seis (6) meses más tarde en el mes de Junio y ese certificado no se materializó, no se utilizó ante las autoridades fiscales hasta once (11) meses más tarde, entonces República Dominicana realmente hizo muy buen negocio en el aspecto simplemente monetario contra lo que pagó, cuanto recibió, recibió más de lo que pagó el Estado Dominicano, lógicamente muchas otros labores, está el cambio de la transferencia de tecnología, el que viene de un país desarrollado como Estados Unidos, como los países europeos traen los equipos de tecnología de punta y los directores normalmente son los más reconocidos, de manera que los dominicanos que trabajen con ellos, junto a ellos para hacer la filmación reciben la transferencia de tecnología tanto del saber, del conocer, de los directores como de los equipos de tecnología de punta que ellos traen para hacer sus filmaciones, éso sin mencionar que en el ámbito de la moneda extranjera en el caso de Andy García él invirtió en una semana de filmación Uno Punto Dos Millones de Dólares (US\$.1.2,000,000.00), nosotros le devolvimos unos Trescientos Mil Dólares (US\$.300,000.00) y recaudamos un poco más que éso a través de los impuestos directos, pero la Moneda Extranjera que él trajo a República Dominicana Uno Punto Dos Millones de Dólares (US\$.1.2,000,000.00), en divisas, en dólares norteamericanos, nosotros le devolvimos los Pesos equivalentes

a esos Trescientos Mil Dólares (US\$.300,000.00), pero en el país se quedaron los Novecientos Mil Dólares (US\$.900,000.00) en moneda extranjera que él trajo en su conjunto de dinero para ser su inversión, de manera que hay una cantidad de valores además de lo monetario que recibe el país, por ejemplo: República Dominicana es un país turístico esencialmente, de hecho somos el país número uno (1) en recepción de turistas, más de Cuatro Millones (4,000,000) al año en todo el área del caribe, para nosotros tener ahora un cine dinámico, dominicano y extranjero que proyecte las imágenes extraordinarias de la belleza de naturaleza que tiene la República Dominicana como la tiene Honduras aquí que he tenido la oportunidad de palparla, de conocerla y por referencia, por haberla buscado estar consciente de ello, por todo eso el Cine es el instrumento más idóneo, más efectivo para proyectar la imagen de nuestro país hacia el exterior, de manera que ése es otro valor que no puede dejar de tener en cuenta, que ha sucedido en República Dominicana, nuestros estudiantes salían a estudiar cine a Buenos Aires a la Escuela San Antonio de los Baños en Cuba, a Hollywood, Los Ángeles en Estados Unidos, en Roma, a Paris, a Madrid y muchas veces se graduaban y no tenían la oportunidad de volver a su país y aplicar sus conocimientos porque se hacían muy pocas películas y si regresaban al país tenían que buscar trabajo en otro tipo de accionar, hoy en día los que están regresando tienen trabajo seguro, el que sale hoy en día a estudiar tiene la certeza de que cuando regrese va tener una industria pujante, amplia, que necesita de sus servicios, esas mismas oportunidades las tendría el joven hondureño que hoy en día aspira a que ustedes Señores legisladores y las autoridades de Honduras le propicien una Ley que tengo entendido tiene dos (2) años aquí en el Congreso Nacional una Ley de Cines, en el caso nuestro estuvimos tres (3) años, así que ustedes todavía están un poco por debajo, pero los jóvenes cineastas hondureños están ávidos de tener una Ley que les permita el desarrollo de la industria del cine de



Honduras. He tenido este privilegio ante ustedes hoy y así como les hago referencia de como en la República Dominicana nuestra Ley ha contribuido de manera enorme para abrir las nuevas oportunidades de trabajo para los jóvenes dominicanos, esas mismas oportunidades ustedes Señores legisladores tienen hoy en sus manos para ofrecérsela a la juventud hondureña, si fuera necesario, ya le di una copia al Señor Vicepresidente al Doctor Mauricio Oliva Herrera, de nuestra Ley, si fuera necesario que para una sesión de trabajo nosotros viniéramos aquí, yo vendría con mi Asesora Legal, que tiene dos (2) años trabajando los detalles de la Ley en su implementación, para nosotros sería un nuevo privilegio poder contribuir con ese aporte de referencia por igual, sé que ustedes tienen muchos compromisos esta tarde y uno muy especial a las seis (6) de la tarde, de manera que no voy a continuar con detalles adicionales, pero no puedo dejar de decirles que estuve aquí hace tres (3) años, mi Amigo Juan Bendeck era Presidente de la Cámara de Turismo en esa ocasión, soy miembro de los pioneros del turismo en República Dominicana, alguien me recomendó y vine a dar una conferencia sobre el desarrollo turístico dominicano, ése es un renglón en el que Honduras tiene un potencial no menor que el de nosotros en el caribe, de manera que ustedes deben perseguir éso también, pero en el cine que es lo que nos preocupa en este momento, los jóvenes hondureños están listos, ellos solo esperan que ustedes le den la oportunidad, que es una oportunidad no exclusiva para ellos los que realizan las películas, es una oportunidad para la sociedad hondureña, especialmente para la juventud hondureña y una oportunidad para Honduras decirles al resto del mundo que tienen todas la bellezas naturales que la adornan, que tienen todas la bellezas que implican las riqueza extraordinaria de la cultura de Honduras y que tiene la oportunidad de desarrollar una industria que sin lugar a dudas va añadir una nueva ventana de oportunidad a la juventud que ustedes tienen que

merecen esa oportunidad, gracias por la oportunidad que me han dado a mí, ha sido un gran privilegio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Queremos expresarle nuestro agradecimiento al Señor Ellis Pérez por su brillante presentación esta tarde-noche, ya habíamos intercambio con él en la Presidencia algunos puntos de vistas y de antemano muy agradecidos por el apoyo que les está dando a los jóvenes cineastas hondureños, ojalá pronto alcancemos ese nivel desarrollo como el que está alcanzando nuestra hermana la República Dominicana, muchas gracias a Usted y a su distinguida Esposa por la visita, a igual a Usted Señor Embajador, tenemos aquí una inquietud del joven Diputado y artista Don Juan Fernando Lobo Pineda.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes-noches, compañeras(os), Señor Embajador de la República Dominicana muchísimas gracias, a mi Amigo también Ellis Pérez, Director General de Cines de la República Dominicana ya que dio sus palabras, su elocución muy acertada, a los que lo acompañan también especialmente a los amigos nacionales que son colegas nuestros de televisión, del mismo cine ya que su servidor ha hecho ambos rubros y me alegra muchísimo que aquí está también otro joven talento nacional Michael Bendeck a quien también el buen amigo Ellis Pérez a todos ustedes amigos(as) compañeros, el tema que hace dos (2) años en este Congreso Nacional había una Ley de Cines aquí que por aquí ha andado merodeando, yo creo que ha de ser talvez el tema de que se ha confundido hace dos (2) años tuve el placer de recibir en la Oficina de la Comisión Ordinaria de Juventud del Congreso Nacional a este gran cineasta, Joven talento nacional Michael Bendeck, que es un ejemplo del cual nosotros aquí en este Congreso Nacional siempre hemos estado tratando de legislar lamentablemente sin los

frutos, sin los resultados que hemos querido talvez aquí que de repente que los proyectos que presentamos lleguen a un final feliz como la pasada presentación que dimos de la Ley del Fomento de la Juventud, de la cultura, del Arte y del Deporte y Prevención de la Violencia que sería una de las grandes soluciones no solo para el cine sino que para la prevención de la violencia que tanto necesita Honduras con Michael Bendeck nos reunimos en la Oficina de la Comisión Ordinaria de la Juventud y hablábamos de la posibilidad de una Ley de Cines en Honduras incluso puse a mi equipo de trabajo a quien yo me respaldo, en cuanto a la gente que nos apoya en Secretaría, en el mismo CIEL, pero creo que éso es lo que Don Ellis Pérez mencionaba, hace dos (2) años sigo esperando que me entreguen ese Proyecto para poderlo presentar aquí en el Congreso Nacional, incluso di el mejor ejemplo que se pudo haber tenido en ese momento que era la Ley de Cine en la República de Colombia que acertadamente daba los puntos que decía nuestro amigo Ellis Pérez, la parte donde puede haber un articulado que le interese talvez así a la mayoría para poder aprobar que sea un articulado de ganar, que gane el Gobierno, que gane el Estado, que a los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas les interese, que tenga una factibilidad económica, que al empresario le llama la atención porque el cine efectivamente bien lo decía Don Ellis Pérez, es la mejor manera de vender a Honduras en la parte del turismo, a la Comisión Ordinaria de Turismo, a la Comisión Ordinaria de Cultura, presten atención por favor a ésto, es muy importante y si lográramos de verdad tener una Ley de Cine no solo es decir: "A esos cipotes que hacen otra película, a ver cómo les va, a ver si les llega alguien a la Sala de Cine", nosotros lo demostramos en el 2001 cuando hicimos el lanzamiento de la Película Hondureña, Almas de la Media Noche, todavía hasta el día de hoy sigue siendo la Película taquilleramente hablando de producción nacional, la más exitosa de todos los tiempos y nadie creía en nosotros, ¿Por qué? Porque éramos jóvenes y ese es el

problema que tenemos, que los jóvenes somos la mayoría de la población, no lo queremos ver todavía, porque simplemente somos cipotes, por favor el llamado para que trabajemos juntos en esa Ley que recomiendan los amigos de la República Dominicana y atrás mío hay un grupo muy importante de hondureños que tienen más experiencia que Su Servidor, solo he hecho una película, que hay gente que ha hecho un montón de largometrajes y cortometrajes y que nos pueden dar vasta experiencia y agradecerle a Don Ellis Pérez que Usted ya se pone a la orden para venir cuando sea necesario nuevamente a Honduras para darnos todo su conocimiento a Don Juan también su apoyo muchas gracias también como hombre del turismo, como hombre de los medios de comunicación y ojalá me entreguen al fin la Ley de Cines que tanto he estado esperando para presentarla en esta Cámara y que la podamos enriquecer juntos y que juntos crezcamos por el cine y por Honduras, muchas gracias compañeros(as), gracias Señor Presidente muy amable.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, saludos cordiales al Señor Ellis Pérez, al Excelentísimo Señor Embajador de la República Dominicana y a Don Juan Bendeck, vamos a esperar Señor Presidente que termine de saludar nuestro compañero para que nos puedan escuchar si Usted me lo permite. Bien como le decía Señor Presidente gracias por la oportunidad, saludes al Excelentísimo Señor Embajador, saludos también a Don Ellis Pérez a Don Juan Bendeck, saludos cordiales, bien, le quería dar la buena noticia al Honorable compañero de que ya tengo la Ley que fue presentada hace algún tiempo aquí del Cine a Juan Fernando Lobo Pineda, juntos nos podemos sentar porque yo ya la tengo y tuve la oportunidad de mandar a mi equipo de reporteros a darle cobertura al evento que hicieron en esa Magistral Disertación donde estuvo el Señor Elis Pérez en un hotel capitalino, y he

estado comparando así que si Usted gusta compañero nos podemos unir para comparar, si me llama la atención poderosamente algo y es el hecho de lo que decía el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, que es cierto muchas de las veces al Estado no le interesa porque no ve de que va obtener una ganancia en materia de remuneración, pero que mayor ganancia puede ser que a nivel mundial conozcan el nombre de nuestro país por el cine, también hay que ponerse a pensar en eso, y algo particular quería decirle no solo al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda sino a los demás compañeros y es que en la Ley presentada ante la Cámara Legislativa no se habla como casualmente lo expreso Don Ellis Pérez de una responsabilidad social, que es lo que ocurre, que aquel empresario que colabore con la producción de una película en Honduras obviamente va tener como responsabilidad social una remuneración o una ganancia al momento de pagar sus impuestos, que por esa vía se puede hacer para que en un momento determinado la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no diga que pierde porque en un momento determinado el que más gana es Honduras al dar a conocer nuestra cultura y al dar a conocer también nuestro país a través de las películas, entonces le quería expresar al Excelentísimo Señor Embajador a quien le agradezco públicamente porque me invito al evento, que yo ya tengo la Ley que fue presentada aquí en el Hemiciclo y que si le agradezco porque uno de mis reporteros me llevo la Ley de ustedes, la estamos comparando para en un momento determinar pues ya desempolvarla, ya la desempolvamos porque ya la tenemos, así que no se preocupe que en los próximos días aquí va ser retomada esta Ley que seguramente va ser apoyada por la mayoría, por todos en la Cámara, porque todos somos amantes del cine, yo creo aquí no existe alguien que en un momento determinado no haya ido al cine con su novia(o), con su esposo(a), con sus hijos porque definitivamente también ahí hay cultura

a través del cine, bienvenido Señor Ellis Pérez a su Señora Esposa y muchas gracias, saludos cordiales.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente sumarme a la felicitaciones y en hora buena para esta comitiva que encabeza el Señor Embajador de República Dominicana, Don Ellis Pérez y nuestro buen amigo Don Juan Bendeck y las personas y los jóvenes cineastas que lo acompañan la tarde de hoy, quiera destacar que es importante la apertura que se ha generado en el Congreso Nacional de la República para dar cabida a temas que han sido tradicionalmente postergados como es el tema de la promoción de la cultura y yo no puedo evitar vincularlo al tema de desarrollo, así que tengo que intervenir y darle también esa perspectiva, entiendo que estas actividades de recreo son importantísimas también, porque representan una vía para liberar muchísimas tensiones y éso es importante para el desarrollo humano y el desarrollo de los pueblos, pero en el marco de este tema que estamos hablando, quisiera nada más destacar la importancia y establecer una ruta crítica para los compañeros que están liderando esta Comisión que hoy se hace presente en el Congreso Nacional, porque esta Ley de Cine debe servir no únicamente para promover la cultura que ya de por si lo hará a través de la promoción de la rehabilitación para la producción de películas, representa también una fuerte e invaluable de negocios y a quien le daría muchos empleos, me decían que una sola película podría generar un poquito más de Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) y desafortunadamente la producción de películas en el país es bajísima, así es que desde todo punto de vista es importante dar apertura y posibilidades a este tipo de iniciativas, únicamente que la expectativa ojalá sea más amplia y que sirva para establecer una ruta, un camino para finalmente poner en alto la vía de la importancia y la

preponderancia de la cultura a nivel nacional, muchísimas gracias en hora buena y muchos éxitos en esta cruzada.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Reiteramos pues nuestro agradecimiento a la visita del Señor Embajador y del Señor Ellis Pérez a este Pleno del Congreso Nacional de la República.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as) recientemente hemos empezado a discutir en esta Cámara la Ley que permitiría la creación o aumento de la Policía Militar y ya se han expresado inquietudes de cómo encaja esto en el Plan Nacional de Seguridad que ha puesto ya en consideración el Señor Ministro de Seguridad Don Arturo Corrales, precisamente la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, hacia una acotación al respecto, hoy vamos a tener la presencia del Señor Ministro de Seguridad Don Arturo Corrales para que nos exprese los conceptos ya vertidos en otras ocasiones a través de la Prensa pero también para contestar las inquietudes que tenga a bien el Pleno de esta Cámara, por favor Protocolo haga pasar al Señor Ministro de Seguridad. Hay una lista de cuatro (4) esperando compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pero tenemos un compromiso con el Ministro de presentarlo a esta hora y después vamos a continuar con Proyectos de Decretos.

El Señor Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad manifestó: Muy buenas tardes, de nuevo comparezco ante esta Cámara y lo que me informo la Junta Directiva del Congreso Nacional era venir a escuchar los juicios que yo pudiera emitir o las contribuciones que pudiera dar frente a un tema que está frente a ustedes como es la Ley de la Policía Militar, quisiera de previo aclarar dos (2) cosas que pareciera o algunos han expresado que son

disonantes o contradictorios entre sí o antagónicas en algunos casos, que es la acción de comunitarismo y la acción de policía militar, quiero empezar diciendo con un ejemplo que éso no es correcto, en Honduras la policía militar de San Pablo le ha brindado apoyo y asesoría a la seguridad del país, no hay ninguna contradicción, todo lo contrario, es complementario, es nada diligente la acción de la policía militar y la acción comunitaria, la acción comunitaria puede ser ejercida ya sea por una Policía de orden civil, por una policía de orden militar o por una policía o cualquier cuerpo de investigación civil, no hay frente a éso ningún antagonismo, aplicación de acción comunitaria, la acción comunitaria no resta ímpetu a la beligerancia que debe de tener o al vigor que debe de tener la acción policial en un barrio o en una colonia que esté tomado por mareros, no la resta dos (2) de nuevo ejemplos en las cámaras de televisión se ha sabido que en ciudades de Brasil cuando la acción de policía ha entrado a las faenas para recuperar control porque ha habido droga, porque ha habido desorden, porque ha habido extorsión, este ímpetu de entrar allí debe ser obligación de la policía y debe ser obligación de las Fuerzas Armadas, no es posible que recuperemos la paz que todos anhelamos sin el esfuerzo conjunto de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, de inicio con la colaboración y la coordinación con los otros operadores de justicia, éso no es factible, pero tampoco es factible sin el entendimiento y el acompañamiento de la sociedad en cada lugar, solo el aval de la sociedad en cada lugar le puede dar consistencia y perseverancia a una acción de seguridad, de ahí que quiero manifestarle a ustedes que lejos de haber contradicción, lejos de haber debilitamiento, lejos de quitarle vigor a la acción policial sea militar o civil la acción comunitaria más bien la promueven, sabe distinguir cuando aplicar el rigor completo de la Ley, cuando, cuando aplicar la fuerza necesaria de la ley, sabe notificar el esfuerzo de la Ley frente a barrios que están tomados por la extorsión y por mareros el rescate es una obligación se esté por parte de la policía civil o sea éste



por parte de la Policía Militar, lo que no puede ocurrir es que la acción paralela a esta Fuerza que debe de ejercerse no exista la acción comunitaria o a la participación ciudadana que le dé el aval para que sea con perseverancia que se recupere la paz, habiendo invertido Señor Presidente estos juicios de inicio si alguien desea plantear alguna pregunta con el mayor de los gustos estamos para responder.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Ministro, mi querido amigo Arturo, estoy preocupado Arturo porque estamos hablando de la intervención sobre el efecto delincencial de las Fuerzas Armadas, la Policía del Tigre que ya no sé como decirle porque está la Policía Militar, la Policía Comunitaria y bueno ya no se qué otra policía, el problema es que no se define cuales son los parámetros por ejemplo de inversión del estado sobre qué cosas vamos a ver, vamos a invertir en la Policía Militar para hacer una reducción de la delincuencia callejera en un cincuenta por ciento (50%), y del narcomenudeo en un cincuenta por ciento (50%), pero siento que estamos sin parámetros sin indicadores ¿para que la Policía Militar?, la Policía Comunitaria tiene que tener un buen respaldo de otra Policía que no sé como se va llamar porque de lo contrario las bandas de delincuentes juveniles o de narcomenudeo fácilmente identifican a los civiles metidos en la Policía Comunitaria y si no hay respaldo, entonces la Policía Comunitaria tiene muy poco sentido si no existe organización civil sostenible y respaldada por el Estado, de tal forma que me parece Señor Ministro que en lugar de definir Cuántos Policías tenemos en este momento y Cuántas fuerzas le vamos a llamar deberíamos tener claros los parámetros sobre los cuales vamos actuar, por ejemplo algo que Usted ha trabajado mucho en estos días, vamos a reducir la incidencia de criminalidad en bueno ahora se dice que está en un cinco punto por ciento (5.5%) muy bien, con la Policía Militar lo vamos a reducir a un quince por ciento (15%), si no

tenemos estos parámetros de para donde vamos, podemos crear la Policía Tigre, la Policía de El Marañón, la de El Mango, la de El Aguacate y no nos va servir absolutamente de nada, me parece que estas discusiones sobre qué Policía y que no Policía no contribuyen a la seguridad y me parece Señor Ministro que en un momento político estas Policías más parecen responder a una intencionalidad política de un partido político y no de una política de seguridad nacional, me preocupa pues esta difusión, esta dilución de nombres para policías y al final hemos invertido tanto en la que tenemos y la final no tenemos en la que tenemos y al final no tenemos ni la que tenemos, ni yo sé que es lo que vamos a tener con tanta policía que se propone, gracias mi querido, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, bien expedita la respuesta a la moción muchísimas gracias, Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad muchas gracias por estar aquí en disposición de despejar algunas de las muchas inquietudes validadas por el sentimiento ciudadana y la situación de angustia que prevalece en el país, éso ha sido lo que nos ha movido a elevar esta moción y requerir su presencia ya previamente anticipada, mire nosotros sentimos que en este tema de seguridad buenamente se han tratado de busca muchísimas avenidas dada la dimensión del problema, pero sentimos hasta la presentación del que se ha denominado "Plan Corrales" que se había venido improvisando sobre el tema en la búsqueda de soluciones y es esta la presentación de este plan en donde se avizora una estrategia verdaderamente congruente y fundamentada orientada a la consecución de resultados como Usted mismo lo expuso a través de diferentes medios de comunicación y es precisamente de ahí es de donde derivan nuestras inquietudes, éso fue posterior a la presentación del Proyecto de la Ley de Policías Militar, Usted dijo específicamente y

enfaticó la necesidad de orientar los esfuerzos y digo textualmente que hay que dar un golpe de timón hacia una policía comunitaria habló de dieciocho (18) unidades departamentales, de diez (10) unidades metropolitanas, de ciento setenta (170) distintos policiales, y cuatrociento cincuenta (450) unidades policiales comunitarias, entonces obligadamente exalta la pregunta ¿A dónde es que cabe esta Policía Militar? Por otra parte debo decir que nos inquieta también el tema de la identificación de los recursos, porque Usted también estableció ese informe de donde se tocan de las fuentes para poder llevar a implementar este ambicioso plan de seguridad y debida cuenta que ha levantado la expectativa y la esperanza en una ciudadanía que está verdadera nerviosa, angustiada y atemorizada por la situación de la criminalidad, paralelamente también se establecen las mismas fuentes de financiamiento del proyecto citado en la Policía Militar que identifica a la OABI y a la tasa de seguridad como fuentes de financiamiento para poner en marcha esta operación de ahí pues las inquietudes en el mejor de los ánimos y con el ánimo únicamente de contribuir Señor Ministro muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), les saludo respetuoso Secretario de Seguridad, Señor Arturo Corrales Álvarez, hablar de este tema es sensitivo es difícil porque desde las Bancadas de la oposición es fácil, es cómodo, y es a veces por los tiempos de campaña política hasta necesario sacar la espada y blandirla en contra de un gobierno inútil y poco efectivo, pero resisto la tentación de caer en el discurso panfletario Señor Secretario, porque de por medio está por debajo de las cifras del gobierno manipuladas o no, por debajo de los discursos que se pueden hacer desde la escena de la oposición por debajo está la sangre de hondureños inocentes que está corriendo indetenible todos los días por barrios y colonias, por ciudades y por

villorrios, por plazas, por lugares de recreo y hasta por iglesias y éso inaceptable y sobre éso no se debe hacer discursos políticos ni sectarios, hacerlo es lo más parecido a una blasfemia y es lo más parecido a ofender la dignidad humana y el derecho a la vida de los hondureños que están cayendo, en ese orden de ideas Señor Secretario y sin que le falte vigor a mis palabras ni a mis argumentos yo distingo muy bien que mi adversario no es usted, que mi adversario no es el Gobierno, que mi adversario no son los operadores de la justicia que desafortunadamente muy pocos efectivos han estado en los últimos tiempos en Honduras, y adversarios son los malhechores los que nos roban la paz, los que han hecho que nuestros niños, los hijos de esta generación nuestra se conviertan en rehenes de Play Station desconocedores del mable y de la libertad, rehenes de sus propios nidos, esclavos de la tecnología y pocos sociales, nuestros adversarios los de todos los políticos en todos los niveles son las fuerzas de las tinieblas que nos han robado la paz y ante ellos debemos actuar con toda dedicación con todo vigor y sobre todo unánimes, no importa quien dirija un Gobierno, no importa quien dirija una Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, es la vida y es la lucha de los que la defendemos, como en fin supremos del Estado, pero sobre todo las cosas y en primer lugar como el Don maravilloso de los cielos, estableciendo esas premisas Señor Secretario quiero plantearle algunas inquietudes, entiendo perfectamente y hago un llamado a la hondureñidad a que no nos enredemos en conceptualizaciones que lo de comunitario es un modo de actuar, comunitaria puede ser la Fuerza Aérea, comunitario puede ser el FBI, comunitario puede ser la Fuerza Naval, comunitario puede ser cualquier servidor público que enlaza su pensamiento y sus acciones con la inspiración que debe darle su trabajo al que el ciudadano se incorpore hacer un trabajo en conjunto en contra de los adversarios comunes por lo menos así lo entiendo desde mi sencillez y desde la limitación de mis talentos, en cuanto a la Policía

Militar creo que muchas explicaciones deben darnos Señor Secretario, quieren ustedes ir poco a poco sustituyendo a la Policía Nacional, no entro en tantos detalles porque sé que delicado es el tema, pero es que han encontrado a caso ahí adentro un cadáver insepulto y quieren sustituirlo por otra institución, a mi me parece de entrada lo del modelo de Policía Militar interesante, es probable que llegando a conocer más detalles incluso me parezca bueno, pero lo que no deja de parecerme Señor Secretario Arturo Corrales Álvarez este Proyecto es insuficiente, insuficiente en toda regla como algunas otras medidas que ha tomado su Gobierno, en este tema sensitivo de la inseguridad pública, me parece insuficiente, Usted conoce muchos ejemplos mejor que yo dada su investidura y me parece insuficiente por muchas cosas, pero solo le voy a mencionar una, me parece a mi Señor Secretario le repito desde la limitación de mi mesa de dibujante de donde veo las cosas sin ser experto, que lo que le hace falta al Estado de Honduras es una agencia encargada de la seguridad que tenga ojos, oídos y dientes, que tenga inteligencia e investigación, sin esos dos instrumentos que ya le he escuchado a usted en algunos momentos aludirlos sin que usted profundice tanto y lamento que no profundice en este tema, sin esos dos instrumentos ninguna policía del mundo es efectiva y usted lo sabe eso mejor que yo, por ejemplo lo que abate a nuestro pueblo los últimos tiempo es ese oprobioso delito de la extorsión y tiene una característica, es uno de los delitos que más huellas deja con evidencias tan brutales como el número de donde le llaman al Señor de la pulpería de la esquina, como el Señor que pasa todos los sábados recogiendo ese impuesto al que han llamado impuesto de guerra, y como el todo el conocimiento de la forma de operar y de quienes operan en ese mundo oprobioso con todas esas huellas, con todas esas evidencias creo que a estas alturas el Estado de Honduras ya hubiese hecho una acción mucho más efectiva para aplacar esa oleada criminal que de ahí se desprende, finalmente Señor Secretario con este tema de la Policía

Militar y con el cambio esencial que usted quiere impulsarle a la Policía Nacional deduzco éso de su discurso de hace una semana, demuéstrenos con los hechos Señor Secretario, el discurso es fantástico además usted es elocuente y es notable a la hora de explicar las ideas, creo que pocos hondureños tienen la habilidad de palabra que tiene usted para explicar de tal modo que hasta los más ignorantes como yo le entendemos, pero háganos creer en estos proyectos con hechos concretos porque ya estamos desilusionados y no queremos que la lánguida luz de la esperanza se apague por fin, muchos otros ejemplos hemos visto antes que han sido incluso impulsados por una parafernalia de discurso espectacular como para darnos ánimos como para reponernos las esperanzas rotas, nos hablaron de policías en los buses fueron como diría un campesino llamarada de tuza, nos hablaron de muchas otras cosas y a partir de alguien que dice y no hace a partir de éso a uno se le rompe la confianza y ése es un cristal difícil de restaurar, háganos creer que este proyecto puede ser útil y sobre todo que es parte de un todo de una muy bien amalgamada estrategia de los buenos para devolverle la paz a los que la hemos perdido y para castigar a los que se ponen al margen de la Ley, Señor Secretario contaría con mi respaldo de este proyecto si llego a la certeza que es parte de una estrategia nacional y no un elemento más para que algún aprovechado en los cien días (100) vaya pos las plazas y por los villorrios diciendo que es el nuevo redentor de la paz pública, éso en cualquier caso es vulgar e inaceptable, muchas gracias Señor Secretario, muchas gracias Señor Presidente por el uso de la palabra.

El Señor Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Muchísimas gracias, es frente a ustedes el 10 de Junio creo que fue el 10 y si no el 11 de Junio en tener cuatro semanas y media de haber tomado el cargo en donde de previo me preguntaron que porque había aceptado ser Secretario de Estado en el Despacho de

Seguridad y la pregunta me la volvió hacer el fin de semana pasado un periodista de un medio escrito de la capital y mi respuesta sigue siendo la misma, todo aquel que se haya atrevido a opinar a dar un consejo a decir que es lo que hay que hacer a criticar que es lo que no hay que hacer, a decir que hay que ser valiente a decir cómo hay que hacer las cosas y la vida el destino le da la oportunidad de llevarlas a cabo y no acepta no es valiente, y en la lista de los cobardes no quiero estar, cuando acepté a ser Secretario de Estado Ministro de Seguridad no pregunté si faltaban cinco (5) meses de gobierno o tres (3) meses de gobiernos o cinco años de gobiernos, porque no es en base a ese calculo que iba ir mi respuesta, mi respuesta fue en base a que creyeron que era necesario mi aporte y yo habiendo opinado en el pasado, habiendo dicho de lo que había que hacer o no hacer, o habiendo emitido juicios engrosaría la lista de los cobardes que se atreven desde la distancia como está el campo de batalla y por éso acepté y a las cuatro (4) semanas de estar en mi cargo ustedes me pidieron que viniera y les dijera que si estaba una ruta y los medios de comunicación en forma bastante educada y considerada conmigo me llamaron Ley Mordaza porque yo dije que no podía dar declaraciones y era muy sencillo no era factible dar declaraciones cuando no se sabía que decir exactamente y fueron cien (100) días necesarios para poder contestar cualquier pregunta, no hay pregunta difícil, no hay pregunta que me incomode, no hay pregunta que me achicopale, estoy listo para responder todas las preguntas y en materia de mi competencia deba advertir, entre ellas las que gentilmente ustedes y con todo deseo de generar consenso han formulado hasta este momento, ¿índices y planes? Si el día Lunes de la semana recién pasada a los cien (100) días dije seis (6) elemento básicos llámese Policía Civil, llámese Policía Militar, (6) seis elementos básicos para que hayan resultados, presencia en la comunidad, llámenle manzaneros, llámenle cuadrantes, llámenle comunitarismo, llámenle Barrio Seguro, como le quieran llamar es

presencia en la comunidad es ahí donde Usted bien dice Señor Ángel Darío Banegas donde está la ansiedad por la falta de seguridad es ahí y hemos investigación, dijimos orden ¿Qué quiere decir orden? Que el tráfico y el transporte se ha ordenado que la gente se parquea donde se debe de parquear, que se respeten los semáforos, que si hay que cerrar un negocio a las 2:00 a.m. se cierra a las 2:00 de la mañana, que si está haciendo bulla, que el control de bolos, orden, entonces acción en la comunidad, investigación, orden de captura, dijimos que éso era esencial, judicialización y por último mencionamos una palabra que algunos me aconsejaron que no la pusiera y dije es necesaria no un sinónimo si no la palabra, “enfrentamiento” porque la sociedad hondureña y los cuerpos de seguridad del país tienen que enfrentar bandas peligrosas del narcotráfico, tienen que enfrentar bandas peligrosas que se dedican a la extorción tiene que enfrentarla, tiene que recuperar los barrios, ahora ¿Cuál de las seis actividades es más importante una que otra? Ninguna, todas son simultaneas todas son importantes, ¿Por qué?, Ok les voy a dar un dato como mi buen amigo estadísticas, índices, bueno hay doscientos sesenta y seis (266) municipios en el país, que al año van a tener seis muertes o menos en todo el año doscientos sesenta y seis (266), a esos doscientos sesenta y seis (266) municipios cual de las seis acciones le es más propicia, cuando no hay nada que enfrentar, cuando es otro tipo de seguridad que andan buscando, hay quince (15) municipios del país que ellos solos abrazan el sesenta y cinco por ciento (65%) de los homicidios y ocurre casi el cien por ciento (100%) de la extorción sin duda allí la captura el enfrentamiento son necesarios previa investigación, sin duda allí la presencia es necesaria, dicho los seis elementos básicos se pasa entonces a que es necesario para que esos seis elementos básicos ocurran y ahí es el inventario de los recursos, ¿Cuántos hombres y mujeres tenemos comprometidos en ésto? ¿Cuántos carros? ¿Cuántas motos? ¿Cuántos chalecos antibalas? ¿Cuál es la necesidad y la



demanda en cada uno de estos barrios? ¿Cómo se cubren? ¿Cuál es el orden de patrullaje? Y créanme solo la Policía no puede, solo el ejército y las Fuerzas Armadas no pueden, es Policía, Fuerzas Armadas y Sociedad, son los tres y al mismo tiempo, y si esta participación que el Artículo Constitucional 272 y 274 ya prevee que en otras partes del mundo ¿sale la guardia nacional cuando hay emergencias? Si, ¿y que en Río de Janeiro y en Sau Pablo la Policía Militar las hace? Sí, pero por el hecho que hagan la acción de enfrentamiento y la acción de el brazo duro no les resta que también hacen el acercamiento con la comunidad y permítanme leerles lo que dice la Policía Militar de Sau Pablo “fue necesario invertir en una reaproximación con la sociedad” esto lo dijeron en los 90 apoyados por Japón, hoy esa Policía Militar que sabe actuar y sabe enfrentar asesora a la Policía Nacional y puede asesorar a la Policía Militar, en acciones comunitarias lo saben hacer, si lo que buscamos es el consenso y razones para apoyar este Proyecto la principal razón es que no son lo suficiente en un cuerpo como la Policía Civil, no somos suficiente en cuerpo como las Fuerzas Armadas, la suma aun así el reto es grande, sumados el reto es grande, y que debe hacer acciones oportunas en los barrios si, solo la acción comunitaria se queda insuficiente en esos quince (15) municipios que abrazan el sesenta y cinco por ciento (65%) de los homicidios, y casi el cien (10%) por ciento de la extorción, en los años de la guerra fría los escenarios de Nicaragua, El Salvador y Guatemala era muy diferente el escenario nuestro, ¿Qué tuvo que hacer Honduras para evitar caer en esa guerra entre hermanos? Controló sus carreteras para evitar que el tráfico de dinero en aquel entonces y de armas hiciera nido en el país y fueron las Fuerzas Armadas las que montaron un control de carreteras muy efectivos, ¿se ocupa hora? Claro que si ¿y la droga por donde circula? ¿Por dónde llega la droga a Tegucigalpa? Por Toncontín, no, ¿Por dónde llega la droga a San Pedro Sula? ¿Por donde llega a Comayagua? Por las carreteras, entonces ocupamos puestos de control,

¿Cuántos? Mínimo cincuenta (50), ¿Cuántas horas al día? 24 horas al día, ¿puede la policía a solas hacer éso? No, ¿puede la policía nacional hacer mucho? Si, ¿habido una reorganización en la policía? Si, ¿he encontrado apoyo al interior de la policía? Si, hemos tenido que tomar decisiones fuertes también, pero no nos quedamos hablando de los problemas, hemos pasado hablar de las soluciones porque tenemos un plan en marcha y la solución en el país implica el involucramiento de las Fuerzas Armadas, la modalidad de este acompañamiento ustedes son los llamados a dibujarla, que Usted bien dice donde está el grito que a veces no se oye, donde está la sangre que veces no vemos, para llegar ahí ocupamos en acompañamiento d las Fuerzas Armadas y de éso no me cabe la menor duda, lo que no quiero es que una discusión que no tiene ningún sentido, es de que si es comunitaria o es Policía Militar nada tiene que ver, puede ser Policía Militar y en el área respectiva hacer comunitarismo y en el área correspondiente hacer enfrentamientos para evitar el consenso, para buscar el consenso y créanme que no estoy haciendo política, una palabra de las que he dicho hoy y las que dije el lunes pasado y las que he dicho desde que tomé posesión tiene connotación política, es tan grave el problema que nos tenemos que unir todos para apoyar proyectos de seguridad, decía el lunes pasado de que si tenemos un política de Estado en materia de seguridad, ¿Quiénes las proveído? Ustedes 21 leyes los últimos tres años en materia de seguridad 21 leyes, unas más difíciles que otras, pero 21 leyes, pero la mejor política de Estado con una administración no adecuada se viene abajo y también solo una buena administración no hace política de Estado, tenemos el andamiaje legal ustedes lo han proveído, tenemos el vigor en este momento y está la capacidad de para hacerle frente a través de las Fuerzas Armadas y la Policía, si en algún momento ustedes quieren porque estamos trabajando día y noche y ocupan como nos lo mencionaron ustedes que platiquemos de la investigación con gusto, para ese momento le pediría que fuera a

puerta cerrada porque es un tema que así debe de ser, lo que estamos haciendo en materia de investigación es profundo y es difícil, quiero agradecerles el acompañamiento de las Fuerzas Armadas cuando levanto el teléfono y mi compañero Marlon Pascua Cerrato quiero agradecer la firmeza con que los miembros de la policía han dicho sí a los cambios que están hoy implementando y si al proceso de los resultados que se está buscando, es difícil pero lo vamos a lograr, si Usted me pregunta cuándo vamos a empezar a ver resultados en el mes de septiembre la estrategia tiene que empezar a dar resultados, hemos contado y así lo dijimos a partir del mes de septiembre vamos con el 911 a nivel nacional, y éso es factible porque estamos en armonía con las Fuerzas Armadas y la Policía, a partir del mes de septiembre habrán mil (1,000) unidades de seguridad manejadas por policías y por soldados con GPS, a partir del mes de septiembre tres mil (3,000) celulares que ya fueron distribuido con GPS empiezan a darle respuestas rápida a esa petición a ese clamor que antes no se oía, y esta estrategia nos debe llevar a producir resultados, y yo no vendría aquí si no estoy convencido, nada me haría venir aquí a decir algo de lo que no estoy convencido y el acompañamiento de las Fuerzas Armadas debe ocurrir y el ordenamiento de los Artículos 272 y 274 es mejor que ustedes lo normen porque no están desarrollados, y si a éso le quieren llamar Ley de la Policía Militar, está bien, pero hay que desarrollar esos dos Artículos y ese apoyo que ahí se refiere, por éso yo estoy de acuerdo con ese Proyecto.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), bienvenido Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y bienvenido a los distinguidos oficiales de policía que nos acompañan, muy clara su disertación Señor Ministro y entendemos que una Policía o un sistema no es excluyente del otro, sin embargo si nos asaltan algunas dudas en cuanto sobre todo

a la forma o al mecanismo en que las Fuerzas Armadas harán este trabajo de cooperación con la Policía, en primer lugar como Usted ya lo mencionó los Artículos 272 y 274 ya establece una obligación de coordinación entre estos docentes para darle seguridad a la nación es decir, en ese escenario no es necesario promulgar una ley como la que se está exponiendo en estos momentos en el Congreso Nacional porque ya está autorizado a través de esa interpretación Constitucional el Poder Ejecutivo en consejo de Ministros decretar una emergencia en materia de seguridad y mantener al ejército en las calles dándole apoyo a la Policía Nacional, los tres (3) entes operadores de justicia en Honduras son: La Policía Nacional, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, esta Ley pretende que se llegue a implementar cinco mil (5,000) nuevos efectivos militares para la Policía Militar valga la redundancia, según la declaraciones del mismo personal de las Fuerzas Armadas estaríamos hablando de dos brigadas, o sea diez (10) batallones cuyo funcionamiento tendría que erogar al Estado arriba de los Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) anuales en presupuesto solo para el funcionamiento de esta Policía Militar y habiendo dejado claro que los tres (3) entes operadores de justicia cuales son en Honduras, no le parece a Usted incongruente que se inviertan más de Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) en materia de seguridad y ni un lempira de estos vaya para los tres (3) entes operadores de justicia, es decir, no va para la Policía, no va para el Ministerio Público y no va para la Corte Suprema de Justicia, son más de Tres Mil Millones de Lempira (L.3,000,000,000.00) que no hay, que no existen en el Presupuesto General de la República, que no hay de donde sacarlos y estarían yendo directamente a las Fuerzas Armadas de Honduras, quiero saber también si han tomado en cuenta los tratados internacionales que ha firmado Honduras sobre todo en materia regional donde se habla del equilibrio de las Fuerzas Armadas, porque aún cuando sean policías militares y el

espíritu sea destinarlos a la seguridad interior del país es un aumento al personal de las Fuerzas Armadas que ya Honduras es dignatario de tratados internacionales, por último quisiera referirme a esta coordinación que van hacer estos dos (2) entes, entre la Policía y la Policía Militar, si establecemos que ya están autorizados y ya pueden estar en las calles, ¿Cuál sería entonces la intención de este Decreto Ley,? Protagonismo, política electoral, de verdad un espíritu de servicio a la nación para mejorar la seguridad porque nuestra Constitución de la República establece que el responsable de darle paz y la seguridad interior del país es el Presidente de la República, por lo tanto hay que darles el beneficio de la duda a ustedes como Poder Ejecutivo, si bien es cierto hemos venerados esfuerzos en materia de seguridad a través de las 21 leyes que se han aprobado aquí que usted mismo mencionó, en realidad se han hecho porque hemos visto ese vacío, porque no habíamos sentido que el Poder Ejecutivo había hecho lo propio, entonces se tuvo que hacer desde este Congreso Nacional muchas modificaciones y darle al Poder Ejecutivo esas herramientas a través de la promulgación de leyes, pero en este momento si veo que hay una decisión o una intención por lo menos del Poder Ejecutivo de establecer una política criminal en el país y no quisiera que en ningún momento se pueda ver como dicen popularmente el Congreso Nacional está disparado por un lado y el Poder Ejecutivo por otro, gracias Ministro, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Bautista Nájera expresó: Gracias Señor Presidente, personalmente opino que el Congreso Nacional ha hecho todos los esfuerzo por proveer de leyes para lo que es la seguridad en el país, pero cuando aprobamos todo lo referente a la cuestión policial nos sentimos con ese ánimo y queríamos empezar a ver acciones, y una de las acciones que queríamos ver era la tal llamada “Depuración Policial” que no sabemos qué ha pasado, entonces yo pienso y el país los

ciudadanos están pensando en que todos los esfuerzos que se puedan hacer, Policía Militar, Los Tigres o lo que sea para dar seguridad está bien, pero había que dar una justificación Señor Ministro si ya hasta este momento hay una incompetencia de hacer lo que debió de hacerse con la policía y que por éso se justifica una Policía Militar, si no entonces de que estamos hablando, no es que estamos opuesto a todas las acciones, pero creo que hay que tener nuevas acciones porque las anteriores fracasaron, hacia ahí Señor Ministro queremos su respuesta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Señor Ministro Arturo Corrales Álvarez, un placer saludarlo al margen de su cargo, como la amistad que siempre nos ha unido y que nos hemos encontrado en muchos escenarios, mire voy a tratar de hacer una pregunta concreta, ya los compañeros han expresado sobre el marco de las preocupaciones, creo que aquí en el Congreso y como Usted lo mencionada se han emitido más de 21 leyes desde reformas constitucionales hasta en otros marcos legales con la idea de atacar este grave problema que tenemos de la seguridad, no hay duda en ningún Diputado, estoy convencido de que en este tema hemos estado totalmente unidos sin diferencias políticas ni de ninguna naturaleza y todos estamos claros y consientes de lo que Usted plantea, no importa como se llame el órgano que va resolver el problema y todos sabemos que como dice el dicho “que no importa el color del gato, lo que importa es que case ratones” el tema es que tenemos el gato, pero le ponemos rayas y le quitamos rayas y los ratones siguen jugando con el queso por todo el ámbito nacional. La pregunta que tengo es que, tomamos una decisión de autorizar dos mil (2,000) unidades al ejército hace unos meses ahora son cinco mil (5,000) más para el ejército, todo éso implica presupuesto y fuente de financiamiento, como Usted lo decía con toda propiedad y ha estudiado el tema el 272 el 273 y el 274, claramente establece la responsabilidad

de las Fuerzas Armadas de cooperar y de involucrarse en la seguridad interna y eso lo han estado haciendo y se ha estado haciendo operativos que entiendo hasta el momento que las mismas Fuerzas Armadas nos han venido a explicar aquí con la Operación Martillo y otras operaciones en combate al crimen organizado y en combate al tráfico de drogas como a la trata de personas, todo eso está funcionando entendemos hasta cierto sentido y han dado algunas respuestas y algunas informaciones, pero lo que aquí me preocupa a mi es Señor Ministro es lo que Usted mencionó de esas 21 leyes ¿Cuándo han sido eficaces y eficientes? ¿Cuáles han atacado directamente la acción contra el Crimen Organizado? Ya conocemos el tema de la reforma Constitucional de Extradición que de alguna manera ha tenido algunos obstáculos por algunas razones especiales que no necesariamente son de procedimientos o de carácter legal, pero fíjese que yo he estado revisando últimamente una Ley que hace unos dos meses antes de que creo que usted tomara posesión se elaboró en este Congreso y que entendíamos de que iba ser operativo y que era la Ley de los Tigres yo quisiera saber que se ha hecho con esa Ley, porque yo la he puesto en comparativo con la nueva Ley de la Policía Militar que no importa como Usted lo decía como se llame, que habría que darle dentro del marco constitucional una conceptualización que armonice con la Constitución nuestra y no con las leyes extranjeras ya sean brasileñas o de Chile o de cualquier otro país, pero a mí lo que me preocupa es que pasó con Los Tigres. Los Tigres fueron puesto a disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, se estructuraron adecuadamente, se les fijó un presupuesto, se les fijó un número de unidades, se les fijaron exactamente las mismas funciones que le vamos a fijar en este Congreso a los Tigres Rayados ya que se van a llamar Policía Militar, los otros no tienen rayas y lo que quisiera saber es que se ha hecho? Porque personalmente Señor Ministro tengo la impresión que esa estructura que creamos dentro del marco policial con una

especialización se metió en el limbo, así como se quiere dejar la Ley de la que la ha llamado la Ley de la Hipoteca y que no se le dio el apoyo, no se impulsó la fuerza como si se le diera el apoyo y se impulsó a la Fuerza Especial Antiextorsión que tenemos claramente los resultados positivos, entonces quisiera saber qué pasó con Los Tigres si realmente estamos obligados a derogar esa Ley a incorporar a la Policía Militar o vamos a tener esas dos (2) unidades y una la vamos a tener durmiendo el juicio de los justos y la otra la vamos a poner a operar y me preocupa éso por una razón Señor Ministro, porque Usted lo está diciendo que Usted no es cobarde y que Usted actúa y está en acción y todos lo reconocemos así y lo conocemos como persona y sabemos cuál es su aptitud, a mi me preocupa también que toda esta discusión y toda esta estructuración de ideas y de visiones sobre este problema que no están conjuntadas ni consensuadas, solamente de septiembre tenemos octubre y noviembre para las elecciones, va haber un cambio de correlación de fuerzas, ¿Y qué va pasar con estas cosas que aprobemos? No nos va pasar que alguien no le gustaron Los Tigres y los congeló, no nos va pasar lo mismo con este Proyecto, que allá por Noviembre o Diciembre transcurrida las elecciones a quienes no les gustó les van a aplicar la congeladora. Creo que esas cosas son las que tenemos que reflexionar para que aquí en el Congreso Nacional en ésto no debe de haber diferencia en el Poder Ejecutivo ni del Poder Legislativo, ni del Poder Judicial, debe de haber una unidad de pensamiento, una unidad de criterio y una unidad de acción, porque ahí es donde quisiera saber y Usted lo sabe mejor que nadie, porque éso fue transferido después de que se creó la Ley a los organismos competentes que maneja su Secretaría, entonces hasta hora yo no sé si es que Los Tigres no funcionaron o les pusieron el freno para que no funcionaran, muchas gracias y vamos agradecer su respuesta.



El Señor Arturo Corrales Álvarez Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad manifestó: Gracias Señor Presidente, para sincronizar bien mi respuesta, no necesariamente las voy a dar en el orden que fueron formuladas, primero con respecto a la depuración, bueno fortalecer a la Policía y depuración, hay gente que se equivoca y creo que la depuración persé fortalece la policía, esa es una falacia, lo que no puede ocurrir es fortalecimiento sin depuración, se tiene que saber depura para que, datos de la depuración, poder la planilla en orden, poner la planilla de la policía en orden y en ésto he recibido la colaboración del Director de Unidad de la Policía, de los Directores Nacionales y de los Oficiales de la Policía, en el pago que sale mañana o pasado personas no van a recibir pago, Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos (2,462) Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos (2,462) hasta que no aclaren donde están y no se les puede tomar la foto, su jefe no diga donde trabaja al detalle, porque en dos censos no fueron encontrados, éso es depuración y es fortalecimiento, se ha realizado mil treinta y cuatro (1,034) pruebas de confianza y se empezó de arriba para abajo, de oficiales hacia abajo, mil treinta y cuatro (1,034) pruebas de confianza, lo mejor de las pruebas de confianza son los resultados y éso tenemos en la ruta del plan que tenemos en marcha estimamos con buena convicción que en el mes de septiembre van a empezar a ocurrir, con respecto a la Ley Tigres. Mi amigo Leitzelar Vidaurreta si mal, Usted estaba sentado aquí en la primera banca a la izquierda y dije en esta Cámara no vengo a pedir más recursos, no vengo a pedir nada hasta que no pueda rendir cuentas de lo que tengo, ninguno de ustedes me dejar mentir que éso lo dije, ahora si ahora vamos por Tigres porque ustedes me lo dieron en la Ley, pero no podía venir a pedirles Tigres si no les aclaraba a ustedes las pruebas de confianza, si no les aclaraba a ustedes y lo de la planilla, si no les aclaraba a ustedes donde estaban los carros y las motos, ustedes son los testigos de lo que dije, invítenme a puerta cerrada y les digo porque si es necesario Tigres también. Costa

Rica si no me equivoco la cifra es muy por encima de efectivos de seguridad de la que tiene Honduras sumado hoy policías y militares en Costa Rica, entonces no nos asustemos con 2,000 y 5,000 aún así nos quedamos bajo, lo que pasa es que ese es un orden y ese orden lo estamos implementando y prácticamente está terminado, mencionaba entonces mi amigo Leitzelar Vidaurreta que si yo apoyo la Ley Tigre si apoyo a la Ley de la Policía Militar las dos, quien él hizo la pregunta era imposible que no se la contestara, pero Usted es testigo de lo que yo dije, no voy a venir a pedir nada más mientras no pueda explicarles a ustedes donde está todo lo que se tiene y para qué sirve y en ese esfuerzo de clarecer éso ustedes pueden a partir del primero de Septiembre ver exactamente donde está cada carro, cada moto y cada policía las 24 horas del día, control y seguimiento éso lo ofrecí así, entonces ahora espero mi amigo Leitzelar Vidaurreta que apoye cuando venga a pedir lo de Tigres, porque la Policía también lo necesita, con respecto a lo que ahí mencionada el Honorable Diputado Aguilar, es que la soberanía nacional no está retada a caso cuando nos entran avionetas y submarinos y lanchas, no es la soberanía nacional la que se ve afectada cuando circula del sur hacia el norte una droga que no tenemos ni la gente para consumirla en cantidades ni el dinero para comprarla porque es varias veces más que nuestro producto interno bruto, no es la soberanía nacional, es la soberanía nacional, y ¿Cuál es el mandato de las Fuerzas Armadas?, ¿Por qué es una ilusión pensar que la soberanía se queda a doce millas náuticas en el Caribe? ¿o es una ilusión pensar que la soberanía empieza o termina en una raya azul marcada en un puente al sur del país?, soberanía nacional es cuando potencias enemigas circulan cantidades de droga y nosotros ponemos los muertos, éso también es soberanía nacional y es dignidad nacional y esas son las razones que me impulsan a apoyar Tigres y me impulsan a apoyar Policía Militar, que hay que hacer un esfuerzo presupuestario para encontrar como, claro que sí; pero se ustedes tienen el talento para

revisar éso y encontrarlo y sé que tienen el deseo de formar consenso porque les aseguro que la magnitud del problema no ha terminado porque ustedes aprobaron 21 Leyes, éso era el marco legal, éso era la Política de Estado que ocupábamos para implementar el plan, pero no terminaba ahí no termina ahí, esta batalla apenas empieza, no se cansen y por favor que esta campaña no borres ese esfuerzo, estoy convencido de que ocupamos Tigres y ocupamos la Policía Militar.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes distinguidos visitantes, Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad junto con Director General de Policía y miembros del alto mando de la Policía, muy buenas noches pueblo hondureño que está pendiente de este tema, que tanto preocupa al pueblo hondureño sin colores de partido político, sin colores y sin protagonismo en una situación política porque con la vida de los hondureños, aquí se ha dicho que este tema que el Congreso Nacional en todos los Congresos cuando se ha tocado este tema de seguridad todos los Diputados hemos estado de acuerdo porque es la vida de nuestros ciudadanos, de nuestra familia y de nosotros mismos la que se pone en riesgo al no colaborar con las diferentes leyes y como dice Usted Ministro, son 21 leyes y si hay que hacer veintidós (22) más pues tenemos que llevarlas a cabo cada vez y cuando ustedes lo planifiquen y ustedes estén conscientes dentro de los programas que están llevando a cabo que se tienen que hacer, porque la delincuencia es dinámica y después de éso tiene mucho dinero, dinero que talvez estos Estados, estos países no las tenemos, también se ha dicho que la inteligencia y la investigación adolecemos de ella y este tema es caro, la investigación y la inteligencia, o la inteligencia y la investigación es cara y hay que pagar por ella porque es para salvar vidas, se ha dicho y se sabe que en Honduras han aterrizado y siguen aterrizado lastimosamente naves y navegan en alta mar también que artefactos submarinos los cuales no

vienen con saludos, vienen con drogas o vienen con dinero para seguir promoviendo los grupos de jóvenes en Honduras y de hondureños que se ven orientados, porque si nosotros hacemos un análisis de las situaciones de muertes en Honduras nos damos cuenta que la gran mayoría y varias veces no se quiere decir que es por enfrentamiento entre grupos de jóvenes o de personas que han tomado ese camino de estar en esas actividades ilícitas y sabemos también que la extorsión es un cada día se está haciendo lo posible con la nueva unidad, pero que es un flagelo que es bien difícil, los que vivimos en nuestros departamentos unos más y otros menos sobre la situación, pero talvez no es el marco conveniente para la misma seguridad de todas las personas que estamos acá, acá presentes, y también decirle que así como hay doscientos sesenta y seis municipios que talvez escuche bien que la incidencia de homicidios es baja, también debemos ojalá que con el trabajo de Usted, con el esfuerzo que ha hecho el Señor Presidente de la República se logre bajar en los departamentos y ciudades donde la cifras son escandalosas, como usted bien lo ha dicho puede llamarse Policía Militar, puede llamarse Tigres, puede llamarse Policía Comunitaria lo que el país necesita es seguridad y no puede estar estático el Gobierno esperando lo que suceda y esperando que nos sigan rebasando la criminalidad y el crimen organizado, sabemos que en el 1998, el 1999 hicimos la Ley Marco de Policía en aquel momento estando de Presidente acá Don Rafael Pineda Ponce y nos comprometimos todos los partidos en aquel momento a tratar de darle continuidad y hay que decirlo dejamos a la Policía abandonada y no le dimos el seguimiento o no le tuvimos el cuidado o no le dimos la debida importancia que tuvimos que haberle dado los diferentes gobiernos y la ciudadanía en general, hoy solo nos queda junto con los buenos y responsables policías sacar adelante la policía para beneficio de Honduras, una institución sacrificada, una institución con hombres y mujeres que apuestas con su vida a favor de la seguridad nuestra, así

que adelante Señor Ministro y sabemos que no es fácil, los aspectos de seguridad no son fáciles en ningún país, máxime cuando tiempo atrás no se hizo lo propio por evitar repito que nuestra soberanía que varias veces acá nos llenamos o criticamos no se combata junto con los países aliados y amigos que tienen los medios como hacerlo porque de ahí viene el mal y las cifras por éso se han incrementado en los homicidios que han existido en Honduras y sabemos que se están bajando, pero que es difícil y que es una lucha sin cuartel hacia esos grupos de crimen organizado, muchas gracias Señor Ministro por su comparecencia.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente en funciones, buenas noches compañeros(as), buenas noches Señor Ministro, buenas noches Señor Director de la Policía y acompañantes, entrando en contexto yo creo que hay que aclarar un par de cosas porque desde un inicio se ha confundido lo que implica la Policía Comunitaria, como parte de un programa, un proyecto, una concepción de la Policía que dependen estrictamente de un control civil y lo que es el proyecto de Ley denominado Policía Militar que están dentro de las Fuerzas Armadas, no hay que confundir las dos (2) cosas, el aspecto del orden público y la seguridad pública son conceptos que básicamente han sido rebasado y es un concepto que ha ido derivando en lo que es la seguridad ciudadana y de ahí nace el concepto de Policía Comunitaria básicamente, entonces es una idea que respaldamos Señor Ministro, creo que es un tema que incluso hace algunos años se abordó en la mesa y alguien lo propuso, pero no fue realmente dimensionado de la forma en que se está haciendo esto, ahora bien, ¿Qué es lo que pasa?, que el nombre en sí de Policía Militar como un Proyecto dentro de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista de el nombre o sustantivo común no queda, está siendo prácticamente metido a la fuerza, ¿Por qué?, Porque los proyectos que muy bien enumero el Ministro en otros países es donde básicamente los

policías luego eran orientados hacia lo militar, incluso en México se hizo algún tipo de Proyecto y no dio todos los resultados requeridos, intervino Estados Unidos y básicamente se invirtió la situación, aquí nosotros estamos hablando entonces de algo totalmente diferente, es que a los Militares, a las Fuerzas Armadas básicamente se les va a dar atribuciones policiales, ¿Por qué?, Bueno aquí podríamos establecer algún tipo de situaciones jurídicas, regulatorias, incluso doctrinas y teorías y diríamos que vamos en contra de los cambios, incluso ayer estuve en un foro con algunos compañeros de izquierda y nunca hablamos de la Ley solo hablamos del problema de la violencia y quien lo genera y que no era correcto militarizar la sociedad y nos quedamos en las nubes y nunca aterrizamos, yo creo que el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en su introducción hizo un excelente planteamiento de no vernos arrastrados simplemente por el pasado, no desfigurar o quitarle algún tipo de intencionalidad a este Proyecto simplemente porque hay que criticar todo lo que haga el gobierno en turno y porque estamos cerca de una campaña electoral, ahí en la calle, Señores y no lo hemos mencionado y nadie lo ha mencionado, el que camina a pie, el de la pulpería, la gente que vive en los lugares calientes no le interesa todo este discurso para establecer en su justa dimensión si es ilegal si es ilegal o no es ilegal, de donde va salir el dinero de la Policía Militar cuando el Decreto establece ya una fuente y me imagino que en su momento lo vamos a analizar, a la gente lo que le interesa es que se le administre de manera correcta, urgente, un bien público y que el Estado está obligado a garantizarlo, que se llama seguridad, nosotros hicimos una encuesta en la Universidad Pedagógica de San Pedro Sula con un más o menos espectro de cien personas, cien estudiante, y el noventa y nueve por ciento dijo que no quería que las Fuerzas Armadas dejaran de patrullar las calles, ése fue básicamente un resultado apabullante porque en ése momento por el tipo de orientación ideológica y con los estribillos y los libros de la izquierda con las cuales fuimos

educados en cierto momento estábamos básicamente en contra se lo digo ministro de manera clara, pero hemos analizado ése mensaje de la sociedad, de la gente que está sufriendo en carne propia y a mí me parece que más allá del nombre de la policía militar que de por sí creo que está mal aplicado por la concepción doctrinaria que le digo y los movimientos que ha habido en los países de América del Sur y sobre todo el México, pero sí creo que es necesario hacer algún tipo de medida y esta es una medida importante, lo de la policía comunitaria es todo un proyecto de sociedad, es una política pública que el Estado está definiendo en relación a cual es la orientación que debe tener su policía, en el caso de la policía militar señores es una medida para ya, es una medida cuyo mayor sentido es reactivo y de represión, y ¿Por qué tienen que ser así?, porque señores hay un vasillo, hay un escenario donde la policía en este momento está viviendo un esquema o la implementación de un esquema o está siendo revisada, está siendo depurada, pongamos cualquier tipo de nombre, pero hay un vasillo que no lo podemos suplir, bueno entonces armemos a todos los hondureños que estamos de acuerdo en que hay que darle seguridad a nuestro pueblo, si nosotros hemos sido electos por ellos, tenemos una gran cantidad de servidores públicos, porque la policía no lo puede hacer en este momento, y se necesita una medida para ya, entonces más allá que cierto tipo de situaciones de tipo jurídico, de tipo doctrinario de lo cual debe de ser la diferencia entre la policía militar y la policía básicamente de orientación y control civil, a la gente éso no le interesa en este momento, la gente lo que quiero es seguridad, desde ése punto de vista Señor Ministro para finalizar, lo que hay que cuidar algunas regulaciones que hay que hacer en la Ley y sin embargo no la hemos tocado que básicamente va ser donde tenemos que tener mucho cuidado, por ejemplo en esta Ley no se habla de la veeduría social, no se habla del pensum mi mínimo para ese cambio de policía militar, de rendición de cuentas, pero y la posibilidad que la sociedad civil participe

en algún tipo de esquema, incluso de la misma temporalidad de la policía militar por razones de que la policía está en un esquema que no va a salir en dos o tres años Señor Ministro sobre todo para tener el policía que nuestra sociedad demanda, en ese tipo de situaciones nosotros apoyamos la creación de la policía militar con ciertos blindajes sin duda alguna porque la gente que voto por mi persona en la calle me exige seguridad, muchas gracias Señor Ministro.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, darle la bienvenida al Señor Ministro de Seguridad Director Nacional de la Policía y a los Directores que le acompañan, todos sabemos que el tema de seguridad es un problema que tenemos y que también es un problema de conciencia, he estado escuchando las diferentes intervenciones de los compañeros y estaba escuchando la intervención de nuestro Jefe de Bancada del Partido Nacional Don José Celín Discua Elvir y es cierto nosotros como diputados tenemos la responsabilidad de apoyar el tema de seguridad y este Congreso Nacional a aprobado valientemente leyes muy importantes en el tema de seguridad y se han tomado decisiones tanto en el Código Procesal Penal en donde están siendo aplicadas en los diferentes juzgados para que esto funcione debe de a ver un trinomio muy importante que es la Policía, la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia, Ministro yo creo que muchas personas aquí están hablando que el tema de seguridad se puede politizar y yo creo que no se está politizando porque del tiempo que tengo de este período de ser Diputada ha sido uno de los temas de mucha discusión en este Congreso Nacional el cual en el transcurso de todo este tiempo hemos venido viendo de que se han tomado decisiones, ahora yo quiero hacerle una pregunta a usted con el respeto porque conozco de su trabajo y sé que es una persona que toma decisiones y sé que es un hombre muy organizado porque tuve la oportunidad de trabajar con usted en la Secretaría Técnica de



Planificación y Cooperación Externa, el tema de depuración debe de ir de una forma lenta, estoy de acuerdo, yo sé que pueden pasar cinco, seis, siete, hasta ocho años con el tema de depuración de la policía para que las cosas se hagan bien tiene que hacerse bien hecha y es por eso que se ha presentado un Proyecto de Decreto de la creación de la nueva Policía Militar porque esto tiene que ir como un complemento mientras se depura la policía tienen que existir los Tigres, la Policía Militar, cualquiera Policía Comunitaria con tal esto venga a abonar el tema de seguridad debe de ser positivo y no tenemos que verlo con malos ojos, porque si queremos combatir la seguridad nosotros como hondureños tenemos que empezar por nosotros mismos en pensar positivamente porque el pueblo hondureño está esperando una respuesta de nosotros, mi pregunta es Señor Ministro, hay un gran número de, usted dice que se han aplicado mil treinta y cuatro pruebas de confianza de las cuales unos las han aprobado, otros no las han aprobado, de las personas que no han aprobado las pruebas de confianza se supone que ya están en un proceso de que dejen de pertenecer a lo que es la policía y yo sé y voy a decirlo así que hay un grupo de oficiales que han sido suspendidos de sus cargos y que no se les ha asignado ni siquiera se les ha puesto en estado de disponibilidad, ¿Por qué no se toman esas decisiones porque esta gente mientras está en su casa está recibiendo sueldos del Gobierno, de la Secretaría de Seguridad y eso nosotros nos viene a impactar fuertemente y yo creo que aquí cada Departamento tiene sus propias características y debo resaltar, claro, Tegucigalpa, San Pedro Sula, todas estas ciudades más grandes por su población y por las características que ellos tienen propiamente existen más altos índices de inseguridad, pero también debo decir y voy hablar por el Departamento del Paraíso que se ha hecho un gran trabajo en el tema de seguridad y aquí está el Director Nacional de la Policía y quiero agradecerle públicamente porque allá se ha combatido muchísimo la delincuencia, no seamos negativos

compañeros y todo lo que sea por la seguridad de los hondureños hagámoslo, hagámoslo porque nosotros como diputados aquí tenemos la responsabilidad de aprobar aquellas leyes, y ustedes de aplicarlas para que puedan funcionar en el Gobierno, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente en funciones, Señor Ministro, yo tengo algunas inquietudes, bueno pienso que no discrepo con Don Celín Discua Elvir en el sentido de que se que aprobaron 22 leyes más, creo que hay que ver porque no han estado funcionando, hemos aprobado 21 leyes y la situación de inseguridad sigue igual, primera observación. Segunda observación, creo que a la policía nunca la dejaron abandona los políticos, lo que pasa que si revisamos la historia de nuestro país los políticos en Honduras han tenido mucho miedo a los hombres de uniformes y armas, creo que ése es uno de los problemas fundamentales, lo otro Señor Ministro a mi me gustaría escuchar no más de lo mismo, a mi no me gustaría seguir escuchando que habían más de dos mil policías la vez pasada escuchaba en un noticiero que eran más de 3,000, pero bueno retomando su dato, dos mil cuatrocientos sesenta y dos personas que no existen pero que se les pagan mensualmente un promedio de Diecisiete Millones mensuales más de Doscientos Treinta y Ocho Millones al año, alguien recibía ése dinero, alguien estaba cobrando ése dinero, o aclárenlo usted lo contrario, pero éso es sencillo, lo más fácil de encontrar, verdad esa persona tiene un nombre, tiene una identidad, va cobrar, o ese grupo de personas, ¿Por qué no los investigamos? y ¿Por qué no los castigamos?, si han estado haciéndole fraude al Estado y no solo estamos hablando del caso de este cobro de estas planillas fantasmas, hay muchos más, Usted mencionó la vez pasada patrullas que no aparecían y detrás de cada patrulla el gasto de combustible, motocicletas, (etcétera), entonces para no escuchar más de lo mismo sino gustaría saber o por menos que si eso ya fue remitido

a la Fiscalía contra la corrupción para que lo investigan; la otra situación, me preocupa que si no hemos podido controlar a una policía nacional que la vez pasada aquí sacábamos datos matemáticos a ese paso de la depuración nos íbamos a llevar más de cien años y en cien años son no sé cuantas generaciones se han perdido porque cada día en nuestro país y este ya no es un secreto, más que eso me preocupa que ya se está convirtiendo en una costumbre, en el vivir diario de todos nosotros, cada día en nuestro país hay un padre, hay una madre que llora un hijo que ha perdido, que están enterrando un hijo, y dentro la lógica de una sociedad civilizada son los hijos los que entierran a sus padres, ¿Y porqué menciono este dato?, Porque dentro del centro de la tormenta esta la Policía Nacional, mire hace poco en Santa Bárbara, en Seguaca, la patrulla capturó a un muchacho que su único defecto y delito era no ser totalmente cuerdo, o al rato si era cuerdo en este mundo de locos, y ¿Sabe qué?, lo fueron a enterrar y que yo sepa legalmente los policías no tienen funciones de enterradores y sobre todo cuando a los que entierran hacen unos momentos los subieron vivos a una patrulla, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante ¿sabe cuál es?, que ahí van andar sueldos, nadie les va ser nada, como denunciaba en un medio de comunicación unos que estuvieron vinculados, policías, al asesinato de unos jóvenes creo que fue en Ocoatepeque hace un par de meses, ahí andan como Pedro por su casa, y yo digo sino hemos podido controlar a una policía que sabemos cuáles son sus males, sus defectos, y donde están los principales responsables y lo vamos hacer con una policía militar, no, no quiero ser pesimista ni quiero que me miren así, pero voy actuar con sentido común y no soy experto en seguridad, cuando los militares empezaron a salir a las calles Señor Ministro uno iba y usted se iba de aquí hasta San Pedro Sula y lo paraban en dos, tres, cuatro retenes, vaya mire en cuantos retenes lo paran hoy, viera que bonito se miran esos muchachos descansando, sentados, es mas ni recibimos ni datos, ¿Cuántos delitos?, ¿Cuántos actos contundentes?, ¿Cuántos

delincuentes han capturado?, uno que otro que miramos nosotros en algunos medios de comunicación como la vez pasada que un reten policial agarraron alguien con una bazuca o algo así que parecía que había un dedo de por medio, pero a mí me preocupa y ¿sabe porque me preocupa?, cuando no tenemos una estrategia definida y clara en materia de seguridad, cuando no sabemos lo que queremos hacer con una policía militar, cuando no tenemos claro los resultados lo que vamos a tener ya no va ser una policía corrupta, vamos a tener una policía militar también corrupta, porque estaría casi seguro que ya hay algunos comandantes de batallones, espero estar equivocado que están repitiendo las viejas prácticas que se aplicaban antes en las Fuerzas Armadas cuando inflaban las planillas de los batallones o que se aplica en la policía donde un número determinado es lo que aparece en planilla y otro número es el efectivo y aquí, bueno a mí me dicen porque acá alguien me dijo la Fiscalía dice que son más de dos mil y pico de personas que cobran, policías que cobran sin existir, me preocupa eso, me preocupa también Señor Ministro que realmente si se le ha metido plata al tema de seguridad, la Taza de Seguridad más de Mil Millones, pero los resultados siguen siendo los mismos y la situación aquí es que nosotros, o sea el pueblo, el pueblo miren no somos nosotros, miren a mí me preocupa realmente que el pueblo ya no cree en nosotros y este tema lo hemos venido tratando todo un año, estamos en un año político, realmente el pueblo quiere resultados, el pueblo quiere que le demos datos contundentes, no quiere que salga un Ministro diciendo tantos, cien muertos menos que el año pasado, no la gente no quiere eso, la gente quiere que digan hay tanta efectividad, tantos muertos violentos, se han bajado en relación al año pasado, la vez pasada escuchaba a una señora interesante esto porque se puede ver desde dos puntos de vista, que decía la señora; “Bueno, cuando los militares llegan a mi barrio puedo salir e ir a la pulpería a comprar, porque cuando los militares se van llegan los nuevos, los pandilleros, los

mareros y toman el control del barrio”, digo queremos que esa Señora, queremos que nuestro pueblo salga a las calles cuando andan los militares o queremos que permanentemente nuestro pueblo tenga seguridad, digamos aquellos tiempos que Usted y los que vivimos cuando éramos cipotes que muchos de acá de los que tenemos más de cuarenta los vivieron que podíamos salir a las calles, que podíamos andar tranquilos, que no nos preocupábamos si nuestros hijos andaban en la calle después de las seis de la tarde, ése mismo clima que se vive en países como Nicaragua donde los niveles de violencia, de delincuencia, de inseguridad no son tan grandes como los que vivimos en Honduras donde se demuestra que no es cierto, que hay una relación entre miseria y delincuencia, que un país puede ser pobre, miserable, pero no necesariamente puede tener los niveles de delincuencia y de inseguridad que vivimos en Honduras, entonces yo lo llamo a estas reflexiones, se lo digo tómelo por el lado amable, al final de cuentas lo que todos queremos en Honduras es seguridad, pero verdadera seguridad y segundo lugar ahí tenemos un monstruo que cada día crece más y que cada día se señala más yo no sé si sea por miedo o porque todos nos acostumbrado a esa situación, son los niveles que existen corrupción, que existen al interior de la policía, cada día confiamos menos en los policías, no es cierto que hay un temor, no es cierto que cada día son más los buenos pareciera ser que esa metástasis de corrupción avanza más, acapara más la policía, le acabo de mencionar un caso concreto que sucedió la semana pasada en el Departamento de Santa Bárbara y le pediría aquí públicamente, pero que cumpla la palabra, a las máximas autoridades de la policía que presenten a estos policías delincuentes que no los contrataron para ser enterradores de personas vivas y menos de ciudadanos normales, que los presenten ante la justicia y se aplique todo el peso de la Ley sobre ellos, gracias.

El Señor Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Gracias Señor Presidente, ésto es característico cuando solo se habla de los problemas hay una evidencia de que no se sabe del plan, cuando se empieza hablar de las soluciones es que hay un plan y mi obligación es constantemente explicarles a ustedes cuantas veces sea necesario lo que estamos haciendo y lo que pronto va generar resultados, no debo de cansar de éso, pero yo no vine hoy como en el 10 de Junio, no vine hoy ni el lunes me presente hablar de los problemas, me presente hablar de las soluciones y sobre esas estoy empeñando mi palabra, y yo sí creo y con los conocimientos de juicio que tengo de que le plan va resultar y yo no generalizo la situación de la policía, no la generalizo, habían muchas cosas equivocadas en la policía, existen muchas personas toda vía que no deben de estar en la policía, pero hay un inmenso número de gente que quiere sumarse dentro de la policía a una acción ordenada y con esos estamos trabajando, no hubiera sido posible realizar dos censos, dos censos en cien días en los cuales cerca de 10,000 miembros de la policía se presentaron a censarse, en 100 días, dos (2) veces esos quieren que las cosas camine bien, éstos tienen claridad para donde van, que hay una diferencia de dos mil cuatrocientos sesenta y dos que no se censaron la primera vez, no se censaron la segunda vez pues esos no quieren que las cosas caminen bien y no estamos atrasando ni va durar cien años a lo sumo va durar cien días más, porque estos 2,462 si quieren regresar a tener sueldo tienen que explicar donde estaban en los dos censos, y sus jefe tiene que firmar que cierto, y ahora se va pasar como en todo lugar, como en todo proceso planilla diaria, entonces ya estamos hablando de las soluciones ya no de los problemas y una de las soluciones que ocupa este momento no es que apoyo la policía militar porque falta hombres en la policía civil, es porque en este momento el esfuerzo necesario para enfrentar la delincuencia es mayor, está el crimen organizado con el cartel de narcotráfico internacionales y esta la

violencia en cada barrio y en cada colonia y ese esfuerzo mancomunado si nos va dar resultados en Septiembre, cuadrante, cuadrante, barrio seguro, barrio seguro, manzanero a manzanero, ahí debe de ser la acción y ahora si usted me pregunta en el mes de Septiembre, ¿donde estuvo cada carro de la patrulla? y ¿cuánto de gasolina gasto?, la Policía Nacional se lo va poder contestar, le va poder rendir cuentas y si usted pregunta a partir de Septiembre ¿Dónde están los oficiales 24 horas al día?, la Policía Nacional se lo va poder contestar, pero aun así no es suficiente, diez mil treinta y cuatro pruebas de confianza en 99 días, pero déjenme decirles algo respecto a las pruebas de confianza, algunos expertos en pruebas de confianza dice que la mejor de las pruebas de confianza es la patrimonial, que el pisto no se puede esconder, me dijo Señor Ministro Usted está aplicando pruebas de confianza pero a la que debe de tener más confianza, a la que debe de prestarle más atención es la patrimonial, el carro nuevo o el cambio de casa, o el viaje eso dice más que muchas otras cosas, y esos exámenes ya se está haciendo, ése orden ya se está haciendo, nos mencionaba lo de los sueldos, quiero decirle que 2,462 s personas fuera de planillas, pero es con fortalecimiento para producir los resultados que el barrio demanda, 21 leyes van a funcionar y se va sentir que están funcionado, si Usted me pregunta que la tarea a la cual acepte y me siento honrado de a ver aceptado se pudiera ser mejor sin las 21 leyes no, que bueno contar con esas 21 leyes, pero también como Ministro de Seguridad me gustaría que los Artículos 272 y 274 de la Constitución tuvieran su desarrollo, porque no solo basta que la Constitución diga; que las Fuerzas Armadas puedan salir en apoyo a la policía tiene que quedar normado un poco más, para garantía de los propios militares, ustedes sabrán cómo hacerlo no me cabe la menor duda, yo quiero repetir que mi ánimo en cien días que llevo y una semana la palabra política electoral no ha cruzado una tan sola vez ni en mi cabeza ni en mi corazón, no la ha cruzado, y puedo hablar ahorita de dos

conversaciones con dos candidatos presidenciales y ojalá se me dé la oportunidad, se me presente la oportunidad de platicar con otros candidatos presidenciales, dos de ellos con los cuales he tenido conversaciones telefónicas sobre este tema han sido muy respetuosas, muy profundas, preguntas difíciles, pero buscando la armonía, con Don Mauricio Villeda y con Don Juan Orlando Hernández Alvarado y les agradezco el respeto con me trataron esas conversaciones y no fueron suaves en las preguntas, no fueron suaves los comentarios eran sus inquietudes e inquietudes verdaderas, pero les agradezco el respeto con me trataron y di mi respuesta como se las hubiera dado a ustedes, convencido de lo que estoy diciendo y espero tener la oportunidad con los otros candidatos presidenciales para que el tema de seguridad no caiga en la vorágine de una política electoral de corto plazo que mantenga la esencia del esfuerzo que ustedes han hecho en los últimos tres años y se proyecta a los próximos cinco y diez años que el país necesita, yo voy a trabajar hasta el último día como que fuera el primero y en mi mente, en el horizonte no está más que servir y ojalá que lo que democráticamente se elija, encuentren entonces una policía no solo fortalecida sino produciendo resultados, una sociedad integrada, una acción comunitaria produciendo confianza, unas Fuerzas Armadas participando como es su deber en las soluciones y en el momento que ustedes quieran regreso y las veces que sean necesarias regreso, sé que es un tema que no se agota, pero es un tema al cual todos debemos estar abocados, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchas gracias Señor Ministro por su comparecencia esta noche y por la amabilidad que ha tenido de responder las interrogantes del Pleno, Secretaría.

8.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:



- 1) Se prosiguió con el segundo debate la LEY DE POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se continuó con la discusión del Artículo 63 a reformarse de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.

Los Artículos 63 y 64 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 9.- El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguiente:

- 1) EI PROYECTOS DE LEY PARA DISMINUIR LA TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR CANCER EN NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 2) EI PROYECTO DE LEY DE FISCALÍA CONTRA DELITOS ELECTORALES; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) EI PROYECTO DE LEY DE PROHIBICIÓN DEL USO EXCESIVO, ABUSIVO Y DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA, LAS ARMAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS, POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el Artículo 3, Transitorio del Decreto No.158-2013 de fecha 31 de Julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,194 de fecha 5 de

Agosto de 2013, tendiente que esta única vez se le otorgue el plazo límite hasta el 30 de Agosto de 2013, a la Junta Proponente para enviar la nómina de Candidatos al Congreso Nacional; Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la Apertura de una OFICINA REGIONAL DE REGISTRO DE ARMAS con sede en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; y, Crear una partida Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la reparación del PARQUE MANUEL BONILLA, conocido popularmente como PARQUE LA LEONA; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 5) El Proyecto de Decreto relativo a declarar ZONA ARQUEOLÓGICO NACIONAL, EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE YARUMELA, ubicado en el Departamento de La Paz; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

10.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 21 de Agosto del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con el tercer debate de la reforma a varios Artículos de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión, asintiéndose los Artículos a reformarse del 72, 80, 82, 87, 90, 91, 93, 94 y 95 de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 91 la Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz quien expresó: Continúo con el 94? Perdone Señor Presidente, permítame un segundo, me dice la Comisión que será Comisión Técnica? Era numeral 9), será que me salté uno yo? Era numeral 9), discúlpenme pero estamos en el Artículo 91 y el que tiene 12, 13, 14 es el 95 o 96 perdón, entonces les ruego por favor a los compañeros que me traigan, porque no está completo, Honorable Señor Presidente, estamos en el 91, y él me dice que es el 9, 10, 11 y 12 y no está la página, no tengo la página Presidente, solo que quede en suspenso. No, no está.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: El problema es que no tiene correlación ahí con los Artículos, Presidente de la Comisión, présteme el documento.

El Honorable Diputada Secretaria Jariet Waldina Paz expresó: Me quedé en el numeral 9)? Les pedimos disculpas pero fue un error con el documento original. 10) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los servicios especializados de las federaciones, uniones, asociaciones, centrales o alianzas de cooperativas; 11) Fomentar la educación del sistema Cooperativo Nacional, a través del Instituto de Investigación y Formación Cooperativa (IFC), en coordinación con los organismos de integración de acuerdo a su

especialización; y, 12) Cualquier otra función legal tendiente a cumplir con los objetivos institucionales.

El Artículo 96 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados me pareció escuchar a mí allí que corresponde representar al Estado? En cuestiones internacionales, pregunto yo a los Abogados no sé si en alguna cuestión, sino es representar al movimiento cooperativo en una cuestión de esas, serán los Abogados que dice ahí? Porque sí dice ahí, representar al Estado, solo pregunto.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente consideramos pues, que el movimiento cooperativo es parte del conglomerado social de Honduras, tiene una interrelación directa con el Estado a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y en aquellos actos, tanto nacionales como internacionales representan los intereses del cooperativismo, pero también existe una vinculación de los intereses nacionales porque hay participación del Estado en la mesa del cooperativismo por lo tanto tomamos en consideración de que el movimiento cooperativo hondureño si representa genuinamente en el ámbito nacional e internacional a ese movimiento propio del cooperativismo que no tiene más facultades que lo que ya está establecido en las leyes, en la Ley se creó todo el estamento jurídico de las Cooperativas, está establecida esta representación, manda la Ley Creativa que puede representar en el término que utiliza esa primera legislación, por lo tanto la estamos respetando, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Presidente, efectivamente en el numeral 5) dice: Representar al Estado en reunión nacionales e internacionales sobre cooperativismo, y se está refiriendo al CONSUCOOP, el CONSUCOOP es un Organismo del Estado para la promoción y supervisión del movimiento Cooperativo, entonces el CONSUCOOP como parte del Estado, va a representarlo en las reuniones nacionales e internacionales que tengan que ver con el cooperativismo, porque lo que es la representación del propio movimiento se hace a través de la confederación hondureña de cooperativas, que es el Organismo privado por decirlo de alguna manera que representa todo movimiento, pesa es la razón del porque está puesta de manera aparte, separada la función del CONSUCOOP, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Entonces recuerden que estaríamos votando por el Artículo 96.

En la discusión el Artículo 99, participó el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, una muy humilde sugerencia a la Comisión Dictaminadora: Encaminada en que al numeral 7), que habla de establecer y aprobar el Código de Conducta y ética de los empleados, se le agregase: “que como atribuciones de la Junta Directiva estará también vigilar el cumplimiento de este Código de Conducta y Ética de los empleados”, a mí me parece que de nada serviría establecer un marco de conducta si la Junta Directiva no tiene entre sus atribuciones también, revisar que se cumpla y la Junta Directiva establecería dentro de sus atribuciones una sanción correspondiente a una falta a este Código de Conducta y Ética,

sugiero que después del punto y coma se establezca “que también además de establecer y aprobar este órgano tenga como atribución vigilar el cumplimiento”, solamente es una muy humilde sugerencia, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Señor Presidente de la Comisión, acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Sí Señor Presidente se acepta la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

Aprobándose el Artículo 99 a reformarse de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

En la discusión del Artículo 100, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Compañeros, soy parte de esta Comisión y en la discusión que tuvimos en el Dictamen, estuve planteando que siendo que el movimiento cooperativista ha estado involucrado en todo el desarrollo del país, me parecería que la Secretaría de SEPLAN debería ser parte de esta Junta Directiva, porque las decisiones que se van tomando no están solo en función del movimiento sino de los efectos de las decisiones y desarrollo del movimiento mismo en toda la sociedad, quisiera sugerir a la Comisión, que pudiéramos agregar al Secretario de SEPLAN.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, reconozco que el sector cooperativismo

es un sector sumamente importante y que su crecimiento ha sido acelerado los diez (10) años, sin lugar a dudas en este sector no hay dudas debería estar representado otros sectores como el cafetalero por ejemplo, por lo tanto en esta Junta Directiva quiero sugerir humildemente a la Comisión si acepta mi sugerencia “que en la Junta Directiva pueda integrarse de dos (2) miembros más”, si la Comisión no lo acepta vía sugerencia me reservo el derecho de presentarlo como moción Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidente, en vista que el Honorable Diputado Velásquez Nazar introduce muy equilibradamente la participación y con mucha lógica la participación de SEPLAN en la integración de la Representación del Estado en la mesa de cooperativismo a nivel nacional, éso lo podemos subsanar también porque quedaría si integramos a otro del sector público, la representación privado cooperativo queda con miembro menos, entonces me parece lógico podamos agregar dos (2) representantes más del sector cooperativo, para que siempre exista la representación mayoritaria al sector privado, aglutinado en las Cooperativas porque esa es la naturaleza misma de esa Ley, darle la justicia de representación, autonomía, auto gestión, y que las cooperativas puedan dirigir su propio destino, de tal manera que con eso equilibramos la mesa introduciendo el Representante de SEPLAN pero también introduciendo dos (2) representaciones más del movimiento cooperativo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: A esta última sugerencia del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, le agregaría entonces que si en el párrafo, inciso 6) vamos a poner seis (6) representantes del

movimiento cooperativista hondureño, pusiéramos de diferentes sectores porque los cafetaleros serían uno de ellos, más los otros sectores, porque el Presidente de la Confederación que es el que preside el organismo va a ser electo entre todo el movimiento, entonces aquí lo que haríamos es agregar otros dos (2) más ahí, pero sabiendo que vienen de los diferentes sectores los seis (6) Representantes que tiene ahí, para asegurarnos que haya participación de todos, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 100 a reformarse de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Jorge Humberto Pinto Portillo.

Los Artículos 101 y 102 a reformarse se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 102 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Aprovechamos para saludar a distinguidos visitantes esta tarde, los Señores Julio Gómez, Alcalde de Santa María del Real, Departamento de Olancho, Don Lesther Meza, Alcalde de San Francisco de La Paz, y la Señora Martha Espinal, Regidora Municipal de Juticalpa en representación del Señor Alcalde Ramón Sarmientos, sean ustedes bienvenidos al Congreso Nacional de la República.

En la discusión del Artículo 103, intervino el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, tengo una inquietud del numeral 8, en donde en las obligaciones del Representante Legal de este cuerpo se establece: "Aprobar las políticas y lineamientos internos de la operación de las superintendencias a su cargo", pregunto, Diputado Espinoza Mondragón y sus compañeros,



estimados compañeros, no les parece que esta atribución debería de ser de la Junta Directiva en Pleno? Puesto que se trata de crear las grandes líneas maestras, luego el Señor Director podría entrar en detalles en las minucias? O en todo caso, si es una atribución que vamos a dejar en la Dirección, que se use el verbo “establecer” en lugar de “aprobar”. Dejo esas inquietudes abiertas, para escuchar su ilustrado criterio, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, al compañero Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva propone algo que nos juntaría los aspectos técnicos con los aspectos políticos, entonces nosotros hemos puesto de esta manera para crear una instancia meramente técnica separada de los aspectos políticos, de tal manera que consideramos que está bien diseñada así como está la propuesta de Ley, como fue consensuada por las 12 Federaciones y que estas atribuciones están equilibradas en el sentido de no juntar el accionar político gremial, y organizaciones, con el aspecto técnico que corresponde a una instancia meramente técnica, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo no sé si solo yo no tengo ese Proyecto, o la mayoría de mandatarios del pueblo no lo tienen, yo he estado absteniéndome de votar, y votando en contra de algunas cosas porque no podemos estar discutiendo a ciegas, solo escuchando lo que lee la Secretaría del Congreso, y me parece una verdadera irresponsabilidad mía y de los Honorables Pares de la Cámara estén en la misma situación mía, si la mayoría de los Diputados tienen el Proyecto perdónenme, pero no lo tengo y lo

estoy pidiendo, me parece que es una Ley muy importante para que estemos discutiendo y aprobando a ciegas el Proyecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Por favor allá en controles pongan en la pantalla el contenido del articulado, y también en sus computadoras Honorable Diputado Ramos Soto está la Ley, así que lo pueden consultar allí, continuemos por favor, Puede buscarla dice el Honorable Diputado Darío Banegas, bajo el ítem de Reformas a la Ley de Cooperativas.

Aprobándose el Artículo 103 a reformarse de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

Los Artículos 104, 105, 107, 108, 115, 118, 122 y 129 a reformarse, se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva expresó: Vamos a suspender momentáneamente la discusión de esta Ley por favor hay ahí un Dictamen sobre Patrimonio Nacional Boquerón, su iniciativa de Ley que introdujo en la Cámara creo que el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Se le hace un llamado a la Honorable Diputada compañera Gladis Aurora López Calderón por favor.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez orientado a crear el PARQUE NACIONAL EL BOQUERÓN, como Área Natural Protegida, integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), ubicada entre los Municipios de Juticalpa, San Francisco de La Paz y Santa María del Real, en el Departamento de Olancho. Para un mejor manejo esta Área Natural contará con una zona núcleo y zona de amortiguamiento de conformidad con lo establecido en el presente Decreto; firmando los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Yaudeth Burbara Canahuati, Oscar Emilio Cruz Pineda y Arturo Suárez Moya.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Queremos aprovechar la ocasión para saludar también a nuestros distinguidos habitantes de Olancho que de manera espontanea han venido a apoyar este Proyecto de Decreto, sean ustedes bienvenidos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera quien manifestó: compañeros(as) Diputados(as), aunque muchos no lo crean, hoy en el Departamento de Olancho ha habido mucha ansiedad, la población olanchana ha estado muy pendiente del caminar del desarrollo del Dictamen una vez presentados los Proyectos que presentó el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz y el Proyecto también que presentó el Diputado compañero olanchano Luis Javier Menocal Fúnez el cual estamos dictaminando el día de hoy, la gente está feliz Señor Presidente, amigos(as) de este Congreso Nacional, declarar la Montaña El Boquerón, ha sido un sueño muy anhelado por connotados

olanchanos(as) y como lo dije en un inicio, lo que para algunos no sea algo trascendental, para cada olanchano (a) que ha estado pendiente de esta noticia será motivo de celebración el día de hoy, muestra de ello la presencia hoy aquí, de los alcaldes de los Municipios de San Francisco de La Paz, Santa María del Real y la Regidora Martha Espinal en representación del Alcalde Ramón Sarmientos de Juticalpa, ésto es algo que nunca se va a olvidar que fue en este Congreso Nacional que se hizo, y habiéndoles contado un poco la emoción de los olanchanos (as) alrededor de este tema, creo que a todos los hondureños deberíamos alegrarnos porque es un tema que nos pone con algo muy positivo en la agenda nacional, porque no aspirar que muchos amigos de las fronteras puedan visitar una vez ya en funcionamiento las distintas ideas que se tienen, así es Señor Presidente que quiero someter a la Augusta Cámara a consideración la moción de Dispensa de Debates para que este Dictamen se pueda discutir en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca quien expresó: Gracias Señor Presidente, en efecto éste es un Proyecto muy anhelado por los olanchanos, aquí a mi lado Donaldo y Mario les decía que en la Historia de Honduras es el único volcán que ha existido, ellos me dicen nunca habíamos oído que había un volcán en Honduras, pues en Olancho está se hizo destruyó San Jorge de Olancho, una gran Ciudad que dicen que todos sus utensilios eran de oro, es una historia muy bonita, y hoy que gracias a Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y lógicamente a Luis Javier Menocal Fúnez y Orle Aníbal Solís Meraz, olanchanos que desde períodos anteriores hemos estado luchando porque se

declare Monumento Nacional, una de las personas más interesadas ha sido la Regidora que está aquí presente Martha Espinal, desde lo más hondo de nuestro corazón. Olancho hoy se viste de gala y conocer ese paso es algo muy bonito que se puede hacer a pié, que el recorrido llega al final a una gran fuente de agua, gracias porque nos apoyan en ésto y los Diputados del Departamento de Olancho, sin distingo de colores nos sentimos satisfechos que hoy logremos este Patrimonio Nacional, que Dios les Bendiga y olanchanos hoy vamos a tener algo ya que nos hace ver como un Departamento que también tiene muchas cosas turísticas y que tenemos que aprovecharla, gracias a los visitantes, dos (2) alcaldes, por supuesto al pueblo de Juticalpa que está presente aquí, viendo esta dispensa de debates, Dios les Bendiga y adelante olanchanos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno creo que va a haber tiempo en el Articulado para que participemos, ahorita estamos discutiendo la dispensa de debates creo que en eso hay espíritu en la Cámara para hacerlo procedamos a votar la dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Denis Roberto Sánchez Mejía quien apuntó: Gracias Señor Presidente, me uno a la algarabía que hoy tenemos todos los olanchanos por este Proyecto que ha presentado nuestro compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, también el Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, gracias a la iniciativa del Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, créame que aquí hay representación de la mayoría de todos los olanchanos nos unimos y agradecemos a este Congreso, estaremos siempre para

apoyar a este Congreso, siempre y cuando a los olanchanos se nos considere y gracias por esta ocasión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia puntualizó: Gracias Señor Presidente, es importante hacer resaltar la actividad que los olanchanos están desarrollando hoy este día en el Congreso Nacional, al tener un Anteproyecto que viene a garantizar la fauna y flora de la zona comprendida entre los Municipios de Juticalpa, San Francisco de La Paz y Santa María del Real, pero también es importante de la forma como los Alcaldes y toda la población han participado socializando este tema, y poniendo todo el ahínco y el interés para que esta obra sea catalogada de la mejor forma y que nosotros podamos tener un bosque, una zona donde tengamos la esperanza que mañana tendrá que dar los beneficios necesarios para el pueblo, el agua, oxígeno, madera y belleza escénica que nosotros tanto necesitamos en nuestro país, así que felicitamos el día de hoy al Alcalde de San Francisco de La Paz que está hoy con nosotros, al Alcalde de Santa María del Real que está con nosotros, y a la Representante de nuestro Alcalde de Juticalpa que también está hoy con nosotros, tratando de apoyar, y un grupo de personas que hoy han venido para apoyar acompañadas y dirigidas por el famoso Lalo de San Francisco de la Paz, que siempre está pensando cosas buenas, es digno de felicitar a los Honorables Diputados: Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Luis Javier Menocal Fúnez, pero también es importante resaltar la actividad del Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera que se ha propuesto que este Proyecto sea aprobado, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente,

Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres representantes de las Corporaciones Municipales de San Francisco de La Paz, Santa María del Real, y Juticalpa, evidentemente que la iniciativa de Ley que se ha presentado, significa hacer justicia a la naturaleza de esos sectores, poblada de una fauna y flora inconmensurablemente bella, estoy absolutamente de acuerdo, sin embargo tengo una discrepancia con respecto al nombre "Monumento", voy a expresar porque no estoy de acuerdo con el nombre, veamos lo siguiente lo que dice la Real Academia Castellana, "Monumento", obra de arquitectura, escultura, o grabado hecha para recordar a una persona, un acto, o una fecha importante delante de la casa en la que nació el escritor hay una plaza con un monumento dedicado a él. 2) Edificio u obra pública de gran valor histórico o artístico, la Puerta de Alcalá es uno de los Monumentos de Madrid, Monumento Nacional que por su interés es protegido por el Estado. 3) Objeto o documento de gran valor para la historia o ciencia. 4) Obra científica, artística o literaria de gran valor. 5) Lugar donde el día de los Jueves Santo se pone la ostia consagrada para el Viernes Santo. 6) Familiarmente persona de gran belleza. 7) Sepulcro de grandes proporciones. Además hay otras acepciones, obra pública y arquitectura, escultura o grabado, hecha para perpetuar el recuerdo de una persona o hecho memorable. Sepulcro otra acepción, objeto, documento de utilidad para la historia o para la averiguación de cualquier hecho, otra acepción obra que se hace inmemorables por un mérito excepcional, edificio notable, monumento histórico y artístico en España, aquel cuya conservación interesa al Estado por consideración patrimonio, cultura del país, monumento nacional, el que por su valor arqueológico o artístico es adquirido por el Estado. Termino, el monumento es una obra producto del hombre, yo estoy de acuerdo con la iniciativa de Ley, pero quiero hacer una

respetuosa sugerión a la Comisión de Dictamen, que le cambiemos el nombre y en vez de Monumento Natural, ponerle "Parque Nacional el Boquerón", muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, para ser congruente con la semántica y la lengua castellana, muchas gracias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez manifestó: Muchas gracias Presidente, es difícil hablar después del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, el erudito, sin duda lo que él acaba de mencionar es absolutamente correcto y creo que es una Moción que definitivamente debemos aceptar como Comisión, ya que me permitió el micrófono quisiera sumarme una vez más a felicitar a todos los amigos olanchanos que nos visitan el día de hoy, todas las iniciativas que hubieron sobre éste, digamos Parque Nacional El Boquerón. Quisiera también extender esta felicitación al Honorable Diputado Cruz Asensio que nos orientó en algunas cosas que la Comisión no había tomado en consideración como era la correcta socialización de esta Iniciativa de Ley, creo que es sumamente importante mencionar que el simple hecho de proteger la fauna, la flora, y tener algo monumental, como es el Parque Nacional El Boquerón, les permite a los olanchanos poder soñar en desarrollar valores agregados que van orientados al turismo de la región, de la zona y éso eventualmente creo que voy a someter un Decreto de Ley, o voy a proponer un Anteproyecto, para considerarlo dentro de las 30 Maravillas en la próxima vez que nos toque estrictamente hablar de las 30 Maravillas de Honduras, muchas gracias Presidente, y aceptamos la enmienda que acaba de hacer y la propuesta que acaba de hacer el Honorable Diputado Ramos Soto.



El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables compañeros Diputados(as) déjenme saludar antes a los Honorables funcionarios municipales de Juticalpa, San Francisco de La Paz y Santa María del Real y sus acompañantes que esta tarde están en el hemiciclo de la Asamblea de la Representación Popular, saludarles a ellos que son de un Departamento hermoso, de uno de los Departamentos de esa geografía agreste, bella, violenta, con la que Dios nos premió en el País, uno de los Departamentos más extensos geográficamente, más fecundos, más hermosos que nos dio literatos maravillosos, poetas trascendentales en la historia del país, saludarles a ellos, paisanos, Turcios, Clementina y otros queridos a los cuales hemos leído desde los primeros años, quiero Señor Presidente Sugerirme a los mismos términos de la sugerencia del Diputado Ramos Soto, aceptada ya por la Comisión porque es abismal la distancia que hay en los conceptos de monumento y de patrimonio, que es el sentido que les inspiró cuando hicieron este Dictamen, entonces quisiera sugerir a la Comisión, a pesar que ya aceptaron la propuesta que se declare Parque, que en el Artículo, imagínense que en el Artículo dice, créase el Monumento, creo que lo correcto es: “Declárese Patrimonio Nacional, me parece que ese sería el camino más correcto, en lugar de Parque, porque Parque tiene una acepción interesante por supuesto, por algo lo propone el Diputado Ramos Soto, pero tiene que ver con un concepto que manejan la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que tienen una dirección de parques nacionales, y trabajan con determinadas características, entonces sugiero que en este Artículo se diga: “Declárese Patrimonio Nacional” y ahí pueden seguir los detalles del Artículo, según el Dictamen, saludarles de nuevo y desearles muchos éxitos y

mejores tiempos a los olanchanos y hondureños en general, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A mi modesto entender Honorable Diputado, y distinguidos compañeros de Cámara, los términos no son excluyentes, el hecho que sea un Parque Nacional, se puede declarar Patrimonio Nacional también, entonces creo que es cuestión de redacción, entonces vamos a pedir a la Comisión Dictaminadora, por favor haga la redacción de forma tal que los conceptos se recojan allí para no entrar en discusiones tipo iniciativas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, solamente pedía la palabra para trasladarles a todos los compañeros de la Cámara, ya hemos tenido dos visitas, lo siento porque el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz ha sido parte del Proyecto, proyectista pero además Augusto ha sido parte de la Comisión Dictaminadora entonces me siento contento de saber que estamos contribuyendo con una causa que va a ser imper y severa, que estará siempre presente, porque llama a un compromiso de los olanchanos con relación a la sostenibilidad del ambiente y todo lo relativo de los recursos naturales que estarán enmarcados ahora en esta decisión, ahora felicitarlos y compartir con ustedes la alegría y saber que sí estamos construyendo una nueva Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Sí muy buenas tardes Presidente, Honorables Diputados(as), público que nos acompaña, definitivamente los Honorables Diputados del

Departamento de Olancho, han estado muy pendientes en este tema, el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Candidato Presidencial de nuestro partido demócrata cristiano, el Honorable Diputado Luis Javier Menocal, y la intervención valiosísima del Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, como la terminología que se está utilizando para dictaminar este Proyecto obedecía más y lo entiendo perfectamente cuando firmamos este dictamen, la idea era como un Monumento y mucha razón tiene el Honorable Diputado Ramos Soto, quisiera si se consideraran conveniente, proponer más bien de acuerdo más un criterio del Instituto de Conservación Forestal, que en el Artículo 9, en uno de sus incisos creo que es el inciso 5) del Artículo 9, establece el término que dice Áreas Protegidas: Son aquellas áreas cualquiera fuere su categoría de manejo definidas como tales por esta Ley, para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta parámetros geográficos, antropológicos, sociales y económicas de las mismas, que justifique el interés nacional, talvez como una sugerencia: "Podría dársele si así lo acepta la Comisión, Área Protegida y se le puede denominar Parque El Boquerón, que abarcaría la terminología que ha establecido en la Ley Forestal, si así lo estimaran conveniente podría agregársele el término también denominación de Parque Nacional El Boquerón, por ejemplo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Rodimiro Mejía Merino

Luís Berrios Segovia y

Augusto Domingo Cruz Asensio, para que hagan las correcciones respectivas del caso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, yo creo que la discusión ha sido rica, abundante y prudente, los olanchanos han tenido quienes hayan expresado todas esas aspiraciones, cuando Alfonso Guillén Zelaya decía: “La casita de Pablo era verde y teribida como un ala en el mar, y en las grandes mareas semejaba una vida, que por medio al naufragio se pusiera rifar la casita de pablo siempre estuvo vestida, con bejucos del monte y en flor, y era el altar donde el viento y los pájaros decían la misa privaron el lugar, la casita de Pablo después quedó desierta sin flores, sin pájaros de Pablo dicen que hierra sin parar y del espacio humilde donde hicieron su nido que perduran apenas cuatro (4) postes rebeldes a los golpes del mar, viva Olancho”, viva ese Departamento al cual tanto queremos.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen, y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Para efectos de Acta y allá en controles, en la votación anterior la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca votó a favor y ahí salió marcado como que había votado en contra, entonces que quede constancia que la Diputada Gilliam Guifarro ha votado a favor en todos los Artículos que se han discutido.

Los Artículos del 5 al 9 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Un momento, hay que hacer la aclaración de que en todo lugar de que se mencione Monumento ya está hecha la corrección para que la Comisión de Estilo tome las cartas sobre el asunto.

Los Artículos del 10 al 13 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, con la sugerencia para el 10 del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, a mi me parece que en uno de esos Artículos como no tenemos copia en ese Artículo debería agregarse que no se permitirá la expansión de los que ya están en la zona de amortiguamiento, es decir se permiten los cultivos dentro de los espacios ya determinados, pero no solo se va permitir la expansión de más tierra que se utiliza de aspecto de tipo agrícola o ganadero y agradecer que se nos haya tomado en cuenta porque ya días que se presentó el proyecto Reinaldo, yo aclaré que no se podía llamar Monumento, Monumento sería que le van abrir al Diputado Rivera en Catacamas frente a la casa que diga; “Este es el Monumento de Francisco Rivera en Catacamas” ahí sí, pero “El Boquerón” que es realmente bellísimo es un volcán apagado que debe de mantenerse así por todo y como Bancada del PINU nosotros también estamos apoyando este proyecto que debería ser apoyado por la totalidad de la Cámara y hay otros monumentos que deben levantarse en Olancho, pero ojalá que no, gracias.

El Artículo Nuevo sugerido por la Comisión de Dictamen, se aprobó.

Los Artículos del 14 al 16 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en el 16 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros (as), queremos en nombre de todo ese noble pueblo de Olancho, ese pueblo laborioso amante de la paz, ese pueblo que realmente nos dedicamos al trabajo, queremos agradecer a este Congreso Nacional de la República por habernos aprobado este Decreto que con muy buen tino lo presentaron mis compañeros diputados del Departamento de Olancho, particularmente de mis compañeros Diputados: Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y porsupuesto Orel Aníbal Solís Meraz y que han participado y todo los compañeros que representamos a este querido Departamento de Olancho. Quiero regocijarnos también con la presencia de olanchanos(as) que aquí nos honran con su presencia en este Congreso Nacional, todos encaminados y orientados hacia la creación de un Parque Nacional que talvez muchos de las que están aquí presentes no conocen la verdadera historia del Boquerón, pero éste es un sitio realmente muy pintoresco, muy bello y que tiene su historia y yo creo que vale la pena ya hoy convertido en Parque Nacional que toda la conozcamos, muchas gracias compañeros (as) en nombre de Olancho le agradecemos ese apoyo que por unanimidad se ha convertido El Boquerón en un Parque Nacional, que Dios Bendiga a Honduras sobre todo también a nuestros olanchanos(as), que son los que nos tienen aquí representados, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: Gracias Señora Presidenta y realmente conozco El Boquerón porque estuve por ahí estudiando ése fue mi Centro de Estudio, pero

quería pedirle a los olanchanos a los cuales solicito si en ese Plan de Manejo de todas esas leyes, no sé cómo se llama hoy existen para la gente que ya habita en la zona de amortiguamiento de esos lugares había un estímulo porque mucha gente vive en la zona de amortiguamiento y tal vez ya hace algunos cultivos y llegar solo con Ley decirles quítense ya no pueden hacer éso ya no pueden sembrar ésto, o tienen que cambiar éso, necesitan algún apoyo financiero o un estímulo financiero, entonces en una ley de estas hay que ver todo ese contexto, entonces para si hay algunas personas que están cerca de la carretera El Boquerón, alguna gente es afectada que este efecto o en algún reglamento vaya alguna condición para que no sea solo la alegría y de crear un Parque Nacional sino que también proteger la gente, hay gente que ya no puede sembrar maíz o tiene que sembrar café orgánico tiene que haber algún financiamiento para que esa gente pueda hacer los cambios de cultivos o áreas forestales etcétera entonces pedirle a la Comisión y principalmente a los olanchanos que si han considerado ésto, antes de que pase el último de esta Ley para no que no hayan problemas posteriores con la gente que procedes esos bienes ahí en El Boquerón y felicitar a todos los olanchanos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, no quería perder la oportunidad Señora Presidenta de agradecerle a Dios primeramente este espacio que nos ha dado poder llevar estas buenas noticias a los olanchanos y olanchanas, agradecer también a la distancia al Honorable Diputado, Juan Orlando Hernández Diputado por el Departamento de Lempira porque desde las primeras reuniones que tuvimos con los pobladores hoy con permiso del Congreso Nacional, Candidato del Partido y sin

duda alguna próximo Presidente de Honduras, por la voluntad que ha tenido de siempre a decir presente cuando se ha necesitado de un tema de desarrollo turístico y sobre todo de desarrollo del Departamento de Olancho, a cada Diputado y Diputada del Departamento de Olancho y a los amigos(as), como el Honorable Diputado Cruz Asensio, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, como George Romeo Silvestri, Presidente de la Comisión de Turismo que también ha estado muy pendiente, y cada uno de los Alcaldes del Departamento de Olancho que ha estado más que pendiente por ésto. Señora Presidenta ésto es algo que el pueblo olanchano lo va agradecer siempre y se va acordar usted y cada una de los Diputados (as), de este Congreso que lo que estamos haciendo hoy aquí en este Congreso Nacional quedará escrito y bastará en los anales de la historia del Departamento de Olancho y de Honduras, y donde muchos de repente no mirarán un gran potencial turístico en ese Monumento Nacional, Monumento Natural o Parque Nacional cualquiera que sea el nombre que vaya tener ya una vez finalizada este debate, yo estoy seguro que será un lunar blanco muy blanco que pondrá el nombre de Olancho y el nombre de Honduras muy en alto, este regalo Presidenta es para los pobladores y pobladoras del Departamento de Olancho, por ellos lo estamos haciendo y para ellos estamos haciendo justicia, muchísimas gracias.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias, también han solicitado la palabra la Señora Marta Espinal y el Alcalde Julio Gómez de Santa María del Real a quien le pedimos por favor si pueden pasar con los Edecanes de protocolo.



La Señora Marta Espinal, Representante del Municipio de Santa María del Real manifestó: Buenas noches, muy orgullosa de ser olanchana y agradecerles a todos los Diputados porque ahora les invitamos para que vayan a Olancho es un lugar muy bonito con el Monumento o Parque Nacional tiene las puertas ahora, el turismo da para Olancho, muchas gracias a todos.

El Señor Julio Gómez, Alcalde de Santa María del Real puntualizó: Contentos con todos hoy, el Departamento de Olancho y en especial San Francisco de La Paz que me apoyan hoy aquí más de veinte (20) amigos(as), apoyaron a nuestro amigo Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y a todos los Diputados de Olancho, nos sentimos contentos por haber llegado a este éxito y hoy digo que aparte de Olancho a parte del Boquerón también tenemos otro Parque Nacional Sierra de Balca, agradecido con Dios y con todos y cada uno de ustedes Honorables Diputados por este respaldo a esta Ley, Olancho merece ésto y muchas cosas más, a diario escuchamos sus debates, a diario vemos como aprueban importantes leyes para nuestro país, ésta es una más de ellas, nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones y nosotros muy contentos y sabemos que allá nos espera un pueblo que también está rebotante de alegría, la de Eco Ruta Cauca Masá, se fortalece con este Proyecto, somos la puerta de entrada un nuevo destino turístico que ahora el Gobierno ustedes Honorables Diputados tendrán con que verlo de mejor manera, el Boquerón está lleno de historia, San Jorge de Olancho dio vida a la ciudad cívica de Olanchito con la destrucción de El Boquerón, con ésto y muchas otras cosas se les agradece a los Honorables Diputados del Proyecto a Reinaldo Antonio Sánchez Rivera que permanentemente lo vimos ahí preocupado porque ese día llegara, las consideraciones y aportes de todos y cada uno de lo

que escuchamos aquí hoy, nuestro agradecimiento decíamos nosotros Monumento Natural porque concebíamos y estábamos seguro de que es monumental hecha por Dios, no fue hecha por los hombres pero lo que los conocemos o que hemos estado ahí así lo concebimos, pero estamos felices contentos y felicidades y yo quisiera que en esta oportunidad mis amigos de Olancho y nosotros aquí les vamos a brindar un aplauso a ustedes como parte de nuestro pueblo, muchas gracias Señora Presidenta.

- 13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, muchísimas gracias a todos los amigos que nos visitan del hermoso Departamento de Olancho y ahora seguimos con nuestra agenda legislativa y la noche de hoy tenemos un tema sumamente importante que ha estado en discusión en todos los medios de comunicación como es el Decreto de la creación de la Policía Militar que es una Iniciativa que fue presentada por la Bancada del Partido Nacional de Honduras a Iniciativa del candidato del Partido Nacional por lo cual le estaría solicitando al Presidente de la Comisión Dictaminadora, el Honorable Diputado por Atlántida Daniel Flores Velásquez, se informa a la Cámara legislativa a los compañeros Diputados cual fue el proceso de socialización que hicieron a nivel nacional sobre este Dictamen para que podamos también iniciar el tercer y último debate y de igual manera por parte de las Fuerzas Armadas se encuentra el contra admirante, Cristóbal Romer Burgo, Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas y el Coronel de Infantería Mario Alberto Ramírez Gómez a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias Señor Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), al pueblo hondureño que sé que está pendiente de la agenda legislativa de esta

semana sobre todo con la expectativa de saber que este Congreso Nacional una vez más va a tomar decisiones para salvar a la persona humana, la vida de los hondureños que es el fin supremo por el cual existe la sociedad del Estado, debo informarles que una vez que se conformó esta Comisión de Dictamen comenzamos un proceso de consulta legislativa de socialización del Proyecto de Ley con diferentes sectores a nivel nacional, comenzamos aquí en la Ciudad de Tegucigalpa con las organizaciones que tienen que ver con el tema de Derechos Humanos, de donde obtuvimos fuertes aportes para mejorar el Proyecto de Ley y debo mencionar que entre todas las organizaciones y las entidades la única que tuvo una opinión contraria al Proyecto de Ley fue el CONADEH, anunciando alguna confrontación Constitucional que no puede estar por encima de ese fin Supremo que es precisamente proteger la vida de miles y miles de hondureños que se ve amenazada día a día por el accionar de la delincuencia, igualmente convocamos a los partidos políticos de los cuales únicamente al proceso de socialización se hicieron presentes el Partido Nacional de Honduras, el Partido Liberal y del Partido PAC, el resto de Partidos reusó la posibilidad de venir a darnos sus aportes en el tema de la creación de esta Policía Militar de Orden Público, aquí en la ciudad de Tegucigalpa nos reunimos con otros sectores de la sociedad civil, con transportistas, con micros empresarios de los mercados, con representantes de los patronatos, de los consejos de pobladores, con representantes de otras organizaciones al igual que lo hicimos en San Pedro Sula con Representantes de muchos sectores y entre ellos debo sacar y resaltar hoy la participación de una empresaria del transporte en San Pedro Sula que manifestó su enorme preocupación y lo decían en estas palabras “Diputados nosotros los transportistas estamos preocupados porque alguien a nivel nacional ha manifestado que si su partido gana las elecciones van a reclutar los militares en las barracas y en los batallones” y esta persona que es una mujer empresaria del transporte dijo que ella

paga cien lempiras diarios por cada unidad de transporte a los extorsionadores, que ellos ya no soportan la presión y el miedo en el que viven producto de la delincuencia y la criminalidad, por éso la gente en cada uno de los procesos de socialización y lo que nosotros participamos sin excepciones cuando se trata de personas naturales de comerciantes, de vendedoras de tortillas, de transportistas, de los catares de mercado, de cámaras de comercio, de cámaras de turismos, de personas naturales sin excepción todos manifestaron su respaldo a la creación de la Policía Militar de Orden Público y la gente en sus participaciones han establecido claramente que esa tarea que el estado tiene de preservar la integridad de la persona humana, tiene que estar por encima de cualquier otra normativa de cualquier otro argumento legal que se pretende utilizar para negarle seguridad al pueblo hondureño, decenas de hondureños víctimas de la delincuencia, víctimas de la violencia en este proceso de socialización resalta el hecho que la gente dice que ya no soporta la extorción, la gente se ha manifestado al igual que lo dice el abogado Juan Orlando Hernández Alvarado cuando vino a los bajos del Congreso Nacional a entregar esta Iniciativa coincidiendo con él en el sentido de que llegó el momento de poner los derechos humanos de lado de las víctimas, de ver el rostro de las víctimas y es por éso que esta propuesta del Candidato Presidencial del Partido Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que recogió la Bancada del Partido Nacional y la trajo al Pleno de este Congreso ha recibido el total respaldo a nivel nacional de la población, porque la gente tiene una enorme credibilidad en su Fuerza Armadas, porque la crisis de seguridad que vive el país hace necesaria la creación de la Policía Militar del Orden público, una Policía que estará conformada por elementos del Ejército en los cuales la gente tiene confianza y credibilidad y que sumado a la capacidad logística de las Fuerzas Armadas al presupuesto que las Fuerzas Armadas tiene sin duda alguna que se va constituir en una Fuerza que le va permitir al

Estado recuperar aquellos barrios, colonias o asentamientos humanos que hoy por hoy el Estado tal parece que ha perdido autoridad en esa zona, y yo en conclusión pudiera decirle Presidenta y compañeros Diputados que esta Comisión de Dictamen ha trabajado fuerte, por todos y cada uno de los que integramos esta Comisión y que sin duda alguna el Proyecto que hoy el Dictamen que hoy se va discutir en tercer y último debate ha sido enriquecido por diferentes sectores de la sociedad civil y de los partidos políticos que participaron con nosotros y que tenemos la fe y la convicción que la Policía Militar en muy corto plazo va devolverle la paz y la tranquilidad al pueblo hondureño en esa zona que hoy por hoy vive la gente con miedo producto de la delincuencia, así que estamos listos Presidenta estamos listos para contestar cualquier interrogante que los compañeros diputados tengan a parte de eso contamos con la presencia de altos oficiales de las Fuerzas Armadas quienes nos manifestaron estar dispuestos a contribuir y aportar en la discusión para que al final de esta jornada seamos capaces de entregarle al pueblo hondureño un Proyecto de Ley que realmente venga a resolver los problemas de seguridad que pueblo hondureño tiene, así que le reitero la Comisión está totalmente lista para que entremos al debate de esta Ley que es importante y fundamental para la seguridad del pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

14.- Se continuó nuevamente con el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con el tercer y último debate del PROYECTO DE LEY DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: Gracias Señora Presidenta, muchas gracias, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, a los amigos de la Prensa, a los amigos del Departamento de Olancho que han acompañado esta

tarde después de haber aprobado ese Decreto que favorece a esa región, a ese vasto Departamento de Olancho felicitar a todos los habitantes que han acompañado, a los compañeros Diputados del Departamento de Olancho, a los Señores Cooperativistas, que han estado pendientes de la Ley de Cooperativismo, en esta tarde quiero desgraciadamente el compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes iba introducir unos nuevos considerandos a esta Ley pero no se le presto la consideración del caso. Ahora que vamos a discutir el primer Artículo en su tercer y último debate yo quiero dejar planteada la posición y hacer reflexiones y reflexionar sobre esta Ley de la Policía Militar de orden público que vamos aprobar hoy, hoy es 21 de Agosto del 2013 y en esta tarde el pueblo hondureño a lo largo y ancho del país a través de la televisión está siguiendo el transcurso o dándole seguimiento a la Ley que va conformar la Policía Militar de Orden Público, hay que decirlo que los diferentes comentarios que el pueblo ha hecho y que nos ha llegado podemos decir y nos han recordado un número considerable de hondureños de los diferentes sectores económicos, políticos y sociales del país, que con esta Ley se está borrando una etapa de un Gobierno que tomo decisiones en contra de la seguridad y el orden público, cuando en el Gobierno del Doctor Reina que de Dios Goce, que el día 19 del mes de Agosto cumplió un año más de su sensible fallecimiento, fue en ese Gobierno donde a las Fuerzas Armadas se les limito y se tomó una decisión en las cuales las Fuerzas Armadas de Honduras ya no podían tener como parte de su misión el orden público, ahí inicia el colapso y no se le olvida a los hondureños, no se les olvida cuando se cerceno la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas en aquel momento y cuantos ciudadanos al día de hoy no importando de que partido político son que hoy añoran la época antes de tomar esa decisión y fue de ahí que inicio cuando

se debilitaron las Fuerzas Armadas de Honduras, al separar a los Militares repito de misiones como de mantener el orden público en las ciudades, en los pueblos, en las fronteras en un Departamento cuando se quitó la Policía de Fronteras que era parte de las Fuerzas Armadas de Honduras y que nosotros en mi Departamento que tenemos una larga Frontera con la República de Nicaragua nos serbia de mucho soporte para darnos seguridad a los ciudadanos, al cafetalero, al agricultor, al ganadero en fin a toda la gente que andaba trabajando en esa raya limítrofe que repito que es muy extensa ya que la Cordillera Dipilto es la que marca la frontera entre la República de Honduras y la República de Nicaragua y éso se dejó a merced del crimen y colapso la institucionalidad, a partir de ese Gobierno del otro Partido, el Partido Liberal de Honduras, fue cuando empezaron los serios problemas de seguridad del país y repito ésto no lo hago con el ánimo de hacer política barata sino que al contrario las reflexiones que el pueblo nos ha hecho en las diferentes foros o en las diferentes reuniones que hemos tenido sobre este tema, es necesario que regresemos nuevamente a reincorporar nuevamente a la Seguridad Pública Nacional a este Proyecto que hoy vamos aprobar y que va ser histórico ya que nuevamente la Policía Militar y los Militares van a poder dar este servicio a la sociedad, pero el tema no termina hasta ahí ya que existe un Expresidente también que ahora con otro partido primero cuando fue Gobernante Partido Liberal y ahora miembro del Partido Libre a amenazado con que los militares tienen que regresar nuevamente a las barracas y nuevamente le queremos, estamos amenazados de darle un zarpazo a la seguridad o darle nuevamente una, traicionar al pueblo hondureño ya que sus Fuerzas Armadas merecen todo el respeto y la admiración del pueblo hondureño, si es cierto que se han cometido errores en

esta Institución pero acordémonos que es de hombre, al igual que los demás ciudadanos y como las demás personas, pero no podemos satanizar a una institución que solo bien le ha traído al pueblo hondureño y repito y haya en la lejanía, allá en los departamentos, en los pueblos al igual que en las ciudades tiene todo el respeto y el cariño del pueblo hondureño, es por éso Señora Presidenta, compañeros Diputados que nosotros como Bancada del Partido Nacional apoyamos la iniciativa de nuestro compañero Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, venimos decididos para ver, para que con esta Ley se pueda recuperar las aberraciones y las situaciones que hemos sufrido a raíz de una disposición al querer destartalar, al querer liquidar, al querer menguar la capacidad de las Fuerzas Armadas de Honduras, muchas gracias compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Gracias Señora Presidenta, queridos compañeros, hubiese querido presentar algunos considerandos que considero importantes para darle más sustento a esta iniciativa presentada por el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y que recogió la Bancada del Partido Nacional como iniciativa para tener la creación de una Policía Militar que nos ayude a vivir más tranquilos, me reservo el derecho de presentarla en la aprobación del Acta con una reconsideración, la gravedad de nuestra ciudad es tan grave que se dice que es más fácil ser atacado vestido de traje en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento del Municipio del Distrito Central, que vestido de soldado de norteamericano en Irak o en Afganistan, por tal razón la urgencia de que algunos agregados a esta Ley oportunos para darle mucha mayor fortaleza, gracias Señora Presidenta.



El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, sean mis primeras palabras para salvar y aplaudir la memoria de Carlos Roberto Reina, un político extraordinario de los que sabían pensar y sabía hablar, salvo la memoria de este hombre que dirigió el país en un momento histórico con sus propias particularidades, los análisis históricos no se aplican como las ecuaciones matemáticas, la historia es dinámica, los fenómenos sociales del hombre son una especie de turbulencias que va cambiando de acuerdo a los tiempos, no se puede comparar a Kennedy con Barak Obama, como no se puede comparar a Tiburcio con Porfirio, no se puede, honor en la gloria de los elegidos a Carlos Roberto Reina, en relación con la propuesta, quiero expresarles que votare a favor y acompaño esta iniciativa porque me empuja el holocausto, me empuja la sangre derramada, que ahoga todos los discursos que quieren negar el terror al que está sometida la sociedad hondureña y algo hay que hacer, aunque me parece que esta medida por si sola es insuficiente, no levantemos la idea de la Policía Militar como si este Decreto de Creación va tener efectos taumátúrgicos y va producir el milagro de la reconquista de la paz que se merecen nuestras generaciones rehenes del miedo y de la ansiedad, es insuficiente porque un detonante macabro del actual espiral violenta que arrasa con la vida y con la esperanza de los hondureños en este generación nuestra es la impunidad y esa solamente puede ser aniquilada por un efectivo sistema de inteligencia y de investigación que como herramientas fundamentales debe proceder toda policía del mundo, con esta reflexión hago un llamado para que se trabaje desde el Estado hondureño en esta materia, apoyare Señora Presidenta y

compañeros Diputados esta iniciativa que surge de la Bancada del Partido Nacional sin importar el origen porque más acompaño el propósito porque no soy sectario, porque no veo el mundo a través de cristales de determinado color, soy artista, soy plural, apoyare la idea Señora Presidenta y compañeros Diputados, aunque cuesta creerle al Gobierno, cuesta realmente, porque una cosa son los datos, los discursos y otra cosa son los resultados y las estadísticas, quiero preguntar también ¿Cómo lo van a financiar? Porque es importante también darle a esto sostenibilidad y efectividad, luego que nos aclare la Comisión de Dictamen lo que planteo el Jefe del Estado Mayor Conjunto en una reciente elocución en esta sala, acerca del número de efectivo aunque no entren en tantos detalles porque sin duda son asuntos estratégicos para la seguridad del Estado. Señora Presidenta y compañeros Diputados, acompañando con las reservas que he planteado esta iniciativa hago votos finalmente para que la aprobación de la Policía Militar no se use como un argumento en la casa de votos, porque levantar banderas oportunistas por encima de los sepulcros y por encima de los corazones rotos de tantos hondureños, es execrable y es vulgar, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) de este Congreso Nacional representativo del pueblo, en primer lugar yo quiero decirles que me he formado a lo largo de mi vida de una forma democrática, desde que asistimos a las aulas escolares, a la educación media a la Escuela Normal, así como a la Universidad Pedagógica Nacional, así como también en todos los cargos que hemos desempeñado en educación y ahora que el pueblo nos ha dado la oportunidad de estar en este Congreso

Nacional, yo más que todo quisiera una respuesta al final de la intervención, cuando se habla de una socialización a nivel nacional de lo que es la Ley de la Policía Militar del Orden Público y quiero hacer énfasis, yo estoy en contra de la violencia, venga de donde venga, acompaño al pueblo en todas las situaciones que han sucedido, a todas las madres, a todas las personas que han perdido seres queridos, estamos con ellos, pero en esta socialización que se ha hecho a nivel nacional yo quisiera pedirle a los compañeros que están en esta Comisión que por favor refrenden ante este Congreso Nacional del pueblo cual es la opinión, si bien es cierto de dos (2) Partidos Políticos que asistieron algunas de las reuniones, porque los demás no vinieron, que actividades se hicieron para tener la representatividad de ellos y si este es un Congreso Nacional del pueblo porque no están representados ahorita en una Comisión los ocho (8) Partidos Políticos participantes en esta contienda electoral, yo quiero permitir preguntarles también a los compañeros de la Comisión cual es la opinión de la Secretaría de Derechos Humanos en Honduras, constituida en este Gobierno y que hay una Ministra de Derechos Humanos, yo quiero la opinión de ella refrendada por escrito y saberla todos nosotros, yo quiero saber también cuál es la opinión del Comité de Defensa de Derechos Humanos en Honduras (CODEH), el COFADE y otros grupos afines a los derechos humanos en Honduras yo estaría dispuesto a dar un voto para que se cree quizás no con un nombre de una Policía Militar del Orden Público, podría ser otro nombre que pueda engrandecer y que pueda estar integrada toda la sociedad, yo quiero decirles que la situación que vive el pueblo hondureño en este momento de una crisis en seguridad, de tanta muerte, de tanto asesinato, no obedece solamente a que se ha descuidado por parte de la Policía Nacional a nivel interno, cuando aquí se

menciona Xiomara Castro, cuando se menciona Manuel Zelaya Rosales, que ellos son de la opinión de llevar a los militares a las Barracas, a los Batallones yo también me hiciera la siguiente pregunta ¿A acaso sería un pecado, sería un error que los militares nuestros tengan una mejor capacitación para atender mejor el país? ¿Qué los militares nuestros tuviesen una formación en derechos humanos? Una formación para cuidar la ciudadanía y que todos estemos de acuerdo, yo creo que estas preguntas quedan en el aire y no hay solo una verdad absoluta, hay varias verdades, porque no estoy acusando a este Gobierno sino que a todos los que han pasado, porque se dice que hay trasiego de personas que vienen de otros países y que este ha sido un puente para que vayan ilegales a otro país y a veces a cometer delitos, porque se ha dicho que nuestro país ha sido como el puente del narcotráfico, el puente del tráfico de armas, significa que las fronteras han estado abandonadas y la Constitución de la República es clara, que los militares deben de salvaguardar lo que es el territorio nacional, terrestre, aéreo, marítimo, entonces que ha pasado, cuando nosotros nos enfrascamos y creemos que hay que cuidar solo la población, solo las ciudades principales del país y estamos dando la espalda a lo que debe ser la seguridad de todas las fronteras de nuestro país, para finalizar Señora Presidenta yo digo lo siguiente: Entre más armas hay en una sociedad, entre más uniformes hay en una sociedad, entre más botas hay en una sociedad puede haber más violencia y la historia nos ha dicho en Honduras que paso en la Década de los 80, la historia nos ha dicho que ha pasado en los últimos años que hasta uniformes de la Policía Nacional, patrullas de la Policía Nacional y otros enseres están en manos de otras personas, así es compañeros(as), busquemos las mejores opciones para la paz, la paz la podemos lograr buscando opciones en todo el pueblo

hondureño y una vez más les digo a los compañeros(as) de la Comisión que deje unas preguntas al aire y espero una respuesta, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, pero antes le estaríamos dando la palabra al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, que entiendo que ya tiene lista la nueva redacción que quiere proponer para los considerandos a la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes exteriorizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, me anima a presentar aún más estos considerandos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Por técnica legislativa estaríamos suspendiendo la discusión del primero para que Usted pueda leer la nueva redacción que propone a la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Gracias Señora Presidenta, me anima presentarlos en este momento y no como lo propuse hace un rato en la aprobación del Acta a raíz de unos comentarios que estoy escuchando, ¿En qué país vivimos? Comentarios que parecen groseros estudiados y que no nos damos cuenta que es lo que está pasando en Honduras y los derechos humanos de las víctimas de hoy en la tarde, de hoy en la noche y seguramente en la madrugada de hoy a donde quedan, aquí hay suficiente talento de hombres, además tenemos la responsabilidad que el pueblo hondureño nos delegó

como para discutir serenamente de la manera más inteligente, más armonioso para las leyes de Dios, una Ley que parece que el gran delito, un Proyecto que lo presentara Juan Orlando Hernández Alvarado, parece que éso fuera lo que motiva algunos comentarios que realmente me dan tristeza y someto a consideración de la Comisión de Dictamen y obviamente después al Pleno algunos considerandos que me parece como reitero lo fortalecen y es utilizado por las Fuerzas Armadas de Honduras y este representa una amenaza a la existencia del Estado y de la sociedad porque las acciones del Crimen Organizado deben de considerarse como actos de terrorismo de subversión e insurgencia. Consideran sugerencia número dos (2) para la Comisión Dictaminadora “Que por su evolución y alcance las acciones del Crimen Organizado representan un ataque cierto y concreto en contra de la soberanía nacional al obstruir el correcto y normal funcionamiento de los operadores de justicia, impidiendo al Estado proteger a los ciudadanos en su vida y sus bienes y corresponde a las Fuerzas Armadas de Honduras defender la soberanía de la República” sugerencia Considerando número tres (3) “Que las organizaciones y el Crimen Organizado a través de sus modos operando y alcances, desconocen, limitan y atentan permanentemente contra los derechos fundamentales de los ciudadanos deben ser considerados como autores de crímenes de Lesa Humanidad y violadores de los derechos humanos de los ciudadanos” sugerencia Considerando número cuatro (4) “Que una de las causas de las cuales muchos jueces o fiscales no cumplen con sus funciones tal y como lo establece la Ley es debido a su vulnerabilidad personal o de su familia ante las acciones criminales de la delincuencia organizada, por lo que es necesario crear figuras novedosas que fortalezcan la independencia e imparcialidad en el ánimo de los jueces y fiscales

para investigar, judicializar y condenar los criminales que integran las bandas que atemorizan a la sociedad hondureña, en consecuencia se deben aprobar medidas especiales como la residencia fuera del país de estos funcionarios y las audiencias a través de medios electrónicos de los jueces y fiscales que actúan contra el Crimen Organizado” muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias, le estaría preguntando al presidente de la Comisión Dictaminadora si acepta la redacción propuesta por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si efectivamente, la Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muy bien, entonces retomamos nuevamente la, perdón a votación.

Aprobándose los considerandos nuevos presentado por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, yo quiero en este primer Artículo que estamos haciendo reflexiones generales para poder entrar en detalles de los demás Artículos, quiero primero confesarle a ustedes que cuando escuche el

Dictamen por primera vez, me preocupó efectivamente que se leyera que esta Policía iba tener capacidad para capturar a los ciudadanos hondureños, éso me hizo pensar que podría haber dificultades de tipo constitucional y a veces tomamos decisiones y después cualquier ciudadano ocurre a la inconstitucionalidad y terminamos por su puesto aceptando las decisiones que toma la Corte Suprema de Justicia, en razón de esa primera preocupación busque a los amigos entendidos en la materia para que me dieran su opinión y yo quiero tomarme el tiempo para leérselas porque me parece que es muy ilustrativo, quiero por supuesto reafirmar lo que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en nombre de la Comisión de Dictamen y ese es el sentimiento de todos los hondureños, no creo que tengamos ninguna dificultad en el diagnóstico, la situación de violencia que estamos viviendo, de tensión que estamos viviendo nos corresponde a todos, ahí no hay creo que ninguna dificultad y al asegurarnos que vamos a tomar esta decisión, debemos de protegernos de una eventual recurso de inconstitucionalidad y debemos de asegurarnos que la decisión si va ser viable y que no vaya a traernos más problemas de los que ya tenemos ahora, procedo hacer la lectura de este documento que me han enviado, no crean que es muy grueso, es que la letra está muy grande porque mis ojos ya se están poniendo más cansados. Artículo 272 constitucional, ésto está en la Constitución de la República pero vale la pena que lo recordemos las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Cooperan con la Policía Nacional en



la conservación del Orden Público a efecto de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso el Presidente de la República pondrá a las Fuerzas Armadas a disposición del Tribunal Supremo Electoral desde un mes antes de las elecciones hasta la declaratoria de las mismas. El Artículo 1 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras desarrolla lo siguiente: Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante en asuntos de servicio. Se instituyeron para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, y velando porque no se velen los principios de libre sufragio y de alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Análisis del contenido de estos dos (2) Artículos. a) debemos tener en cuenta que nadie debe atribuirle a la Ley otro sentido que el que resulte explícitamente de sus propios términos, dada la relación que entre los mismos debe existir y la intención del legislador, entonces sin esfuerzos debe tenerse presente que los dos (2) párrafos el primero del Artículo 272 como el contenido del Artículo 1 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, no deja en duda alguna que el cuerpo de esas disposiciones, el continente de las atribuciones constitucionales y del solo incommovible que las Fuerzas Armadas por su especial e ineludible e intransferible naturaleza deben realizar tan pronto como ocurran los hechos a los que están obligados a imponerse, sin necesidad de requerimiento alguno de otra autoridad, estas atribuciones son la esencia de su existencia, es más si esas necesidades no existiesen no hubiese sido necesario gestar su nacimiento, operan entonces ipso iure o ipso facto en cuanto al párrafo segundo del Artículo 272

constitucional que dice: Cooperan con la Policía Nacional en la conservación del Orden Público el que está comentando considera prudente entretenerse en revelar el significado exacto, jurídico de la palabra cooperación y de la frase orden público. Cooperación en materia procesal y refiriéndose a su acepción encuentra que para la insignia Maestro Carnelutti fuente del más planificado derecho la cooperación se da cuando para lograr la eficacia en la realización de un hecho es menester la participación de dos (2) o más personas y en lenguaje común, la cooperación cobra vida cuando en la producción de un hecho concurren dos (2) o más voluntades para lograr el fin precedido. Orden Público: Para el igualmente merito tiene el maestro Alcina este inmovible término es el conjunto de normas en el que reposa el bienestar común y ante el cual seden los derechos de los particulares, el orden público se produce en una sociedad cuando tanto las autoridades como los particulares observan, respetan o acatan el ordenamiento jurídico establecido para y por esa sociedad, en definitiva el orden público a contrario sensu no es más que la no violación de las leyes de derecho público que norman las relaciones entre los particulares, entre si y las de estos con el Estado, sabido lo que es el vocablo cooperación y el orden público puesto que en el párrafo segundo del Artículo Constitucional citado 272 es apropiado afirmar que cuando la armónica relación pueblo Gobierno es violada quebrantando el orden público las Fuerzas Armadas para lograr la eficacia en el mantenimiento del orden público debe de participar, cooperar con la Policía Nacional, protagonizando por su parte y ayudando en la tarea de imponer el bienestar común, restaurando aquella armonía que manda la Constitución de la República, así tomados de las manos esas dos (2) voluntades en desarrollo de un acto de servicio, la Policía Nacional y Fuerzas Armadas alcanzan o

imponen en las que reposa el bienestar común ante el cual seden todos los derechos individuales y particulares dando paso a un objetivo mayor que es la paz social. El Artículo 274: Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperaran con Las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de estas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Participaran en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales, prestaran apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte; en la lucha contra el narcotráfico; colaboraran con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional. Además cooperaran con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedimento de estos, en su instalación y funcionamiento. Análisis del contenido del Artículo 274. Este Artículo el analista no estima necesario comenzar la parte que dice: Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley, porque son obligaciones propias de las Fuerzas Armadas de Honduras que no requieren mayor lectura y entendimiento, en tanto las otras son tareas que la institución nacional realiza coadyuvando, apoyando o prestando cooperación a otros estamentos públicos que su auxilio, véase bien que requieran su auxilio, ésto es que cuando las Fuerzas Armadas no son más que

un mero coadjutor en atención a solicitud de apoyo de otro ente del Estado, si la cooperación es para la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad con el objetivo de actuar conjuntamente en todo lo que por ley obliga en forma directa a la Secretaría de Estado mencionada las Fuerzas Armadas atendiendo la solicitud de auxilio recibida puede en compañía de otros elementos de la Policía Nacional y desarrollando un acto de servicio más participar en acciones como en la captura de delincuentes siempre que previamente una autoridad investida de estas facultades ha librado orden de detención para que alguien sea habido, si es flagrancia la Constitución de la República protege estas acciones y no se necesita o requiere ningún mandato de autoridad, con fundamento en el razonamiento anterior este comentarista estima que no es necesario ninguna reforma constitucional si las tareas que realizara las Fuerzas Armadas de Honduras para cumplir los deberes de este Artículo Constitucional les impone, las Fuerzas Armadas solicitada su intervención por el servicio, el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública asociada de un agente policial puede participar en detenciones de personas contra las que jueces o fiscales según el caso han librado orden de captura, lo que debe evitarse porque no es legalmente posible que las ordenes de captura sean libradas directamente a los militares dado que esta tarea es privativa de la Policía Nacional en la que cuando intervienen militares son estos no más auxiliares o un Comando Policial, si se le quiere dar directamente la intervención que alguien considere que lesiona su interés directo y personal y legitimo va servir de recurso inconstitucional, si este medio de impugnación no prosperarse ante la Sala de Constitucional y Honorable Corte Suprema de Justicia ésto impetrante con seguridad será antes de llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos proporción que sin dudar lo prosperara para evitar todo evitar todo lo que es menester reformar la Constitución de la República y adicionalmente a estos argumentos si se crea una nueva policía, si esta Policía Militar va actuar como Policía y va capturar ciudadanos, vamos a tener dos (2) policías y en ambas instituciones la unidad de mando es fundamental para poder funcionar y si vamos a tener dos (2) policías capturando gente vamos a tener dos (2) instituciones confrontadas y vamos a tener competencias que no es lo que estamos buscando, lo que estamos buscando es colaboración tal como lo manifiesta la Constitución de la Republica, si esta Policía es una unidad no una adición, no es agregado a la Fuerza Naval, a la Fuerza Aérea sino que es una unidad de cualquiera de los servicios de las Fuerzas Armadas éso es otra cosa, pero si creamos una Policía que va actuar como policía con todas las atribuciones de la Policía Nacional, vamos a tener dos (2) policías violando la Constitución de la República porque el mandato constitucional establece que no tiene las atribuciones para capturar los ciudadanos, Señora Presidenta, sé que ésto ha sido largo, pero es necesario y me reservo el derecho de intervenir en la discusión de los Artículos porque también tengo propuestas para superar estas dificultades, porque me parece que si tenemos que actuar muy prudentemente sin negar la necesidad que tiene el pueblo hondureño y el deseo que tenemos todos de ayudar a proteger la vida de los hondureños, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras Diputadas(os), quisiera también plantear un par de preguntas y que cada quien en el entorno de su corazón las pueda contestar de acuerdo a lo que su conciencia les mande y le indica, primero tenemos que

preguntarnos a nosotros mismos si estamos conscientes en la situación en materia de seguridad tan difícil que está viviendo Honduras y los que tienen unos cuantos años más que yo pueden de repente comparar lo que era lo que era la seguridad de nuestro país hace veinte (20), treinta (30) años, diez (10) años, cinco (5) años y lo que tenemos hoy en nuestro país, lo que tenemos hoy en Honduras demanda de decisiones rápidas, de decisiones valientes, de decisiones que le permitan a Juan Pueblo, aquel Juan Pueblo que lo que lo divide de los delincuentes a veces no es ni concreto ni bloques, sino que simplemente Señora Presidenta Usted que camina recorriendo los distintos barrios y colonias al igual que lo hacemos aquí, lo hacemos los Diputados de los distintos lugares, los encontramos con muchas veces que lo que divide a Juan Pueblo de los delincuentes es simplemente una lámina, un pedazo de cartón, nailon y muchas veces nada, esa conciencia tenemos que estar nosotros claros que es urgente la búsqueda de senderos y de la toma de decisiones que le garanticen la seguridad al pueblo hondureño, otro tema que yo quiero también poner en la mesa y que lo decía el compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes del Departamento de Atlántida, aquí hablamos mucho de derechos humanos y estoy consciente que también uno tiene que avanzar como avanzan las grandes potencias del mundo, pero yo quiero plantear la pregunta también y reforzar lo que el compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes decía, quien vela por los derechos humanos de las víctimas, acaso el valor de la vida de un ciudadano(a) de cualquier parte del país vale un celular de Seiscientos (600), Ochocientos (800), Mil (1,000), Mil Quinientos (1,500), Dos Mil (2,000) y se los pongo aún más caro un celular de Quince Mil (15,000) de los más modernos, de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) no compañeros(as) Diputadas, no cuesta éso la vida de ningún

ciudadano y el Diputado(a) que me venga a decir a mí y si me puedo convencer voy hacer el cambio de domicilio el próximo proceso para ir a dar el voto al lugar de donde sea que me convenza, de que no escucha historias a diario de la situación tan difícil en materia de seguridad, estoy seguro que nadie podría convencer a nadie aquí en este Congreso Nacional, el otro tema Señora Presidenta, compañeras Diputadas(os), es importante pensar en los derechos de las víctimas, en aquellas madres que pierde sus hijos, de aquella esposa que por la mañana su esposo sale a trabajar y que no regresa, de que de repente le suena el celular y lo que encuentra y lo que escucha es una llamada donde le dicen “Usted es la esposa de fulano de tal, le queremos decir que su esposo ha sido asesinado a manos de unos delincuentes” y miren lo siguiente, la siguiente pregunta ¿Qué pasaría hoy en Honduras si la Policía Nacional a quien yo le guardo un respeto muy particular por su uniforme, por ser una Institución que está luchando por salir adelante, no tuviese la colaboración en gran medida de las Fuerzas Armadas, que estaría pasando hoy en nuestro país, estaríamos igual, peor o como estaríamos y debemos reconocer, la situación de las Fuerzas Armadas es una situación totalmente distinta hacia años anteriores y hacia experiencias anteriores, es una Institución profesionalizada, con mucho conocimiento y mucha capacitación, con una formación y jerarquía de primer nivel, muy orgullosos y muy honrados de portar un uniforme con mucha valentía, pero la situación que también requiere hoy Honduras, requiere que tengamos todo lo posible y necesario para mejorar la seguridad yo escuchaba hablar al compañero Diputado Teófilo Enamorado, y lógicamente aquí cada candidato tiene su pensamiento, su propuesta es normal, es parte de la fiesta electoral, es parte de cuando se miran algunos movimientos en el escenario electoral y cada quien sale

con su propuesta, respeto la posición de él y la de su Candidata la respeto porque soy muy respetuoso de los distintos pensamientos que se mueven en el paraje democrático que tenemos hoy en Honduras, pero no la comparto, porque consideramos de que es irresponsable todo aquel o aquella que hoy venga a pensar en desmilitarizar la seguridad de nuestro país, cuando en Honduras los militares están haciendo un excelente labor y con la aprobación de este Decreto estaríamos reafirmando la participación y sobre todo la confianza de la ciudadanía en un tema tan importante como es darle seguridad al pueblo hondureño, aprobar este Decreto y fíjense bien los que vamos a reelección, fíjense bien, aprobar este Decreto puede significar salvar vidas, puede significar que muchas historias no serán contadas por muertes a manos de delincuentes que como le decían que por un celular matan y me fui al extremo, muchas veces hasta por el pasaje que anda en la bolsa matan a la gente creyendo que anda una gran cantidad de dinero finalizó Señora Presidenta diciéndole también al compañero Honorable Diputado Vicepresidente de este Congreso Nacional Juan Ramón Velásquez Nazar, escuché muy atentamente su análisis y es muy parecido a lo que el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad ha planteado también en materia de seguridad, no quisiera pensar que es una mística también propiedad de la Democracia Cristiana, sin embargo le digo lo siguiente, creo que todo lo que tenemos a reflexionar por las decisiones que tomamos aquí en este Congreso Nacional porque los que vamos a reelección y los que no van el día de mañana la historia nos va a juzgar por lo bueno y lo malo que hicimos y si Juan Orlando Hernández Alvarado, no quisiera pensar también Señora Presidenta que ese es el problema por el cual esta iniciativa ha levantado tanto polvo y ha puesto nerviosas a muchas y a



muchos, ha propuesto este Decreto, creo que lo menos que podemos hacer como Diputados(as) responsables de este Congreso Nacional es darle la buena noticia lógicamente con todas las previsiones del caso, es darle la buena noticia al pueblo hondureño que hemos aprobado una iniciativa de este tipo, mientras unos piensan en mandar a los militares a descansar a las Barracas o no sé dónde yo reafirmo la posición de mi Candidato y del Partido que yo representó en este Congreso Nacional sobre todo en la voz de una y mil (1,000) familias del Departamento de Olancho que han sido víctimas de la delincuencia que es necesario y urgente la aprobación de este Decreto para reforzar y darle por toda la seguridad que realmente se merece nuestra querida patria Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, después de estar escuchando algunas participaciones de algunos compañeros de la Cámara Legislativa y en la posición del compañero Diputado Teófilo Enamorado miembro de la Sexta Bancada de este Congreso Nacional que representa Libre, creo que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, fue amplio y claro de que la socialización de esta Ley de la Policía Militar del Orden Público se invitaron para emitir sus opiniones Comisionado de los Derechos Humanos, Ministro de Justicia y los diferentes sectores de Sociedad Civil, creo que el compañero Diputado Teófilo Enamorado solo atiende y entiende la única opinión de su Candidata Xiomara Castro que es tener a los militares en los batallones, nosotros como Diputados estamos atendiendo al llamado de la población hondureña que en este momento las están asesinando en las calles, que las están asaltando, que la están extorsionando y que muchos negocios en los diferentes sectores y en las principales

ciudades del país están cerrando mercaditos, están cerrando pulperías, están extorsionando taxistas y la gente de los buses, ese es el compromiso de este Congreso Nacional, aquí nos juramentamos en base a la Constitución de la República el 25 de Enero del 2010 y ese fue el compromiso que hicimos, respetar y hacer cumplir la Constitución de la República, esta Policía Militar compañeros y el pueblo hondureño va tener características especiales, capacitada en operaciones especiales, capacitada para dar seguridad ciudadana y van a conocer el tema de respeto de derechos humanos, van irrumpir, van a tomar el control en barrios conflictivos que en este momento la Policía Nacional no ha tenido el control y esta Policía Militar es una esperanza para hoy, para mañana y en menos de sesenta (60) días vamos a tener más de mil (1,000) elementos capacitados poniendo el orden en diferentes zonas donde el crimen está atacando a nuestra población hondureña y escuchando a nuestro paisano y amigo Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, en el tema constitucional el Artículo 84 de la Constitución de la República establece que el delincuente infraganti puede ser detenido por cualquier persona, esta es una Policía Militar con un mandato legal aprobado en una Ley y si nos vamos a la Constitución de la República el Artículo 59 establece la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, la dignidad del ser humano es inviolable, el Artículo 61 el derecho a la inviolabilidad de la vida, el Artículo 65 el derecho a la vida es inviolable y si miramos el Artículo 272 que establece que las Fuerzas Armadas tienen una atribución constitucional de colaborar, de trabajar a la par de la Policía Nacional para conservar el orden público, creo que éso no tiene más que claro que está facultado las Fuerzas Armadas o esta Policía Militar para poder estar trabajando dándole seguridad ciudadana y el Artículo

274 establece que la Policía Nacional van a trabajar contra el Crimen Organizado, contra el narcotráfico y en estados de emergencia en nuestro país cuando se esté atentando contra la seguridad de las personas y en los bienes y es lo que está viviendo la población y el pueblo hondureño en las principales ciudades del país, por tal razón que la Bancada y los demás compañeros de diferentes Bancadas estamos apostando a la Policía Militar para darle esa paz, para darle esa tranquilidad y darle esa seguridad al pueblo hondureño que es lo que nos está exigiendo.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), creo que en un tema tan delicado como el tema de la seguridad yo quiero invitarlos a todos y motivarlos a que nos quitemos las camisas de los partidos políticos, la gente que nos está viendo en este momento a través de la televisión no le importa si esta iniciativa de Ley introdujo un azul, un verde, un amarillo o un rojo, la población está ávida de seguridad, la población lo que quiere es volver a respirar paz, salir tranquilamente de su casa y regresar de nuevo, que el día de pago no vayan asaltar el bus en donde va, poder desplazarse nuevamente, éso es lo que quiere la población, entonces yo siento que por primera vez, yo sé que aquí todos somos políticos y disfrutamos la política, pero por primera vez en la historia de este Congreso Nacional debiéramos de hacer a un lado la política y ver en realidad la problemática que estamos viviendo, yo creo que aquí somos ciento veintiocho (128) Diputados Propietarios y Suplentes que en verdad fuimos electos por un Partido Político, pero el estar sentados acá yo no solo vengo a legislar por el Partido Liberal, con esta Ley yo no solo le voy a dar seguridad a

los miembros del gran Partido Liberal, es a todos los hondureños de todos los partidos políticos, los apolíticos, los independientes, los que nunca han votado porque todos los millones de hondureños están ávidos de seguridad, entonces yo no siento que aquí no es de querer venir echar combos y que si hay un sector de que ve mal porque fue fulano que presento la Ley, no son las respuestas, las alternativas, miren, si salimos a preguntarle a la gente no le interesa si es Policía Municipal, si es Policía Militar, si es Policía Nacional Preventivo, si son los Tigres, si son los Yauyos, si son los Magníficos, la población lo que quiere es seguridad, de éso es que está habido la población de seguridad, no le importa como se llame la policía, que nombre o que apellido tenga, lo que quiero es nuevamente el vecino poder platicar con el de la par sin temor a que un vehículo se vaya estacionar y los vayan asaltar como normalmente ocurre en barrios y colonias, yo quiero hacerles un planteamiento esta noche y quiero invitar a los ocho (8) candidatos a la Presidencia de la República a que nombren tres (3) personas por lo menos cada uno y que por primera vez en nuestro país se haga una mesa de diálogo orientado al tema de seguridad y que se conforme el camino del trabajo de seguridad que requerimos en este país y no importa quién gane el próximo proceso electoral y no importa quién sea el Presidente(a) del 2014-2018 que ya este delineado el trabajo, el rumbo que queremos que Honduras lleve en el tema de seguridad, ya no le podemos estar diciendo al pueblo que si yo soy Presidente yo si le voy a dar seguridad, creo que ese tema ya está trillado y quemado entre nosotros los políticos, pero si por primera vez la clase política se despoja de su ambición y de su sed de poder y comenzamos a trabajar en conjunto los ocho (8) Partidos Políticos y dejamos planteado hacia donde queremos llevar a nuestro país en el tema de seguridad en los próximos

ocho cuatro (4), en los próximos ocho (8) o en los próximos veinte (20) años, entonces ahí si nos van a recordar la población y van a decir por primera vez en un Congreso Nacional se quitaron la camisa política, se olvidaron de que iban a reelegirse, se olvidaron de la sed de poder y en realidad se preocuparon se preocuparon por un tema de país, yo invito reitero a los ocho (8) Presidentes a que se conforme así como este día este importante Proyecto de Ley para crear la Policía Militar que va dar un aporte importante a la seguridad que también delineemos hacia donde queremos llevar a nuestro país y que mejor que conformando una gran mesa de diálogo, muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos, a mí me preocupa cómo le preocupa aquello a varios sectores de nuestro país, creo que ésto no es blanco y negro, que la cura sea peor que la enfermedad, sigo preguntándome porque si quiero aclararle y yo creo que nuestras participaciones en el Congreso Nacional lo han demostrado una de nuestras preocupaciones fundamentales era la seguridad, me preguntó cosas tan prioritarias como la depuración de la Policía Nacional sigue lenta, aquí se ha dado todo, en un principio decían que era falta de presupuesto, nadie quiere aclarar que una Institución que se le ha apoyado tanto, que se le ha apostado tanto donde están más de Trescientos Millones (300,000,000) en planillas fantasma. Si crear una Policía Militar le garantiza a los hondureños seguridad todos lo aplaudimos felices, pero hay cosas que también tienen sentido común y yo pienso que hay que verlas, yo creo que hay que interpretar el mundo, en el mundo civilizado todos le apuestan a fortalecer las policías, los regímenes de policías militares que son productos de regímenes han ido desapareciendo y tenemos un

caso concreto, yo le digo aquellas personas que talvez que lean más que deportes en el periódico, el caso de la República de México se militarizó el conflicto, más de cincuenta mil (50,000) muertos, en vez de venir a mejorar un problema o a solucionar un problema de inseguridad se vino a profundizar, recuerdo cuando nosotros aprobamos aquí la salida de los militares a las calles, hace un par de meses y de ese momento a la fecha la situación de seguridad no ha mejorado en casi nada, las mismas estadísticas, las misma cantidad de muertos por cada cien mil (100,000) habitantes, ochenta y cinco (85) muertos (etcétera) y yo digo éso Señora Presidenta porque incluso cosas concretas, vaya la famosa Operación Libertad, a que ciudades ha llegado la Operación Libertad y ha mejorado la situación de seguridad en esas ciudades si hay barrios en los que yo he encontrado a los militares, los he encontrado y ha mejorado la situación de seguridad, bueno el caso concreto en el Departamento de Colón ahí hay militares y ha mejorado la situación de seguridad, son preguntas que yo me hago y a mí me preocupa y yo digo ésto, me preocupa porque ya no hemos podido controlar una Policía Nacional no la hemos podido depurar, nuestro pueblo es rehén de una policía que ya de por si es bastante corrupta y ahora va ser rehén también de una Policía Militar porque yo no miro por ningún lado como vamos a garantizar que esta Policía no se llene de corrupción como ha pasado con la Policía Nacional y le quiero también aclarar alguna gente que no le gusta también leer algo de historia, que se les olvida que en la Década del 70 a finales del 70 los primeros vinculados a los casos del narcotráfico fueron los militares, se les olvida los niveles de corrupción que hubieron dentro de los militares en la Década del 80, se les olvida que no fue fácil devolver a los militares a los cuarteles, que aquí en nuestro país el que mandaba no era el Presidente de la República,

era el Jefe de las Fuerzas Armadas, se les olvida también que en las Fuerzas Armadas han existido actos de corrupción o no se acuerdan de que un año creo o dos (2) años se denunció que se habían perdido creo que cincuenta (50) RPG de un Batallón que habían salido como chatarra y nada investiga éso, pienso que todos en Honduras por lo menos los que si sentimos los que si vamos Don Reinaldo Antonio Sánchez a la calle, los que somos ciudadanos normales si sentimos el problema de seguridad, los que cada día conocemos más gente que ha caído víctima de la inseguridad como paso en el Departamento de Santa Bárbara, dos (2) jóvenes promesa del Departamento de Santa Bárbara, dos (2) uniformes de blanco que van estar colgados ahí, que sus padres no van a ver graduados a estos hijos de doctores producto de la inseguridad y de la criminalidad, si queremos seguridad, pero no queremos que nuestro pueblo pase a un conflicto peor, no queremos que la cura sea peor que la enfermedad, no queremos que nuestro pueblo ya no solo huya de delincuentes, ya no solo huya de policías sino que también ahora le toque huir de Policías Militares, yo sigo insistiendo, nosotros debemos de apostarle a la Policía como institución y para hacer éso hay que amarrarse los pantalones y empezar por un verdadero proceso de depuración, si hay que disolver a la Policía Nacional y crear una nueva policía hay que hacerlo pero así está establecido en nuestra Constitución, así lo hacen las sociedad civilizadas, tienen una policía que la fortalecen cada día más, que la depuran constantemente y esos países si han logrado lo que en estas alturas en nuestro país es imposible o lo miramos muy lejano, esos países si tienen seguridad, ahí tenemos a la par, solo díganle al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, que les enseñe por donde se va hacia las Manos para ir a la República de Nicaragua un país igual al nuestro que paso un conflicto y que tiene muchos mejores

niveles de seguridad que los que tenemos nosotros, entonces quería hacer esa reflexión Señora Presidenta y muchas gracias.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados, yo creo que este tema de seguridad es un tema que tenemos que tratarlo con toda la seriedad y la madurez que Dios nos pueda dar a cada uno de los parlamentarios y cada uno de los hondureños, creo indudablemente que la participación del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo se contradice en su participación porque veo que él siente de que hay inseguridad en el pueblo hondureño y que de igual manera la serie de leyes que hemos emitido en esta Cámara sentimos los hondureños que no han sido suficientes, yo indudablemente debo felicitar al Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa y me siento orgulloso de este Congreso Nacional por todo lo que hemos hecho en materia de seguridad y debo felicitar a Don Juan Orlando Hernández Alvarado como Presidente de esta Cámara por todos los impulsos que ha hecho en materia de seguridad, realmente yo siempre he tenido alto respeto y consideraciones en las palabras del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, pero hoy estoy en desacuerdo con él, allá cuando estaba más joven en las comunidades en los barrios y en los caseríos, los cantonales, los auxiliares, los civiles, detenían a los delincuentes y hoy porque vamos a estar en contra que además de la Policía Preventiva, la Policía Militar pueda detener a la gente, debemos nosotros como hombres serios, responsables implementar una policía otra y otra hasta que Honduras viva en seguridad, como no vamos nosotros a recordar el Gobierno del Señor Presidente Ricardo Maduro Joest, aquel último año donde la ola delincencial bajo inmensamente, los secuestros bajaron a cero (0) y esa



Bandera que enarbola el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, rojo y negro fue tan insensata con el pueblo hondureño que puedo dejar asueto a la ola delincencial a la merced y por éso nos ha costado tanto, por esa irresponsabilidad de esa Bandera que enarbola el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, pero aquí estamos los Diputados, aquí estamos haciendo cosas serias, responsables y que indudablemente con el propósito de tener hasta cinco mil (5,000) hombres con esta Policía Militar daremos de alguna manera más seguridad al pueblo hondureño. La Tasa de Seguridad que se aprobó también en el Congreso Nacional sirvió de mucho iba seguir sirviendo de mucho, pero hoy también quiero decirle al Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo que le voy a leer algunas pequeñas frases que dijera un hombre que amado esta patria como Francisco Morazán Quezada y dice así y con ésto termino Señora Presidenta “Hombres que habéis abusado de los derechos más sagrado del pueblo por un sentido sórdido y mezquino interés con usted Saulo, mezquinos de la independencia de libertad no volverán a gobernar” muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad es que por más que digamos es lamentable que no nos quitemos las camisas de los Partidos Políticos en este momento, como en este momento que hay varias muertes y lamento ésto como Diputados(as), porque estamos volviendo este tema un tema político pero hay algunas consideraciones que a mí me gustaría tomar en cuenta y en este sentido solo aclararle a los compañeros que si bien es cierto soy militante, soy fundadora del Partido Libertad y Refundación en este momento estamos hablando como ciudadana también de

este país que hemos sido víctimas, que no andamos con carros blindados que visitamos los barrios y las colonias y que no andamos con vigilancia, con seguridad, que a veces andamos en los taxis que sabemos y conocemos las víctimas de los buses, hemos visto en carne propia como militares y en este caso en la esquina de la Escuela Normal Mixta han agredido a estudiantes a menores de edad en esa institución, pero vamos al tema que nos atañe en este momento el tema de la Policía Militar y cuales son algunas consideraciones porque yo creo que el pueblo hondureño más que todo lo que necesita son respuestas y no podemos desconocer que no podemos resolver en tres (3) meses que nos faltan algo que este Gobierno no ha podido resolver en cuatro (4) años cuando recibió la tasa de homicidio a un sesenta y siete por ciento (67%) en este momento la tenemos en un ochenta y seis (86) muertes por cada cien mil (100,000) habitantes, aquí hay algunas preguntas y revisando el Anteproyecto yo creo que aquí hay que conocer el tema de la socialización, sabemos todos como funciona y todas cómo funciona el tema de la socialización en este Congreso Nacional en el que hay muchos sectores que ni siquiera lo conocen ni siquiera saben que significa porque el acceso también es restringido y es importante el tema que en este momento el pueblo hondureño esté en sintonía y agradecer a los medios de comunicación que son los que más nos apoyan en este tema, que hay con este Proyecto, en este tema es un retroceso ya que debilita la Policía Nacional y está demostrado, primero salen a delinquir a las calles que es lo que está sucediendo con estos policías, estamos generando más inseguridad y nos preguntamos en este momento quienes son los dueños de las agencias de seguridad por ejemplo, y en su mayoría son militares porque debemos de recordar que no hay exmilitares o un exmilitar, un militar que está formado para éso no deja de serlo nunca siempre

es un militar no es un ex militar, después del tema es ¿A quién le conviene este negocio de las agencias de seguridad? ¿A quién le conviene el negocio de la inseguridad? ¿A quienes le conviene a caso la creación de esta Policía Militar? No, es para favorecer a un grupo de políticos a futuro después la pregunta ¿Cuál es el impacto económico de esta Policía Militar? ¿Cuál es la diferencia? Y esta pregunta se las hago a la Comisión de Dictamen porque el pueblo hondureño con la experiencia de las ciudades modelos y la Ley ZEDE, la Ley de Zonas Económicas nos preguntaban ¿Cuál es la diferencia? que para mí no hay diferencia es la misma Ley de las Ciudades Modelos, pero cuál es la diferencia entre esta Ley de la Policía Militar que se está discutiendo en este momento y la Ley Tigre que en su primera instancia y recordamos los primeros Dictámenes decía que iba hacer cincuenta por ciento (50%) parte de Fuerzas Armadas y cincuenta por ciento (50%) de la Policía Nacional, da la impresión que aquí en el Congreso Nacional solo estamos cambiando el nombre cuando una Ley no pasa y si estamos haciendo otras, después preguntarnos en la tasa de homicidios si el ochenta y seis por ciento (86%) de cada seis mil habitantes de las muertes violentas en Honduras es por armas de Fuego, porque en este Congreso Nacional no se le ha dado la celeridad y la importancia, necesitamos encaminarnos primero y estamos claro que esto es un sentir del pueblo hondureño llegar y queríamos llegar y es un sueño llegar a militarizar la seguridad ciudadana, profesionalizar la policía que se crea una policía ciudadana comunitaria, después preguntarles si esta policía más bien transgrede, más bien el Artículo 272, 274 y 294 de la Constitución de la República, la Policía Nacional debería de tener y no es la excepción por ejemplo los medios de comunicación ya es común escuchar que las Fuerzas Armadas están haciendo un operativo en

colaboración y aquí dice la policía nos está ayudando, cuando la Ley y la Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas deberían de cooperar así es que agradecer y tomar en cuenta la explicación que el Honorable Diputado Velásquez Nazar nos ha hecho esta noche, después pongámonos a pensar que pasa con tanta delincuencia y ver el génesis porque estamos creando leyes para ser reaccionarios nada más y no para prevenir la violencia para prevenir la ola de delincuencia que hay que es más por falta de oportunidades por falta de empleos, queremos una seguridad ciudadana y aspiramos todos los hondureños y las hondureñas que ya no hayan militares en las calles y esto es un sueño que podríamos tener, después con respecto a este tema de la policía militar esta medida tiene características de permanencia y no de transitorio hasta donde hemos leído el Dictamen obviamente este tema desaparece el tema de la depuración policial, debemos tenerlo claro que la formación militar y la formación militar son distintas, tener claro cuál es el rol de la policía y cuál es el rol de las Fuerzas Armadas que el rol de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad tiene suficientes tareas en las fronteras aéreas, en las fronteras marítimas y no ha tenido éxito, yo creo que es importante el tema de que no tengamos memoria y ver cuando las FOSEDEH estaba que también habían casos de corrupción y creo que ésto es lo principal donde ha habido violación a los derechos humanos y corrupción, ¿Cómo combatimos éso, la Policía Nacional estamos conscientes que debe de rescatarse en forma profunda y que debe de haber un cambio de una cúpula primero que esté dispuesta a depurarse, debemos tener en cuenta que la conducción final se debilita a medida que avanza la militarización en el país y después el tema de qué pasa con los países de la región, los países de la región avanzan den dirección a la desmilitarización

mientras que Honduras es todo lo contrario y vamos en sentido contrario, después el tema de ¿Cuáles son las labores de cooperación? Que ya le mencionamos la Constitución es clara al darle carácter civil a la Policía Nacional y que las fuentes sonoras estén en sus fronteras y que si bien es cierto ahora ya no escuchamos de avionetas, pero es porque ya no está siendo monitoreada a lo mejor por las Fuerzas Armadas, después ver ejemplo de Guatemala ver que ha pasado en los casos de Nicaragua y que un país tan pobre como este no puede mantener dos policías con dos presupuestos y con un doble esfuerzo en todo sentido, así es que agradecemos la participación esperando respuestas decirles que como parte y como limitante del partido libre estamos en contra de militar el país, pero que queremos avanzar y que sabemos que es un sueño que tenemos todos los hondureños y las hondureñas de que hay una policía ciudadana, de que haya seguridad en nuestro país y que de eso debemos de ir caminando aquella seguridad humana, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, lamento que la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez no ande en carro blindado, sin embargo los que están arriba si andan en carro blindado, quiero decirles para su información, que en San Pedro Sula muere aproximadamente veinte (20) personas a diario en la Zona Norte del país, solo contabilizando San Pedro Sula, es por eso que yo me he unido a esta socialización Presidenta y quiero decirle que ha sido una socialización, abierta donde se invitó a una gran cantidad de personas y a las personas que realmente les interesaba el tema de la Policía Militar llegaron a la socialización y a los que no les interesaron no llegaron, en San Pedro Sula quiero

decirles compañeros que esta socialización fue un éxito en la zona norte del país, porque realmente sabemos cuál es la situación delincinencial que existe en la Zona Norte y que lamentablemente algunos viven en burbujas o cuando vienen a Tegucigalpa parece ser que las luces de Tegucigalpa los marean, y no se dan cuenta realmente cual es la situación del país, quiero decirle Presidenta que en el 2002 tuve la oportunidad de trabajar en un canal de televisión donde habían aproximadamente diez a quince (15) personas muertas a diario en ese tiempo, ya admiro definitivamente los esfuerzos que ha hecho este Gobierno para poder sacar adelante nuestro país en el tema de inseguridad que lamentablemente ha azotado al país, que ya no caen avionetas, cuantas avionetas caían en el 2009, preguntémosle a pueblo hondureño ¿Cuántas caían? Y ¿Cuántas personas están preso por ésto? Aquí lamentablemente el que se roba una gallina está preso, pero el que se roba millones lamentablemente está en alfombra roja y en sociales, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Presidenta muchas gracias, buenas noches Honorables Compañeros Diputados, Honorables compañeras Diputadas, quiero iniciar planteando mi posición compartida por algunos miembros del partido Demócrata Cristiano en todo el territorio nacional y por miembros de la Bancada de la Democracia Cristiana Representada aquí en el Congreso Nacional, nosotros firmemente y sin ninguna duda respaldamos y apoyamos la aprobación de esta Ley sin ninguna duda, no tenemos ningún temor de decirlo, no tenemos ningún miedo de que quienes se oponen a esta algunos de los que se oponen por razones eminentemente también políticas nos critiquen, nosotros realmente hemos estado en este tema de la seguridad con la

convicción que hacemos lo correcto por Honduras, que no en forma para jugar para lucirnos o para que nos aplaudan no, el costo de asumir el tema de la seguridad con responsabilidad conlleva a un enorme esfuerzo y un enorme sacrificio por parte de quienes así lo han asumido, el Partido Demócrata Cristiano de Honduras dentro de sus filas tiene mártires como el Ingeniero Gustavo Alfredo Landaverde Hernández que fue brutalmente asesinado ya casi hace dos años, y su muerte continua en la más completa impunidad, nosotros hemos dado el paso adelante a luchar por este tema de la inseguridad, aquí hay algunas clases construidas que no caben en esta discusión con el respeto que algunos compañeros me merecen cuando nos mencionan que en otros países que en el mundo civilizado si lo que pasa es que en el mundo civilizado no tiene el mundo civilizado los niveles de violencia que tiene Honduras, lo que pasa es que en el mundo civilizado no hay asesinatos como los hay en Honduras, no hay sicarios no hay extorsionadores no hay secuestradores, no hay bandas de delincuentes organizadas, esa es la diferencia esa es la única diferencia entre Honduras con el mundo civilizado, las Fuerzas Armadas de hoy sin duda no son las Fuerzas Armadas de los años 70 y de los 80 las Fuerzas Armadas de hoy es una Institución altamente profesionalizada comprometida con el país, y nosotros hemos visto como ha desarrollado, como ha crecido y como se ha comprometido con Honduras en muchas acciones de responsabilidad, errores todas las instituciones del país han cometido errores, gobiernos todos los gobiernos han cometido errores, todos los gobiernos han dejado cosas de hacer y otras las hemos hecho mal, hemos hecho a veces lo que no debimos y no hicimos lo que debimos hacer en el momento que correspondía, criticar y señalar podemos seguirlo haciendo y regresar al pasado y encontrarlos y aquí los de ayer y los de hoy igualmente tienen

responsabilidades de con el tema de la seguridad, tienen una cuota de responsabilidad, y el pueblo hondureño igualmente tiene una responsabilidad, todos tenemos que poner una cuota para que este tema realmente pueda ser desplazado de la vida nacional yo debo de decir también que en los años 80 lo que había era una lucha estúpida infecunda y absurda de posiciones ideológicas confrontadas las unas con las otras pero jamás para buscar el bienestar de la población, vimos como perdimos hermanos amigos nuestros de nuestro Partido ha habido mártires caídos en aquellas décadas, pero también recordamos en el hoy a una institución como las Fuerzas Armadas que ha crecido que ha madurado y que ha encontrado una fuente también de inspiración en el patriotismo y éso nosotros los hemos visto, que la depuración de la policía ha fracasado, es correcto que ha fracasado y hemos pedido la destitución de quienes tienen esa responsabilidad desde hace mucho tiempo, que hay necesidad de sacar a los corruptos de la Policía Nacional también lo hemos dicho y lo vamos a seguir repitiendo porque es nuestro deber como diputado, hablar y levantar nuestra voz a nombre del pueblo hondureño cueste lo que cueste, lo seguiremos haciendo aun cuando tengamos temores y miedo no podemos callarnos, yo creo que este Congreso Nacional debe de continuar adelante en este marco de acciones que no vamos a resolver los problemas en tres (3) meses tampoco los vamos a resolver sin hacer nada, es menos la posibilidad si sencillamente nos sentamos en esta butaca y nos ponemos a decir es que en tres meses no se va hacer nada, yo creo que lo menos que podemos hacer es no actuar, sobre cómo va operar el ejercito, como va operar la policía, la Policía Militar, aquí nosotros está establecida en el Artículo 6, no van actuar solos actuarán con la disposición de los fiscales y de los jueces, aquí hay ejemplos que se han puesto, se van en un



autobús están asaltando a una persona y no está un policía quiere decir entonces que ese militar no puede capturar a ese ladrón o a un sicario o a un vendedor de drogas, o a un secuestrador o a un extorsionador nosotros realmente convencidos de que o hay forma de quedarnos callados más tiempo de que nosotros debemos de recordar a las anteriores generaciones, el mundo que nos heredaron, el mundo desigual que nos heredaron y que si hay una deuda social con los estados, con los pueblos estamos de acuerdo también que debemos de trabajar para prevenir, claro que debemos de trabajar pero no tiene contradicción el plantear y el hacer un planteamiento de la deuda social que el gobierno o los gobiernos han tenido con la población con estas acciones para tener que remediar el día a día el hoy, de los delincuentes contra el pueblo hondureño. Señor Presidente y compañeros Diputados(as), nosotros sí, si firmemente respaldamos esta Iniciativa, y debo entender que lo que planteaba el Licenciado Ramón Velásquez Nazar es de muy buena fe mencionando algunos Artículos que podemos discutir en el transcurso de la discusión justamente de este Dictamen de Ley, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenas noches compañeros(as), quiero felicitar a los compañeros Banegas Leiva y a Carlos Antonio Martínez Zepeda porque básicamente han afirmado unos concepto los cuales yo respeto y comparto. Creo que aquí más que establecer quien tiene la culpa de la actual situación de Honduras es tomar algún tipo de decisión, no podemos rebajar un tema tan importante al hablar de votos de una posible elección o quién es el padrino o no padrino de esta ley, aquí lo que se trata básicamente es de establecer un consenso

pro país, al inicio cuando se habló de la Policía Militar y se me nombró en la Comisión de Dictamen el primer pensamiento que yo tuve es que ésto no procedía y empezaron a venirme todas las ideas de mi formación hasta cierto punto socialista, moralista según ahora en la vinculación política partidaria que yo tengo y se me empezará a venir todos los folletos y todos los programas básicos de la tendencia izquierda Señora Presidenta y decía que va pasar con la militarización de la sociedad, como vamos a retroceder en sujetar a las Fuerzas Armadas a la coordinación y al poder civil y se me vino todo ese tipo de doctrina y de pensamientos de liberalismo y de la izquierda y sobre todo el nacionalismo etc., y básicamente Presidenta yo dije estoy metido en un lio aquí, sin embargo presidenta cuando empecé hablar con la gente de la calle, cuando participé en dos socializaciones y cuando por ejemplo representantes del Colegio de Abogados le cuestionaba sobre la temporabilidad de la Ley que había que establecer básicamente cuando deberían de regresar a sus cuarteles, cuando por ejemplo habían otras gentes que me decía cual es el tipo de pensión y de formación de derechos humanos que tendrían esta gente cuando los jóvenes representantes contra la violencia con un grupo a nivel nacional me decía básicamente Pavón y esta gente va llegar a la colonia y va ser lo que hace siempre solo llegan y saben los grupos, si salen a la par de otro colonia se va la policía o la Policía Militar como se le quiera llamar y ese grupo regresa al día siguiente y así empezaron a cuestionarme una serie de personas lo cual me llevó hacer mi propia autocrítica y decir bueno a la gente no le interesa todo ese tipo de formación desde adoctrinamiento teórico para contrastarlo con una realidad clara señor, y la gente y la gente afuera está sugiriendo y el escenario ha cambiado totalmente en relación a muchos años, ¿Por qué? Porque la respuestas que podría haber

dado en su momento la policía no va poder dar por le proceso de acuerdo en el cual está indebida, y ese no es un proceso de dos, ni de tres, ni de cuatro, ni de ocho años, hay que ser claro, ya tenemos un escenario afuera factico y real y es lo que premia a las leyes, las leyes tienen que venir premiadas de facticidad si no simplemente es teoría pura y barata y por éso pierde eficacia, pasando al aspecto estrictamente del Marco Regulatorio Jurídico, no podemos negar que los grandes abogados del país y los grandes abogados compañeros que son Diputados pueden presentar algunos criterios de choque con la noma fundamental en relación a darle a los militares prácticamente competencia y facultades y tareas policiales, hay que hacerlo claro, en éso incluso comparto algunos bosquejos que sobre salen del planteamiento de nuestro Vicepresidente Velásquez Nazar, pero que básicamente pueden ser rebatidos por dos cosas porque la misma Constitución establece que si pueden capturados cuando son encontrados en plena acción de tareas ilícitas es decir infraganti y por dos principios fundamentales que todo Estado se basa en una población, no hay ningún Estado que no tenga población, la población es la persona humana y ese es el fin fundamental de cualquier norma jurídica, incluso tenemos estados hicieron recorrido histórico por conseguir un territorio pero siempre fueron respetados como Estado, pero jamás un Estado que deja de proteger a su propia gente se puede reputar como tal y está al borde de ser declarado Estado fallido, y el otro principio fundamental es que cuando hay contradicción entre la Justicia y el Derecho vámonos por la Justicia, entonces en este momento nuestra gente clama una respuesta, y otro Señora Presidenta para terminar, yo soy parte de la Comisión de Dictamen, participé en dos socializaciones y la de San Pedro Sula fue maravillosa, se lo digo porque obtuvimos de manera clara frontal algún tipo de

opiniones y el compañero Cruz Asensio no me puede dejar mentir e incluso compañera Presidenta cuando regimos todas esas ideas, nosotros tuvimos una reunión donde se cambiaron algunos artículos, y la orientación de algunos artículos fueron reformados incluso con el compañero Cruz Asensio y sigo cambiar y es más allá en las profundidades, pero lógicamente nos debemos a un conceso de compañeros de diferentes partidos y solo por el hecho de que algún Artículo que nosotros incluso queríamos sacarlo de ahí como el caso de los reservistas y no voy abundar en éso y el hecho de que no haya podido hacer no solo por éso me iba a levantar, entonces yo creo que el trabajo más importante hoy Señora Presidenta para finalizar es básicamente escudriñar esa Ley brindarle, participar en ese proceso que nos permita lograr un conceso porque estoy claro si es necesario una respuesta en el actuar coyuntura en la cual escenario que presenta nuestra sociedad, y Señora Presidenta no es una posición personal, es una posición avalada por mi Partido por Unificación Democrática, hablé con nuestro Presidente y nuestra Comisión Política y le hicimos ver lo que habíamos sacado producto de socialización y luego de un análisis y con algunos blindajes que ellos me exigieron poner en la ley, le puedo decir que Unificación Democrática no comparte este tipo de solución reactiva y represiva que la coyuntura trae en las demandas, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Compañeros creo que hemos dado suficiente participación para dejar claro, me ha solicitado, no se preocupe Don Germán que se la voy a dar, me han solicitado también la palabra para una nueva redacción, también un agregado que le quiere hacer el Honorable Diputado Luís Berríos

Segovia al Artículo, así que para finalizar Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y le rogamos brevedad con las disculpas del caso.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), mire yo creo que esta ha sido una discusión bastante amplia, parece que era necesaria para talvez bajar un poco los ánimos, pero Presidenta yo creo que nos hemos desviado del tema, aquí no hay un solo Diputado ni un solo Periodista, ni un solo ciudadano que no entienda claramente que la Constitución de la República faculta a las Fuerzas Armadas para ejercer funciones policiales, el Honorable Diputado Velásquez Nazar, leyó un Dictamen que pidió algunas personas el cual me parece excelente pero con algunas limitaciones, porque posiblemente no se planteó el Martes de analizar los artículos 293 y el 273 de la Constitución que forman un solo contexto, creo Presidenta y compañeros que la discusión aquí debe de ser nuestra Bancada va en el Marco de una reflexión para aprobar o improbar los artículos en función de que se cumpla con la estructura Constitucional y que la ley que se emita sea una ley que vuelva mecánicamente valida la aplicación de la norma Constitucional, yo no voy entrar en estas descalificaciones especialmente las Fuerzas Armadas que es una de las pocas constituciones del país que tuvo el valor óigase bien tuvo el valor de hacer su propia autoevaluación después de las crisis que vivieron estos países en los conflictos de carácter ideológico internacional que nos llevaron a situaciones enormemente dolorosas pero las Fuerzas Armadas iniciaron su propio proceso que las consolidó y las ha convertido en una de las pocas instituciones en que la sociedad cree, igual las iglesias porque las iglesias han aprendido a respetarse entre sí mismas

porque todas creen en Dios, y todas disculpen bajo sus propias estructuras la presencia de Dios, pero la Iglesia que quiera poner una Ley para no creer en Dios deja de ser Iglesia, los Estados todo Estado tiene el monopolio de la Fuerza y el monopolio de la Fuerza los espesa y lo manifiesta a través de sus órganos armados, y ese órgano puede ser la policía y puede ser los ejércitos, y dependiendo honorables compañeros de cuál sea la visión estructuración de forma de Estado, así se aplique el monopolio de la fuerza, hay Estado que creen que la seguridad el Estado es caso de la seguridad de las personas y aplauden las acciones represivas contra las personas para sustentar y mantener los principios de un Estado dominante sobre lo que es la libertad del ser humano, nuestro Estado tiene la posición y el sustento en el Artículo Constitucional del respeto a la persona y por tanto en el Marco de la Constitución el Artículo 272 faculta las Fuerzas Armadas a tener funciones policiales, el Artículo 274 establece las funciones específicas que después se desarrollan para lo que es el crimen organizado la trata de personas, el narco tráfico que son funciones constitucionales que las Fuerzas Armadas están en facultad de ejercer, pero el tema acá es que tenemos que tener con mucha propiedad y en eso nosotros apoyaremos cuando se defina con toda claridad la diferenciación de lo que es institucionalmente el cuerpo policial, la Policía, la Policía Civil que mencionó nuestro buen amigo Ángel Darío Banegas Leiva que tuvo el honor con el Presidente Reina de formar parte de la Comisión de traspaso y lo que es institucionalmente la Fuerza Armada, si vamos a crear un órgano policial que institucionalmente esté en choque con el Artículo 293 estamos violando la Constitución, pero si estructuramos un organismo que permita que se desarrollen la normativa del Artículo 272 y 273 para que el ejercito tenga una estructura legal

adecuada para ejercer funciones policiales es una cosa distinta y no podemos estar en contra de eso ¿Por qué? Porque a veces hablamos y yo estoy seguro que puedo preguntar con muchos compañeros acá y que han planteado posiciones contra las Fuerzas Armadas jamás han leído la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, jamás se han dado cuenta que en la Ley Constitutiva las Fuerzas Armadas desde los años 80 después de que terminó el conflicto ideológico internacional las Fuerzas Armadas viene dando cursos de capacitación de derechos humanos y de formación del cuerpo armado para su propia compenetración con el pueblo y por tanto por eso en la Constitución está esas facultades policiales, no quisiera extenderme más porque lo que quería plantear es que el tema aquí Presidenta es ¿Cómo se va a desarrollar esa función? Y esa función implica necesariamente que en este Decreto tiene que haber un Artículo que reforme un Artículo de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, porque las Fuerzas Armadas tienen esas facultades policiales pero no han sido desarrolladas más que por la interpretación Constitucional que hicimos del Artículo 274 en este Congreso que tampoco se consideró en las apreciaciones de ese Dictamen, no sé si se habla de la interpretación talvez no lo escuché, pero lo que yo quisiera Presidenta es con todo respeto que tengamos la oportunidad en cada Artículo de calificar adecuadamente incluso lo que mencionó nuestro buen amigo José Oswaldo Ramos Soto de lo que son las definiciones cuando habló de monumento aquí hay compañeros que son monumentos, como dijo la definición y también son monumentos intelectualmente pero la definición de monumento no se podía aplicar al cerro por tanto no se puede aplicar el concepto policía al cuerpo militar, pero si se puede aplicar el concepto de las funciones policiales en la protección de la seguridad, o sea de lo

que es de mantener el orden público, entonces es cuestión de estructurar, porque si hablamos de una Fuerza como dice en algunos Artículo Fuerza Policial en el Ejercito estamos regresando a una de las Fuerzas porque el Ejercito tiene tres Fuerzas, tenía cuatro fuerzas, las Fuerzas Armadas, perdón tenía la Fuerza Ejército, la Fuerza Naval, la Fuerza Aérea y la Fuerza de Seguridad Pública que se llamaba SECET, esa fuerza le fue quitada y se pasó al 293, pero no le quitó funciones policiales y ahí es donde tenemos que redactar adecuadamente esta Ley para evitar problemas de inconstitucionalidades o de acciones que vengan de aquellos que están interesados que siga el desorden en el país, que siga la crisis de violencia por que éso les llena las arcas electorales en su propio beneficio, eso tenemos que pararlo y trabajar en una ley que realmente nos garantice que Constitucionalmente no vamos a poder en riesgo ni a la Fuerzas Armadas, ni al Estado, ni a la seguridad del país, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Para avanzar un poco tiene la palabra el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia para que presente a la Comisión Dictaminadora de la nueva redacción.

El Honorable Diputado Luís Berríos Segovia apuntó: Gracias Señora Presidenta, en el Artículo 1 de la creación naturaleza se leerá así el primer párrafo. ARTÍCULO 1. Créase la Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras (P.M.O.P), con competencia en todo el país, integrada por efectivos de las Fuerzas Armadas, cuya función principal es dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 272 y 274 de la



Constitución de la República para garantizar la soberanía de la República el mantenimiento y conservación del orden público, así como acudir en auxilio a la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional. Así quedará el párrafo primero del Artículo 1, el segundo párrafo se elimina donde dice el Presidente de la República y termina en conforme a la Ley, pido a la honorable Junta a la Comisión de Dictamen, quiero solicitar a la Comisión de Dictamen que por favor me acepte esta nueva redacción y demás agrego el nuevo párrafo que dice. NUEVO PÁRRAFO: La coordinación de las actividades y acciones estratégicas de la Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P), estará bajo la coordinación de la fuerza de tarea conjunta combinada creada por el Poder Ejecutivo. Así quedaría el segundo párrafo, solicito por favor a la Comisión de Dictamen acepte esta nueva redacción, de lo contrario me haré obligado a someterlo a consideración como una moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchísimas gracias, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez acepta la sugerencia del Diputado Luís Berríos Segovia.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Si Efectivamente la Comisión acepta la sugerencia y creo que con esta redacción se recoge muchas inquietudes de los compañeros diputados y permite tener un panorama muy pero muy claro que esto va en concordancia con lo que establece la Constitución de la República en cuanto a que la Policía Militar de Orden Público

está conforme a lo que establece el párrafo tercero del Artículo 274 de la constitución de la República.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien por favor Señora Secretaria a votación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: A discusión el Artículo 1 con la redacción por el Honorable Diputado.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Permítame que ya me habían pedido la palabra.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, Reinaldo, Alfredo Landa Verde decía que los Demócrata Cristiano pensamos por separados, pero pensamos lo mismos, por éso te pareció que venía del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad lo que está planteando, pero miren con ese segundo párrafo que ahí se ha planteado ésto nos obvia el problema de la conducción de la Policía Militar y ya el Poder Ejecutivo creó una instancia de coordinación y tenemos un Comisionado de Seguridad y de las Fuerzas Armadas que es una sola persona que esa es la unidad interinstitucional que existe para coordinar ambas instituciones, si lo hacemos de esta manera entonces ya obviamos la dificultad porque las decisiones están encaminadas con el mismo propósito de tal manera que yo si quisiera dejar aclarado que por supuesto nosotros como decía el Jefe de Bancada estamos de acuerdo con el Proyecto, no tenemos ninguna dificultad y lo que queremos es

asegurar que esto no vaya ser tropellado después, por éso estamos totalmente de acuerdo con esa sugerencia, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Si por favor alguien me puede conseguir una copia del Dictamen que lago pasa con mi computadora.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la nueva redacción sugerida por el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame Señora Secretaria que se me pasó algo, estaríamos nombrando como Comisión de Estilo a los Honorables Diputados siguientes:

Salvador Valeriano Pineda  
Olman Danery Maldonado Rubio y  
Augusto Domingo Cruz Asensio.

En la discusión del Artículo 2, el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señora Presidenta, lamentablemente en el Artículo anterior nosotros teníamos también una recomendación y entre ellas era que tuviéramos la oportunidad de que en ésto de los conceptos de escuchar a los honorables miembros de las Fuerzas Armadas

para que nos pudieran orientar porque ellos manejan mejor que nosotros esos términos, porque acá cuando hablamos, éso ya está aprobado, pero en este otro Artículo en primer lugar no se puede instruir a la Jefatura del Estado mayor desde una Ley, ésto tiene que pasar por el orden que corresponde y yo propongo que ésto diga se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa para que por medio de la Jefatura del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras proceda a la conformación del órgano respectivo señalado en la Artículo anterior, como una unidad incorporada a la Jerarquía y el mando establecido en la Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras contenida en el Artículo tal, ¿Por qué? Porque si como decía Don Ramón Velásquez Nazar Honorable Presidenta, si hablamos de Fuerza estamos hablando del Artículo 273 y ahí solo hay tres (3) Fuerzas y si hablamos del concepto es como que estuviéramos volviendo a crear la Fuerza de Policía dentro de las Fuerzas Armadas y éso nos va traer conflictos, si gustan lo leo despacio y si está de acuerdo la Comisión lo aceptamos y si no lo hago como una propuesta de reforma.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Para ir avanzando Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, acepta la sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta si no para que lo presente en carácter de moción.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: No se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Bueno, entonces lo propongo como moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Por favor Señora Secretaria de trámite de moción.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta. **NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN**, continuamos con la discusión del Artículo 2.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), buenas noches y bienvenidos a los distinguidos Oficiales de las Fuerzas Armadas que nos acompañan, mi observación Señora Presidenta tenía mucho que ver con la que hizo el compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y creo que está él en la razón, como no lo pudo despacio la recomendación que hacia el compañero Leitzelar Vidaurreta talvez no lo logramos entender todos los compañeros de Cámara, pero en este Artículo 2 dice: “Se instruye a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras” pero se debe a la conformación de la Fuerza Militar y ahí si vamos a tener un problema, le podemos llamar de otra forma, le podremos llamar a la conformación de la P.M.O.P, que es el organismo que estamos creando porque ya la Constitución de la República y la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas establecen que son tres (3) las fuerzas, la Fuerza Aérea, La Fuerza Ejército y la Fuerza Naval, por lo tanto aquí no estamos creando una fuerza, podríamos estar creando una rama, podríamos estar creando un organismo o una dependencia, pero si lo dejamos así como una fuerza, entonces

después nos veríamos en la necesidad de modificar la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, ésa es mi observación Señora Presidenta y creo que es oportuno para mayor ilustración que los amigos de las Fuerzas Armadas que nos acompañan nos orienten en ese sentido, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Con mucho gusto Honorable Diputado, no sé quien estaría por parte de las Fuerzas Armadas tomando la palabra y de igual manera el Honorable Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez sobre la participación del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar y también él solicitó que uno de los representantes de las Fuerzas Armadas que se encuentran con nosotros la noche de hoy pudiese dar una ilustración sobre este Artículo y la opinión.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Invitamos al Oficial entonces para que con su venia Señora Presidenta, antes de contestar la Comisión él nos ilustre.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Con mucho gusto, bueno siento que no hay un acuerdo total en este Artículo y para ir avanzando dejamos en suspenso este Artículo y le pediría al Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar que se reúnan para una nueva redacción o seguimos después con la discusión de este Artículo, por favor Señora Secretaría si continuamos con el Artículo 3.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches nuevamente compañeros Diputados(as) y a todos los visitantes que nos acompañan, quiero solicitarle a la Comisión de Dictamen que si me acepta una rectificación al Artículo 3, parte o dos frases la cual se leería así, al no aceptarla me vería obligado a someterlo en carácter de moción, el Artículo diría de la siguiente forma ““Los efectivos de las Fuerzas Armadas que integran la Policía Militar del Orden Público (PMOP) deben someterse a las pruebas de confianza y permitir la investigación de sus antecedentes personales, patrimoniales, laborales y familiares y cumplir con los requisitos que el reglamento de la presente ley establezca” se aumenta “y” “personales” y “patrimoniales” éso sería la reforma que estamos solicitando.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Es aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión.

El Artículo 4 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Celín Discua Elvir quien expresó: Gracias Señora Presidenta, también en el Artículo 4, tenemos un párrafo con una nueva redacción para la cual solicito a la Comisión de Dictamen, si me hace el favor de aceptarlo si no me miraría obligado a presentarlo como moción, el Artículo 4 quedaría redactado de la siguiente forma “Los efectivos de las Fuerzas Armadas que integran la Policía Militar del Orden Público (PMOP) deben recibir el adiestramiento necesario en el trato con los ciudadanos de conformidad a reglamento de la presente Ley”

quiero solicitarle si le parece la redacción a la Comisión de Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Discua Elvir por el Presidente de la Comisión.

En la discusión del Artículo 5, participó el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados(as), la historia es la rama de la ciencia social en forma precisa y objetiva narra los acontecimientos en una época determinada, las personas en el ejercicio de sus cargos no quisieran equivocarse pero yo creo que las grandes rectificaciones son bastantes honrosas y yo creo que en esta circunstancias pienso que el paso que está dando el Congreso Nacional es para poder coadyuvar en el esfuerzo de que los encargados de la seguridad de la vida y los bienes de las personas en realidad rindan los resultados que la Ley se propone, consecuentes con el pensamiento del candidato de mi partido, el abogado Juan Orlando Hernández Alvarado cuando se presentaba este Congreso y que como aquí se ha señalado la Bancada del Partido Nacional de Honduras y hizo suyo esa la intención que él tuvo para que nosotros lo introdujéramos en forma respetuosa solicito a la Comisión de Dictamen que este Artículo 5, se de la siguiente redacción: ARTÍCULO 5. "La Policía Militar del Orden Público (PMOP) tiene la obligación de cooperar en el marco de los Artículos 272 y 274 de la Constitución de la República en la defensa de la soberanía y en el mantenimiento del orden público para lo que tiene las funciones y atribuciones siguientes: a) Actuar rápidamente en circunstancias de inseguridad que afectan el orden público que constituyan



situaciones de emergencia, y/o que afecten a las personas y los bienes, obligando a la Policía Militar del Orden Público (PMOP) a movilizar la colaboración efectiva de su personal y medios, para resguardar la paz, el orden público y el imperio de la Constitución; b) Cooperar en el marco de la estrategia nacional de defensa y seguridad la recuperación de zonas barrios, colonias, asentamientos urbanos o espacios públicos donde el crimen organizado ejerce sus actividades delictivas limitando la libre locomoción o poniendo en peligro la vida o integridad física de las personas y sus bienes o alterando en cualquier forma el orden público, hasta devolver la paz y tranquilidad a la ciudadanía; c) Efectuar la captura y poner a disposición de las autoridades competentes a las personas asociadas a organizaciones criminales, o que en cualquier forma alteren el orden público, así como remitir las pruebas de convicción para su debido enjuiciamiento; d) Ejercer actividades de investigación, inteligencia en el combate de actividades del crimen organizado y demás otorgados a la Policía Nacional en la Legislación Nacional”, solicito igualmente que el inciso e) sea suprimido, le solicito muy respetosamente a la Comisión que lo tome en consideración, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Presidente de la Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo estar de acuerdo en sustituir lo del último inciso, pero el agregado en el introito del Artículo 5, me parece que se subsume en el

agregado que a su vez hizo el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia en el primer Artículo, entonces me parece me parece absolutamente innecesario, en lo demás si me parece que estoy de acuerdo porque a lo que se concreta este aporte del Honorable Diputado Mejía es al Artículo 272, que obliga a las Fuerzas Armadas a estar en el tema de la Soberanía Nacional, éso ya está establecido en el agregado que hizo el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia en el Artículo, por lo tanto me parece una repetición, en lo demás si me parece perfecto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Nosotros consideramos que lo que abunda ahí no daña, para que quede bien claro que ésto es en consonancia con lo que establece la Constitución de la República, en consecuencia a lo que establece el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puede ser analizado por la Comisión de Estilo porque no afecta el fondo ni el espíritu de lo que se está aprobando.

Aprobándose el Artículo 5 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

En la discusión del Artículo 6, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que por la importancia y lo delicado de ésto, es necesario también que no solo que además de los militares que van a ejercer estas funciones los fiscales y los jueces que también les acompañan en sus funciones tenga alguna protección y en ese sentido también poner a tono ya la legislación con los avances tecnológicos, utilizados en otros países para combatir el crimen organizado, en ese sentido me permito sugerir a la Comisión la

siguiente redacción al Artículo 6. “ARTÍCULO 6. El ejercicio de misiones especiales, la Policía Militar de Orden Público (PMOP), debe ser acompañado de jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional que hayan aprobado las pruebas de evaluación, de confianza practicadas por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, preferentemente con experiencia en el combate al crimen organizado y delincuencia común, los cuales deben ser asignados por las autoridades correspondientes a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, los jueces y fiscales asignados para cumplir las funciones de acompañamiento a la Policía Militar de Orden Público (PMOP), podrán recibir fuera del país y reportar su entrada y salida del territorio nacional de manera especial según lo determina el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, los jueces y fiscales pueden celebrar audiencias con los imputados y demás partes a través de medios electrónicos sin necesidad de determinar la ubicación física de los jueces o fiscales, esta disposición aplica para todo el juicio inclusive para la emisión de la sentencia, el expediente del juicio, así como las demás diligencias en los casos señalados en este Artículo se llevaran a cabo en soporte físico y electrónicos los cuales serán custodiados por el Poder Judicial en la forma en que se determina el reglamento especial emitido por la Corte Suprema de Justicia en el termino de sesenta (60) días a partir de la publicación de este Decreto”, sugiero a la Comisión que se pronuncie al respecto y si acepta la sugerencia.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres expresó: Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez Presidente de la Comisión si está de acuerdo.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó La comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado.

Aprobándose el Artículo 6 con la redacción sugerida por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso aceptado por la Comisión.

En la discusión del Artículo 7, participó el Honorable Diputado Mario Aguilar quien apuntó: Muy buenas noches Presidenta, compañeros Diputados(as), sugiero a la Comisión de Dictamen que el Artículo 7 quede de la siguiente forma: ARTÍCULO 7: “Las Fuerzas Armadas de Honduras podrán conforme a Ley llamar a los Reservistas para colaborar con la Policía Militar del Orden Publico (P. M. O. P) realizando tareas específicas que les sean asignadas, según la importancia de las tareas envidas en efectivos en reservas podrán sujetarse a los establecido en el artículo 3 de la presente ley a criterio de las Fuerzas Armadas”, sugiero a la Comisión de Dictamen tomar en consideración y si no lo sometemos en carácter de moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señor Presidenta, esta reforma que están proponiendo ahí, me parece a mí que es una puerta que no deberíamos abrir como diría Mario en el barrio arriba de par en par, porque lo que está planteando es que en algunos casos para omisiones específicas podrán someterse a lo que dice el Artículo 3 y el Artículo 3 es clave, porque a lo que se refiere el Artículo 3 es a las pruebas y a los requisitos a los que serán

sometidos los efectivos de la policía militar, entonces en la reforma del Artículo 7 se está dejando la puerta abierta, me parece a mí que hay que tomar más reservas ahí queridos compañeros porque dice que para misiones, ¿Quién va calificar esas misiones?, creo que el menester en ese Artículo 7 sería que todos independientemente de la misión que vayan a cumplir se sometan al cumplimiento del Artículo 3, porque el Artículo 3 es el filtro para la membrecía en la Policía Militar, pero si se quita ese filtro, entonces bajo la argucia de que esos reservistas son llamados para una misión especial se pueden cometer abusos, creo que hay que tomar esas precauciones, solamente Señora Presidenta muchas gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta en funciones, respaldo un cien por ciento lo dicho por el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva porque precisamente, en la Comisión de Dictamen esa fue la discusión y parte de la redacción donde enviamos a cumplir los requisitos del Artículo 3, le solicité que lo pusiera, pero lo están volviendo a abrir y aquí lo que hay es de trasfondo a otras cosas, aquí se quiere cumplir con la promesa que se hizo en la Ciudad de Gracias, buscándole algún otro tipo o una puerta abierta a los fondos desde la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y de la Ley de Seguridad Poblacional para que ellos sean empleados y lo otro es que hay que tener mucho cuidado, éso puede abrir un orejismo también y regresar a décadas pasadas, entonces si ellos no cumplen mínimamente con los requisitos del Artículo 3, estamos dejando una puerta abierta que nos va ser daños, si algún compromiso con la organización de reservistas, entonces hay que plantearlo, allá en las reuniones de la Comisión llegamos a un consenso y este fue un Artículo

polémico, pero realmente llegamos al consenso de la forma en que está redactada, y me extraña por eso que el Presidente de la Comisión Daniel Flores Velásquez esté aceptando de la proposición de nuestro compañero Diputado cuando ese fue un Artículo de consenso de toda la Comisión.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Bueno la Comisión aceptó la sugerencia compañeros Diputado Mario Aguilar y creo que ahí la discordia de toda la palabra “deberán” o “deben”, “podrán” o “deben”, entonces nosotros estamos de acuerdo que debe de ser “deben”, deben por que eso ya sería mandatorio y de esta manera se brinda esa posibilidad a la cual se refería en compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León.

Aprobándose el Artículo 7 de acuerdo con el Dictamen y la redacción sugerida por el Honorable Diputado Mario Aguilar y cambiando la palabra la Comisión de “podrá” por “deben”.

En la discusión del Artículo 8, participó la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), quisiera solicitarle al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez y la Comisión si pudieran aceptar más sugerencias de cambio de redacción en este Artículo en caso de que no le acepten, pues me miraría obligada a presentarlo en carácter de moción, solicito que el Artículo se lea así: “ARTÍCULO 8: Los efectivos de las Fuerzas Armadas que integran la Policía Militar del Orden Público (PMOP), perciben el salario asignado en cada uno de sus grados y cargos que desempeñan más una bonificación mensual del cien por ciento (100%) de un salario base, además un incentivo por buen desempeño, según lo establece el reglamento de la presente ley, y

mientras se desempeñen en la unidad. El salario de los efectivos militares en reserva que presenten servicios a la Unidad, así como sus bonificaciones o incentivos, serán establecidos por las Fuerzas Armadas de Honduras. Los incentivos miembros de la Policía Militar de Orden Público durante su permanencia en la Unidad tienen un seguro y gastos médicos adicionales a los ya gozan. Las bonificaciones, incentivos y seguros a lo que se refiere el presente Artículo, así como el equipamiento necesario, previa presentación de requerimientos logísticos por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, estarán a cargo de los fondos contenidos en el Decreto Legislativo Nos. 199-2011 y el 235-2010”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Es aceptada la sugerencia de la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, esta nueva redacción el que recomienda la Diputada solo para tener claridad, estamos hablando entonces de que sería el doble de salario para los efectivos militares mensuales, Presidente de la Comisión. Lo que estamos diciendo Presidenta porque según está el Artículo 8 estábamos hablando de un decimo quinto mes, o sea una bonificación en el año de lo que ganan en un mes, estamos hablando de un decimo quinto por decirlos así, pero con esta nueva redacción que propone la compañera estamos hablando del doble de salario mensual, éso aumenta en un cien por ciento (100%) para salarios de ésto y ésto sí es delicado, porque aquí si tendríamos que ver de dónde vamos a sacar el doble de los fondos, porque no es lo mismo una

bonificación anual que equivaldría a un decimo quinto a el doble del sueldo mensual, así que por favor que nos aclare el Presidente de la Comisión y si ese es el espíritu de pagar el doble a los soldados entonces saber de dónde van a sacar estos fondos porque incrementan doble el presupuesto para esta unidad.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si en esto yo le pediría al Presidente de la Comisión de Dictamen con mucho respeto si lo dejamos en suspenso, conformamos una Comisión integrada por los Honorables Diputados:

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

José Francisco Rivera Hernández

Osman Danilo Aguilar, Para que busquemos una salida, pero si antes nos quisiera explicar, talvez con su explicación logramos comprender el tema, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: La verdad que se había analizado de una bonificación anual, pero en el proceso de socialización de la Ley se establece que esta una Fuerza que va ir a enfrentar al Crimen Organizado, entonces los sueldos que tienen los efectivos militares un soldado raso del ejercito tiene un sueldo bien bajo, entonces una persona que va salir a luchar contra el crimen organizado, a recuperar espacios del territorio donde en los cuales el Estado ha perdido hasta autoridad, entonces esta gente se supone que debe ir supermotivada en todos los aspectos por la clase de misiones que va a realizar, entonces en consecuencia la Comisión en Consulta con los diputados compañeros que están acá cerca, llegamos a la conclusión de que por la naturaleza la tarea deberían de estar



ellos con un incentivo adecuado para poder enfrentar el tipo de peligro que van enfrentar en sus misiones.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), bueno vamos a participar en este tema porque tiene que ver con asuntos presupuestarios, en realidad creo que es correcto que deben de estar bien pagados, éso no quita ninguna duda, pero la redacción que le están dando ahí es incorrecta, primero porque violenta disposiciones presupuestarias y le rogaría Señora Presidenta que así como Usted con un buen tino sugiere que se posponga este Artículo para que le demos una redacción correcta y realmente nos acojamos sin violentar ninguna norma presupuestaria, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Comparto totalmente la explicación que nos ha dado el Señor Presidente de la Comisión Don Daniel Flores Velásquez y hablando aquí con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que tiene también mucha experiencia en el tema, sugeríamos ¿Por qué no establecer un techo presupuestario en eso por escala? Por ejemplo a tal escala un techo máximo hasta que pudiera ganar y en base a esta sugerencia porque no suspendemos la redacción de este Artículo para que podamos buscar una nueva redacción que establezca un techo presupuestario por escala, así que queda suspendido este Artículo y seguimos por favor Señor Secretaria con el siguiente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señora Presidenta, soy parte de la Comisión de Dictamen, incluso ahí está mi firma apoyando y no es cierto que en la socialización y en base a eso se tomó esa decisión, es más, la redacción original del Proyecto está como ellos lo quieren volver a reformar, en la última reunión de la Comisión donde estableció el último documento está de un salario base anual, entonces más bien ahora están retrotrayendo y volviendo una situación y respetando la decisión de la Comisión de Dictamen, algunas sugerencias han sido maravillosas Señora Presidenta y la han fortalecido pero básicamente le están dando vuelta a todo, entonces para qué sirven las comisiones de dictamen si ahí mismo se van a poner de acuerdo entre ellos y se reparten los Artículos que van a querer reformar, entonces yo apoyo Señora Presidenta su idea y creo que el hecho de escalas Mario también dejaría una puerta demasiado abierta, yo entiendo lo que está en juego que es la vida y que es necesario que ellos tengan bonificaciones e incentivos y el Pleno está en la disposición incluso con el derecho hacer unos cambios, entonces Señora Presidenta podemos buscar algún tipo de doble sueldo que se ajuste trimestralmente o dos (2) veces al año semestralmente algo así porque entiendo, pero hablar de que estamos hablando de veintidós (22) sueldos o algo así por el estilo se nos escapa y estamos creando también un grupo privilegiado en relación a lo que es la misma Policía Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, respecto a este Artículo y entiendo que Usted lo ha suspendido pero quiero que los compañeros que van a redactarlo de nuevo escuchen lo que quiero plantear y es lo siguiente, este es un asunto complicado

porque aquí tenemos también de por medio otros actores principalísimos en el combate del delito como es la Policía Nacional, también en ellos tenemos una tremenda deuda en cuanto a cobertura salarial, cobertura de seguros y algunas que otras prestaciones que aquí se están reconociendo para un cuerpo elite como es este de la Policía Militar, entonces creo que aquí hay que andar de puntillas para no cometer una injusticia que venga más bien a causar un efecto de menos cabo de la Policía Nacional, por eso acompaño lo que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, sabiamente establece, la segunda observación Señora Presidenta y Señores integrantes de la Comisión de Dictamen es en cuanto a lo que establece el tercer párrafo de este Artículo que dice a la letra los efectivos miembros de la Policía Militar del Orden Público durante su permanencia en la Unidad gozan de un seguro de gastos médicos con cobertura familiar, pregunto ¿Es que acaso los militares que tienen seguro médico no están cubiertos cuando están fuera de la unidad militar, si es así entonces no sé porque se quieren limitar que solamente tendrán seguro médico cuando estén en la unidad militar si ahí es donde menos riesgo corren, su trabajo realmente de riesgo para lesiones, para líos que puedan provenir de la ejecución de su trabajo está en la calle digo yo desde mi ignorancia de civil, muchas gracias.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, igual a mí me ha surgido un par de dudas en este Artículo y solo para que lo consideren quienes van a tratar de buscar la mejor redacción y también para que la Comisión lo considere, recuerden que en este tema en los Artículos anteriores que aprobamos, hablamos de la participación de jueces y fiscales que serán certificados que pasaran todo el

proceso de confianza para que la población confié plenamente en ellos y que vengan a fortalecer esta unidad y si consideraría justo que todos los que participen en esta unidad se les pueda considerar también valga la redundancia con la misma consideración y con los mismos beneficios y con incentivos que puedan tener, por otra parte no escuche realmente si dentro de lo que presento la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo iba también contenido no solamente un seguro de gastos médicos, sino que también un seguro de vida que les pueda permitir a estos ciudadanos que le pueda permitir también a estos ciudadanos(as) que vayan a laborar en esta Unidad de la Policía Militar de Orden Público, de poder tener las garantías necesarias cuando anden exponiendo lo máspreciado que un ser humano puede tener como es la vida y lo último en relación también a los integrantes en general de esta Unidad, me surge la duda no estoy seguro, pero solo para que lo consideren, si por una casualidad de la vida fuese necesaria también la contratación de civiles que sean certificados y que asumo que podrían ser, que va pasar con ellos también en cuanto a los incentivos porque aquí específicamente solo habla de lo que se refiere a los militares, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, y recuerden que este Artículo ya está suspendido, entonces yo los invito mejor por técnica parlamentaria para que vayamos avanzando de que los que tengan preguntas se vayan abocando a la Comisión de Dictamen para que busquemos juntos una solución a este Artículo con las ideas que ya han aportado los compañeros que han participado y los que también quieren aportar nuevas ideas, Honorable Diputado Mario Ernesto

Rivera Vásquez, para finalizas y por favor Señora Secretaria después continuamos con el siguiente Artículo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, estoy preocupado con esta Ley porque el Dictamen no se parece nada a lo que estamos aprobando, entonces las sugerencias que dan no tenemos el registro visual para poder entender lo que está pasando, eso muestra que ha habido alguna falla en la redacción de la Ley, lo otro que me llama la atención de manera general hasta este Articulado es que no parece que estamos en un país en crisis, solo imagínese Señora Presidenta que si un Oficial gana Cuarenta Mil Lempiras (L.40,000.00) multiplíquelo por dos (2) y multiplíquelo por quince (15) y eso crearía ajá y los oficiales de la Policía Preventiva tendrán ya no incentivos sino desincentivos porque verán que hay una fuerza elite que lo hagan todo ellos o me paso yo a la Policía Militar de tal forma que me sigue preocupando, esto Señor Presidente me parece que su decisión es correcta, para mi deberíamos la Ley, pero bueno suspendamos este Artículo y espero que en los otros no salgan otra corrección o me las digan si todas están corregidos porque si no suspendamos toda la discusión de la Ley porque uno no tiene registro visual de lo que se está corrigiendo y fijese Señora Presidenta ahora ya tenemos, Policía Militar, Policía Comunitaria, Los Tigres que los aprobamos y son casi igualitos casi a esto y nunca le dimos presupuesto, la Policía Municipal, la de Investigación, la de Transito, la Policía Preventiva, la de Fronteras, las Fuerzas Armadas, hombre, yo creo que lo que ocupamos son un pacto, un esfuerzo conjunto de tener objetivos que es lo que queremos, y no comprar carros simplemente por comprar carros es decir se dice para reforzar, yo creo que en este Congreso Nacional no hay nadie que no haya

llorado una pérdida de un familiar, de un amigo, por esta violencia indiscriminada que hay en contra del pueblo hondureño, éso no se discute todos queremos que este acabe, pero creo que en este desorden que veo que se está presentando la Ley, sugeriría Señora Presidenta de seguir su sugerencia, que se suspendiera, que terminaran de ordenarla y que nos presentaran un documento para el registro visual como Usted muy bien lo ha dicho en este Artículo, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señora Presidenta, quisiera hacer del conocimiento, hacer un tipo de aclaración y que la Comisión de Estilo tome muy en cuenta lo que voy a decir, cuánto gana un militar de tropas, gana el salario mínimo rural, que son cuatro mil (4,000) y pico de Lempiras, les deducen el nueve por ciento (9%) para cotización del IPM y se los digo compañeros porque antes de éso me informe y les voy a decir algo más, son las personas que van a capturar a los delincuentes, cuánto gana un juez, cuanta gana un defensor público, cuánto gana un fiscal y ellos yo sé que ellos tienen que cuidarse porque son los que aplican la justicia, pero las personas que van a capturar los delincuentes van a ser ellos y yo digo porque ser groseros nosotros aquí en el Congreso Nacional si hay empleados que tienen otro tipo de salarios o sea no debemos también limitar a estas personas que van a ir a poner el pecho, a defender al pueblo hondureño solo porque vengamos aquí y mal interpretemos un Artículo y pensamos que lo estamos haciendo con demagogia, yo propongo a la Comisión de Estilo que la bonificación, perdón el aumento del cien por ciento (100%) se le haga a la Tropa no a los oficiales, porque los oficiales tienen otra categoría y tienen otro tipo de salario y que los incentivos que es por desempeño se le aplique a la Tropa y se le aplique a los

oficiales, gracias Señora Presidenta con un porcentaje de un veinte por ciento (20%).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Con todo el respeto varios compañeros Diputados me han solicitado la palabra, pero este Artículo está en suspenso, discutamos el siguiente por favor.

En la discusión del Artículo 9, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana quien expresó: Gracias Señora Presidenta, con este tema de los salarios y del Presupuesto que habla este Artículo, lo que se estaba pidiendo es que fuera la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional que analizara los números porque como dijo el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, muchas veces aquí aprobamos unidades pero no la consensuamos con la Comisión de Presupuesto y al final no hay suficiente dinero para darles todo el apoyo que ellos necesitan, entonces yo pediría Señora Presidenta que dejemos que esos números sean afinados por la Comisión de Presupuesto para que nosotros no cometamos arbitrariedades y al final las unidades que están operando el tema de seguridad se sientan afectadas porque hay cuerpos que estamos creando que tienen más ingresos que la misma Policía Nacional, yo pediría Señora Presidenta que el Presidente de la Comisión de Presupuesto trabaje bien los números y los pueda presentar alternativas para poder solventar ese Artículo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Rivera Medrano externó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), solicitar a la Comisión de Dictamen si acepta una nueva redacción a este

Artículo, la cual se leería así: “DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 9. La Policía Militar del Orden Público, debe contar con una partida presupuestaria específica dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a partir del término de la vigencia del Decreto No.199-2011 la cual asumirá los costos de esta Unidad Militar”, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora, aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, más o menos lo que decía el Doctor Lara Orellana, próximo primer Diputado por el Departamento de Cortés, quiero apuntar un par de asuntos aquí, lo primero el llamado para el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, tienen algún estimado de lo que va costar la Policía Militar, hemos estado diletantes en cifras y microcifras macro cifras, pero hasta ahora no he escuchado aquí números redondos, ni siquiera aproximados y no podemos hacer de esto una entelequia sin presupuesto concreto que ya la Ley establece de donde se extraerá, estamos hablando de ilusiones, por un lado eso, por el otro y eso quiero que se lo tomen en serio y que lo respondan de más o menos de cuanto estamos hablando para este Proyecto en números enteros, en números redondos y lo último este agregado que propuso el compañero Rivera Vásquez a menos de que no haya escuchado bien, me parece mal redactado, porque él sugiere que se diga después de la palabra “defensa” “a partir del término de la vigencia del Decreto tal” y eso no me parece nada inteligible, de manera que habría que pulir



bien esa redacción para que no hayan dificultades, lo digo con el máximo de los respetos, por contribuir porsupuesto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Señora Presidenta en el mismo sentido, ésto es una entelequia presupuestaria, nadie entiende ¿Cuánto vale?, ¿Cuánto va a costar?, unos le quitan otros le ponen otros dicen que sí, otros dicen que no, es evidente que es una fuerza especial, digamos los rambos de Honduras, pero sería importante que nos aclararan la cantidad de dinero que éso nos va a costar, si más no entendí porque me salieron muy rápido éso va a salir del tazón, quiere decir que el tazón ya se redujo a pocillo porque ya no queda absolutamente nada, ya le dimos volantín al tazón con eso Francisco me pueden decir se están recogiendo Mil Seiscientos Millones (1,600,000) con ésto que nos va a costar la Policía Militar se va más de la mitad y con lo otro de las Cámaras nos acabo el tazón, entonces creo que hay que ser más serios, no vengamos diciendo acá diciendo con que lo vamos a sacar de ahí sin hacer números concretos, la verdad si seguimos discutiendo esta Ley bajo esas enormes dudas me da pena lo que estamos haciendo acá, pienso Señora Presidenta que debemos con todo respeto ser serios, como podemos discutir algo si no tenemos dinero, es cómo voy a ir al cine y cuanto andas, no sé y vos cuanto andas, tampoco, entonces mejor no vamos, vamos a crear lo mismo con los Tigres que los aprobamos, que los Tigres iban hacer lo mejor, que los Tigres aquí, que los Tigres allá y se quedaron en calavera o en mosquitos, en zancudos porque nunca funcionaron ni hubo presupuesto, me parece que esta Ley Señora Presidenta lo vuelvo a repetir necesita más estudio, vea como se proponen

modificaciones y seguimos en este desorden de presentar cosas que no están claras, gracias Señora Presidenta, con todo respeto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: De igual manera con todo respeto, es bien bonito ponerse detrás de un micrófono a decir de hacer relajo o no hacer relajo, se trata de que aportemos cosas, por éso es que he suspendido el Artículo pasado que tiene que ver con modificaciones presupuestarias, de igual manera vamos a suspender este Artículo, pero les pido que si van a pedir la palabra, con todo el respeto sea para dar aportaciones no para estar criticando, es bien fácil criticar, siéntese aquí Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez y ayúdele al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez a poder ayudar a una nueva redacción, por favor Señora Secretaria con el siguiente Artículo.

El Artículo 10 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputadas, escuchando la redacción del Artículo 10, someto a consideración del Pleno una sugerencia para la Comisión de Dictamen para que el Artículo 10 se lea de la siguiente manera: “La Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional debe asumir la representación legal de los miembros de la Policía Militar del Orden Público, por las acusaciones o acciones legales resultantes por las labores desempeñadas en el ejercicio de sus cargos u operaciones de las que se vean afectadas personas civiles sin perjuicio de que el imputado pueda nominar su propia defensa”. Sugiero a la

Comisión de Dictamen me acepte la sugerencia de la nueva redacción del Artículo 10, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Es de mera forma lo que propone el Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera, por lo que se acepta.

Aprobándose el Artículo 10 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera aceptado por la Comisión.

En la discusión del Artículo 11, participó el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, con todo respeto le pediría que este Artículo lo suspendamos con relación al Artículo 8, ¿Por qué?, Porque si se va elaborar un presupuesto, ése presupuesto tiene que incorporar los otros marcos del asunto de las bonificaciones, entonces me parece que en consulta con la Fuerzas Armadas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Comisión podríamos encontrar mejores ideas para resolver este tema, sino lo propongo como moción, pero le suplicaría que también este Artículo lo anexemos con el Artículo 8.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Totalmente de acuerdo, pero me ha solicitado la palabra el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno con el

propósito de tratar de dar un poco de luces en ésto, cuando se crea una Ley en ninguna normalmente se está hablando de cifras, de número, de cifras presupuestarias, lo que se hace inmediatamente se crea las estructuras y se someten, el Congreso Nacional posteriormente las aprueba, porque esto son detalles que van partidas presupuestarias, van estructuras presupuestarias, todo un procedimiento administrativo que requiere muy rápidamente, nosotros el Miércoles O martes de la próxima semana podríamos tener ya estructurado toda esta Ley, lo que significa presupuestariamente, en consecuencia Señora Presidenta, creo que en este Artículo le propondría a la Comisión Dictaminadora, que mejor que diga; que se crearan las estructuras presupuestaria correspondientes y ahí vamos a establecer todos los rangos porque hay detalles inclusive, los militares de alto rango tienen un sueldo distinto, muy diferente a los demás, yo no sé de estas cosas de leyes, de militares, pero es necesario darnos un espacio y la próxima semana les estructuraremos nosotros con todo gusto toda esta parte presupuestaria que requiere esta Ley.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), desde ya ratos vengo escuchando que en la Ley no se conserva el presupuesto, el Congreso Nacional aprueba el presupuesto anual, las modificaciones presupuestarias vienen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Congreso las aprueba, ¿Qué es lo que hace el Congreso Nacional?, aprueba esta Ley y como señalaba bien el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto es correcto, que ya una vez aprobada esta Ley, entonces venga presupuesto elabore la estructura presupuestaria de las diferentes actividades que van a realizar y nosotros tengamos que aprobar nuevamente al Congreso Nacional, pero

señalo ésto y es correcto lo que señala el Licenciado Rivera, no tiene que ir consignado ningún presupuesto porque todas las actividades tienen que ser cuantificadas por la Dirección General de Presupuesto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Bueno, debo de aclarar que esta Comisión presentó un Dictamen congruente con lo que hemos discutido en los diferentes procesos de socialización y con la Comisión de Dictamen, sin embargo han sido múltiples las sugerencias de los compañeros Diputados por lo que a mí me parece que cada sugerencia deberíamos de presentarla como moción, ¿Por qué? Realmente creo que el trabajo de los compañeros miembros de la comisión fue arduo y yo comparto con lo que dice el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, o sea resulta injusto para los miembros de la comisión que yo como Presidente tenga que consultar únicamente con los que están cerca de mí sin generar el debido debate a lo interno de la comisión por lo delicado de las modificaciones que están presentando, en consecuencia yo creo que el Dictamen está bien ajustado a lo que discutimos a lo interno de la comisión, por lo que yo como Presidente salvo que los demás miembros de la Comisión de Dictamen se vengan aquí a compartir conmigo las decisiones, diría que mejor los compañeros presenten como moción las sugerencias de reforma que en este momento están presentando como en ése sentido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, le pedirá a Usted que se reúnan en este momento en la antesala del Hemiciclo, vamos a suspender la discusión de la Ley para que mire cuales

son los Artículos que tenemos en suspenso, traten de buscar una salida a todos estos Artículos, sino mañana no hay problema, si hay que venir mañana vamos a venir mañana porque para éso nos pagan para venir a trabajar, pero de igual manera la agenda legislativa tenemos un tema muy importante que es el tema de la Junta Proponente del Ministerio Público que me gustaría ir avanzando en ese tema mientras ustedes buscan una salida a todos esos artículos que tenemos en suspenso, de igual manera invito a todos los compañeros Diputados que han tenido una sugerencia o quisieran aportar, ayudarle a la comisión a poder mejorar la Ley que acompañen a la comisión para poder mejorar estos artículos, así que queda suspendida la discusión de esta Ley y por favor Señora Secretaria leemos el Dictamen de la Junta Proponente del Ministerio Público.

Quedando en suspenso la discusión de la Ley.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias compañero Diputado y por favor le pediría a todos los compañeros que tomemos asiento ya que estaríamos retomando la discusión del Dictamen de la creación de la Policía Militar, por favor Señora Secretaria si nos dicen cuáles son esos artículos en suspenso y empezamos por el primero que tengamos en suspenso.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si el primer Artículo Honorable Presidenta es el Artículo 2.

El Artículo 2 que estaba en suspenso, se aprobó con la nueva redacción, participando el Honorable Diputado Reinaldo Antonio

Sánchez Rivera quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta era el designado para leer la redacción, pero aquí tenemos una copia improvisada para presentarla a la comisión a ver si les parece las observaciones que hicimos, en términos prácticos era más un tema de estilo y quedaría redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2.- La Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras procederá a la conformación de la unidad señalada en el Artículo anterior de conformidad a la jerarquía y mando establecidos en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras contenida en el Decreto No.39-2001”.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Si efectivamente como lo consensuamos literalmente y tomando el aporte del compañero Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera el Artículo se leería efectivamente así: “ARTÍCULO 2.- Las Fuerzas Armadas de Honduras deben proceder a la conformación de la Policía Militar del orden público de conformidad a la jerarquía y mando establecidos en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras contenida en el Decreto No.39-2001”. Con esta redacción se estaría eliminando la parte que instruía directamente al Estado Mayor Conjunto y salvando también las observaciones del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en el sentido de cuáles son las fuerzas que conforman las Fuerzas Armadas de Honduras, en consecuencia bajo esos términos se acepta la redacción del Artículo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muy bien, a votación por favor.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches a todos(as), solo diría de que en vez de la palabra “deben proceder”, “deberán proceder”, más afirmativo.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: “Deben” en tiempo presente como el Abogado Oswaldo Ramos Soto ha sido insistente cada vez que se legisla en tiempo futuro.

El Artículo 8 que estaba en suspenso se aprobó con la nueva redacción propuesta, interviniendo el Honorable Diputado Daniel Flores quien manifestó: La comisión consensuó la siguiente redacción: ARTÍCULO 8.- Los efectivos de las Fuerzas Armadas de Tropa que integran la Policía Militar del Orden Público (P. M. O. P), tendrán los siguientes beneficios: a) Una bonificación equivalente a un salario mínimo adicional a su sueldo el cual no será indexado al Instituto de Previsión Militar; b) Un seguro de vida y gastos médicos adicionales a los que gozan. Los oficiales de las Fuerzas Armadas que integran la Policía Militar del orden público percibirán una bonificación del treinta por ciento a su salario un seguro de vida y gastos médicos adicionales. El último párrafo quedaría igual a lo que propuso la compañera Sara, que se leerá de la siguiente manera: Las bonificaciones, incentivos y seguros a los que se refiere el presente artículo, así como el equipamiento necesario, previa presentación de requerimientos logísticos por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional, estarán a cargo de los fondos contenidos en el Decreto Legislativos Nos.199-2011 y el 235-2010.



El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, con esta redacción seguimos estando en el mismo problema Señora Presidenta, porque estamos hablando de un aumento que no es proporcional a una fuerza que recién se creó en este Congreso Nacional que es Tigre, si bien recordamos Toma Integral y Grupos de Respuestas Especial de Seguridad, inclusive si leemos los dos dictámenes tienen las mismas funciones solo que uno está inserto en las Fuerzas Armadas y el otro está inserto en la Policía Nacional y en aquel momento le dimos un incentivo de un treinta por ciento en general a todos lo que pertenecieran a la unidad Tigres, ¿Qué pasa si hacemos una distinción ahora?, estaríamos metiéndonos en problemas en primer lugar por lo que ya decía nuestro compañero Germán Leitzelar que a igual trabajo igual remuneración, y se estaría ganando mas en esta unidad de policía militar que en la Unidad de TIGRE y por parte nuestra quisiéramos que ganaran todos el doble porque si tendríamos una mejor seguridad y mejores incentivos para todos el personal tanto de la policía de los militares, pero en este sentido si habría una diferencia con las tropas de la policía y creo que ahí nos traería problema, para ubicarlos en el contexto sigue siendo trescientos millones porque algunos compañeros estábamos hablando de cuanto serian, ese aumento si multiplicamos los Cinco Mil y pico de Lempiras por los catorce sueldos por los cinco mil efectivos que van hacer en esta unidad estamos hablando de más de Trescientos Millones en aumento al presupuesto que originalmente se tenía en este Decreto, cuando nos reunimos aquí, perdón, cuando nos reunimos en la antesala estaban los compañeros de la Comisión Dictaminadora pero también estamos otros compañeros que fuimos llamados a esa mesa, y el compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta del PINU, el compañero Pavón de la UD, Su Servidor

del Partido Liberal inclusive los miembros de las Fuerzas Armadas estaban de acuerdo con que homologáramos el treinta por ciento que tenían los Tigres así que no hubo acuerdo en esa mesa de discusión de la cual venimos de la antesala Señora Presidenta, gracias.

En la discusión del Artículo 9 que estaba en suspenso, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si me ha solicitado el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva que le lean la nueva redacción, con mucho gusto, por favor Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: ARTÍCULO 9.- La Policía Militar del Orden Público debe contar con una partida presupuestaria específica dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional cuando concluya la vigencia del Decreto Legislativo No.199-2011 la cual asumirá los costos de esta unidad militar.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, esa redacción todavía está un poco enredada Honorable Diputado Flores Velásquez, ¿Por qué?, a ver si vamos ordenando las ideas, estamos planteando que originalmente el presupuesto es del tazón, clarísimo, muy bien, lo que usted plantea con esa nueva redacción es que la policía de militar tendrá una partida presupuestaria en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa ya no del tazón cuando concluya la vigencia del tazón, entonces esa redacción no hace justicia a esa idea, yo creo que hay que pulir un par de palabritas ahí para que eso queda ojala

que la comisión de estilo sepa hacerlo porque hay que hilar fino en estas cosas, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 9 con la nueva redacción propuesta.

El Artículo 10 que estaba en suspenso se aprobó con la nueva redacción propuesta por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez así: “ARTÍCULO 10.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa debe asumir la representación legal de los miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) por las acusaciones o acciones legales resultantes de las labores desempeñadas en el ejercicio de sus cargos u operaciones en las que se vean afectadas personas civiles sin perjuicio de que el imputado pueda nominar su propia defensa”.

En la discusión del Artículo 11 que estaba en suspenso, participó el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien manifestó: Señora Presidenta, quiero presentar una nueva redacción que se leerá de la siguiente manera: “ARTÍCULO 11. Se autoriza a las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), de acuerdo a lo que establece su Ley Constitutiva, a aumentar el número de Efectivos Militares hasta cinco mil (5000) para fortalecer la defensa de la soberanía nacional, protección a la ciudadanía y al ambiente y a las fronteras y el mar territorial. Para lo dispuesto en este Artículo deberá hacerse las adecuaciones presupuestarias correspondientes por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en la Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional para lo que resta en el presente ejercicio fiscal de 2013 y del año 2014”, Esta es nueva redacción que estamos presentando por parte de la Comisión.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien entonces.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: ARTÍCULO 11, a discusión, con la nueva redacción propuesta por la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, en el primer párrafo donde hablamos de los cinco mil efectivos, entiendo ¿Qué el espíritu nuestro como legislador es que estos cinco mil efectivos formen parte de la policía militar?, no, porque en este primer párrafo estamos hablando de cinco mil efectivos en general de las Fuerzas Armadas y hasta donde yo entiendo la idea que se nos ha vendido es que la policía militar tendrá cinco mil efectivos, quisiera que si el espíritu es que la policía militar llegue a contar con cinco mil efectivos deberíamos de dejarlo aquí en el primer párrafo, si el espíritu o la intención es que se aumenten cinco mil soldados indistintamente si van hacer policías militares o no, entonces está bien la redacción, pero si quisiera que nos aclaran ese extremo.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias, es hasta 5,000 y el cuerpo del Artículo estable que es para fortalecer la defensa de la soberanía nacional, protección a la ciudadanía, el ambiente, la frontera y el mar territorial, lo que sucede es que la policía militar va ir tomando elementos del Ejército, va ir tomando poco a poco en consecuencia no podemos permitir que las otras funciones constitucionales que tiene las Fuerzas Armadas se vean disminuidas por la creación de la policía militar del orden público, sin embargo yo debo reconocer que es una aspiración que la policía militar en algún momento alcance

hasta ese número de efectivos, pero necesariamente y también es “hasta”, o sea no se trata de un solo se van a meter cinco mil nuevos miembros a las Fuerzas Armadas.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana puntualizó: Gracias Señora Presidenta, y buenas noches a todos, voy a seguir insistiendo en que en Honduras ya tenemos un ejemplo que ha funcionado casi a la perfección en el tema de la seguridad, y voy hablar con mucho orgullo por Puerto Cortés, en Puerto Cortés para los que mejor no conocen de la seguridad con ocho millones se que da seguridad a un noventa por ciento a casi cien mil personas, lo maneja la municipalidad y la vez que intervino el Ministerio de Seguridad y fue de parte del Señor Corrales fue más bien para quitar el asterisco once, el asterisco cien que era lo que la gente marcara para que hubiera un canal directo de denuncias y que la gente no tenía miedo de denunciar cualquier acto y que en el momento llegaba la policía y lograba a través de las cámaras identificar donde estaba el delito y quiénes eran los delincuentes, se atrapaban y exponía yo en un programa la semana pasada que en quince se resolvió el asesinato de una persona en las playas, yo creo que debemos de ser un poco mas hondureños y valorar muchas de las cosas buenas que tenemos en el país, Puerto Cortes es un ejemplo no necesitamos estar aprobando esta Ley ni estar creando organismos que a lo mejor solo van a engrosar más ya nuestra bancarrota economía, si hiciéramos una pausa y estoy totalmente en apoyo a cualquier cosa que hagamos en combatir la delincuencia, no estoy en contra de esta Ley y mucho menos de que le demos seguridad al pueblo hondureño, pero yo creo que si fueran a ver si fuera a ver un poquito, si se tomaran el costo los operadores de justicia, el Ministerio Público, la Policía, los militares, nosotros los que estamos obligados como diputados en

responderle al pueblo hondureño si quiera un fin de semana para que dé chance de ir a las playas y comerse un pescado a conocer el sistema de Puerto Cortes yo creo que cambiara la mentalidad de estar aprobando aquí leyes que ni siquiera tenemos el dinero para hacerlo sostenible, lo digo con mucho orgullo porque Puerto Cortés le da como Ocho Millones, seguridad a cien mil personas y se tiene la capacidad de reacción inmediata, yo le aseguro que esta es una cuestión un modelo que a lo mejor hasta lo deberíamos de patentar y vender, en Puerto Cortés a diferencia de aquí en Tegucigalpa que las cámaras costaron Setecientos Millones de Lempiras y que a lo mejor fueron cámaras de gas porque se fumaron, allá las cámaras incluso el gobierno de España las dono, las dono y se tiene un centro, un Call Center que está instalado en el cuerpo de bomberos donde la gente ya perdió el miedo de denunciar cualquier situación irregular que le suceda a ellos o que sea para cualquier vecino, cualquier personas en la calle, no estoy en contra de esta Ley ni mucho menos en contra de que saquemos los militares a la calle porque si estoy de acuerdo, pero tenemos un modelo que funciona e insisto deberíamos de, si se aprueba esto que sea desde mi punto de vista temporal por unos seis, ocho meses, pero poner a Puerto Cortes como ejemplo porque éso si funciona, pero nosotros somos hay veces imitadores, nos pasa hasta en la música tenemos grandes cantantes pero se dedican a cantar la música de los extranjeros, no la música criolla nuestra, lo vuelvo a repetir porque yo creo que vale la pena que como Congreso Nacional veamos este ejemplo y lo repliquemos en todo el país y les garantizo que solo con descentralizar los fondos que ya están aprobados en el Ministerio de Seguridad con eso funcionaria y también porque no pedir ayuda de algunos países como España que ya nos donaron cámaras en Puerto Cortés y que han sido

todo un éxito, digo esto porque aquí lo que se trata, yo no vengo a criticar la Ley yo vengo a proponer soluciones que es lo que quiere el pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, no, igual en la misma línea del Diputado Osman Danilo Aguilar que si es para las Fuerzas Armadas debe de haber una Ley especial porque si como dice Daniel vamos a ir sacando uno a uno de las Fuerzas Armadas entonces se deforma el contenido y espíritu del Proyecto, entonces a ver si aclaran un poquito éso porque entonces estaríamos aprobando si el espíritu es éso lo que dijo Daniel, entonces estaríamos aprobando otra cosa y no lo que se pretende hacer entender con el Artículo, gracias Señora Presidenta por darme la palabra en el Parlamento Hondureño que viene de hablar, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: De hablar y con objetividad, ésa es la diferencia.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Bueno muy bien, muchas gracias Señora Presidenta, son gallos para los telegramas aquí, muy bien, Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Es una nueva técnica de legislar compañeros.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Magnífico, una nueva técnica, muy bien, voy a referirme con toda la seriedad del mundo, este Artículo 11 que está en discusión me parece Señora Presidenta, salvo que ahonden en explicaciones que o tiene nada que ver con la policía militar aquí lo que se está aumentando son los efectivos de las fuerzas armadas, so pretexto de que de ahí se va nutrir este nuevo órgano que se está creando, aquí esto nos conduce a otra situación, la imputación presupuestaria que significara cinco mil miembros para las Fuerzas Armadas de Honduras, por otro lado yo pedí en mi primera participación de esta noche que nos aclararan los términos porque se ha dicho mil integrantes para la policía militar, el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas aquí la semana pasada dijo cuatrocientos cincuenta y ocho, cuando yo le pedí explicaciones se refugió en un juego de palabras que es como posarse frente a un espejo poliédrico como para que uno no lo entienda, entonces aquí a mi parece que este es un asunto que debe quedar muy definido, porque a partir de éso se pueden plantear los presupuestos y podemos saber a que nos estamos ateniendo, ¿Cuántos miembros tendrá la policía militar?, ¿En cuánto tiempo?, esa es una pregunta simple y necesita una respuesta clara porque de lo que se habla aquí es de cinco mil miembros para las otras funciones de las Fuerzas Armadas que hábilmente están aprovechado este Decreto para introducirlas aquí, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Bueno, nosotros sabíamos que aprobar este Decreto no iba ser fácil, pero aquí vamos hacer consecuente con lo que dijo el Abogado Juan Orlando cuando vino a los bajos del Congreso Nacional y dijo que íbamos hacer lo que sea necesario para devolverle la paz y la



tranquilidad al pueblo hondureño, en ése sentido yo lo reitero, lo repito, lo digo una vez más este congreso Nacional está haciendo lo que sea necesario para acabar con la inseguridad que tienen sumida al pueblo hondureño, yo creo que ni los oficiales del Ejército que están hoy aquí con nosotros van a decir hoy; la policía militar va tener tantos efectivos porque entonces en guerra avisada muere el que quiere, no le vamos a decir hoy al crimen organizado cuantos elementos les vamos a tirar para que los combata, lo que sí es claro el Artículo es que hasta 5,000 efectivos y le contestaría a los compañeros Diputados, es que hacer lo que sea necesario también implica priorizar los recursos que sean necesarios para devolverle de inmediato al pueblo hondureño la paz y la tranquilidad que hemos perdido producto de la delincuencia y la criminalidad, aquí no hay Artículos que quieran sorprender a nadie, nosotros hemos sido claros en todos los procesos que hemos discutido, la policía militar del orden público va ser conformada por elementos que ya están en el ejército los mejores del ejército, los mejores de las fuerza naval, los mejores de la fuerza aérea, lo mejor de lo mejor del ejército tienen que venir a darle seguridad al pueblo hondureño, entonces los vasillos que se vayan generando tienen que ser suplidos por alguien y por eso previendo que no vamos a dejar las otras tareas de las fuerzas Armadas débiles se está estableciendo un autorización para que aumenten hasta 5,000, o sea en la medida en que se vayan requiriendo va ser hasta 5,000 I y reitero una vez y lo digo aquí con orgullo y de frente lo que dijo el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, vamos hacer lo que sea necesario, no importa quién se oponga porque algunos van a levantar bandera desde el punto de vista político, pero si hace falta que ellos se queden con sus banderas solos eso también es lo que sea necesario para darle seguridad al pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, siempre con la reflexión hacia el marco jurídico y al marco constitucional, yo creo que los discursos políticos de quien se quede solo o quien baile acompañe o baile pegado o baile suelto, no quiero entrar en esa polémica, el Artículo estaba bien redactado, esta es una Ley especial se llama Ley de la Policía Militar del Orden Público y por tanto todo lo que remitamos en esta Ley presupuesto, número de efectivos que se van a contratar todo debe de estar orientado a la Ley, la Constitución de la República autoriza al Congreso Nacional para definir el número de militares que debe de tener el país, los Convenios Internacionales pueden traernos problemas acá de que estemos desequilibrando las fuerzas en la región en la forma que se esta cambiando la redacción, haciendo que estos cinco mil unidades son para, esto no debilita al Ejército, el Ejército anda en las calles ahorita y no se ha debilitado, el ejército en este momento tiene la posibilidad de incorporar estas cinco mil personas en un proceso para irlos incorporando al cuerpo que estamos creando que se llama el Cuerpo de Policía Militar de Orden Público, entonces yo creo, no por favor no nos cerremos de que este es un conflicto de bancadas, o de amigos o de enemigos, no, es del deseo de hacer las cosas bien, no es el problema de tratar de estar a favor o estar en contra, es de hacer las cosas exactamente como lo mando la Ley, si ustedes leen el Artículo uno que ya está aprobado ahí dice claramente que es para que se le de desarrollo en una Ley secundaria a la posibilidad de que ejerza las funciones policiales, la Fuerza Armada, como lo dicen los Artículos 272 y 274 de la República para el mantenimiento y conservación del orden público, si es para éso que lo estamos haciendo porque ponerle chascadas éso nos

va a traer problemas, estoy seguro, estoy arando en el mar verdad y que la votación ya está definida, pero no me puedo quedar callado para hacer esta reflexión porque estamos haciendo una Ley especial, si le vamos ampliar al ejercito ampliemos en una discusión acá y discutamos que va pasar con los convenios del equilibrio militar en la región, éso es otro tema, pero en este momento los cinco mil personas son estrictamente para construir una unidad que va a venir a proteger a la población, por favor abramos la mente como dicen en la iglesia, yo les suplico que pensemos, que razonemos y tomemos las decisiones en función del interés del país, yo creo Señora Presidenta con todo respeto y le pediría a la comisión que reflexione no hay necesidad de cambiar la redacción de este Artículo como esta, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias compañero Diputado y en ese caso ya el Artículo ha sido votado, el día de mañana estaremos aprobando el Acta y lo pueden presentar como reconsideración, si ya esta votado, Señora Secretaria confirme.

Aprobándose el Artículo 11 con la nueva redacción con 61 votos a favor y 4 en contra.

El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina expresó: Gracia Señora Presidenta, aquí tengo la redacción de un Artículo Nuevo y lo voy a presentar como moción, solicito a la Secretaría que solicite la venia a la cámara para poderlo presentar. Bueno con la venia de la Comisión, entonces: "ARTÍCULO NUEVO: Se instruye al fideicomiso del Fondo del Seguridad Poblacional contenido en

el Decreto No.199-2011 a adquirir de manera expedita, inmediata y transparente, hasta la cantidad de Veintidós Millones de Lempiras y con el acompañamiento de las Fuerzas Armadas el equipo y accesorios para el funcionamiento de la policía militar del orden público, así como sus gastos de operación. Solicito se le dé el trámite correspondiente o a la comisión que si lo puede como sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Lo vamos hacer como sugerencia a ver si lo acepta la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Es Aceptado.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perdón es como Artículo Nuevo me dicen.

La presente moción de un Artículo Nuevo, fue tomada, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien apuntó: Voy a dar una opinión de un Artículo que se aprobó recientemente Señora Presidenta porque veo y creo que hay una confusión y que yo comparto como quedo aprobado, tal vez estoy equivocado, ésto es un incentivo no es que el ejercito va agarrar 5,000 entiendo personas y las va meter a lo que tiene, si aparecen cien personas capaces en una unidad, si hacienden a esta nueva policía militar y lógicamente se van a contratar digamos cien reclutas por decir algo de los que comiencen y eso es bueno para el ejército, porque va a ver un incentivo para todos

los policías que están ya sea en la naval, ya sea en el ejercito que van a tener una policia elite a la que puedan aspirar como para preocuparse de ser buenos policías y tener esa aspiración en un momento dado y no como esta ahorita no hay ninguna aspiración de asenso y que por su capacidad lo pueden lograr, a mi me parece que eso es bueno y se está mal interpretando como que van a ir al ejército del ejército se pueden sacar, pero se van a reponer con personal nuevo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Señora presidenta, solo para recordar que ante este nuevo Artículo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández había quedado de presentarlo los redondeos presupuestarios para la próxima semana, no sé si esto quedaría en suspenso en vista de que el hablo que primero se iba a crear la estructura, iba a dar un redondeo presupuestario.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias por el monumento Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en realidad es que me reclamo presidenta que no le había dado las gracias, en realidad presidenta esto ya está contemplado cuanto es lo que se requiere para equipar esta policia ya está cuantificado entonces son Veintidós Millones, éso es lo único que se necesita pero requiere autorización de donde se van a obtener, por éso se crea este Artículo Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Aprobándose el primer Artículo Nuevo.

En la discusión del segundo Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo así: Muchas gracias Señora Presidenta, es para precisamente sugerir un Artículo Nuevo en vista de que aquí le hemos asignado a la Policía Militar del Orden Público, actividades, su labor, le hemos asignado presupuesto pero seguramente al momento de que esta policía entre en funciones y comience hacer su trabajo, se van a encontrar con muchos problemas: “ARTÍCULO NUEVO: Cuando los efectivos de la Policía Militar del Orden Público en el cumplimiento de sus funciones se les acusen por la comisión de supuestos delitos, de las acciones penales que únicamente serán incoadas y conocida por los fiscales o jueces que se refiere el Artículo 6 del presente Decreto. Quiero recordarle a esta Cámara que son a los jueces y fiscales con jurisdicción nacional, los efectivos militares de la Policía Militar del Orden Público cuando en el proceso penal se les decrete la medida cautelar de prisión preventiva deben ser reclusos en establecimientos militares mientras dure el procedimiento judicial, solicito a la Comisión si lo acepta como sugerencia.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien expresó: No estoy de acuerdo, aparte de que ya tenemos un Artículo parecido donde se establece quien va asumir la defensa legal producto de la acción de esta nueva policía, estamos estableciendo con los mismos fiscales y los mismos jueces que andan con el grupo son los que van a dictar algunas medidas, es totalmente ilógico no se puede decir y estamos violando el Código Penal y el Código Penal inclusive casi construyendo un nuevo

suero, ese Artículo es totalmente ilegal y muy peligroso, por lo tanto me opongo y solicito a los compañeros que meditemos muy bien éso porque nos estamos metiendo en camisa de once varas donde prácticamente la ley ya casi la hemos sacado.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, coincido con el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, este Artículo va meter en grandes problemas esta ley y creo que no hay necesidad de perturbar la aprobación de esta Ley, el único que viola los derechos humanos es el Estado, así de sencillo y sus representantes en este caso la policía militar. Si un miembro de la policía militar viola los derechos humanos de alguien con ese Artículo estamos diciendo que la Fiscalía de Derechos Humanos no tendría acción contra esa persona si no que la acción la haría un Fiscal que trabaja con ellos en las labores de seguridad, ésto contradice los códigos, ésto contradice inclusive tratados internacionales y ese Artículo en sí, va empañar el resto de la Ley, mi recomendación es que no se tome en cuenta o no lo incluyamos en la misma porque estaríamos violentando otra leyes y códigos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Tengo una duda Señor Presidente de la Comisión, según interpreto yo o más bien sería al mocionante no a la Comisión, si bien interpreto el espíritu lo que se busca en este nuevo Artículo es que lógicamente, no es que son fiscales que va a pertenecer a la Unidad de Policía Militar de Orden Público, son fiscales de la Fiscalía y jueces con jurisdicción nacional, pero pertenecen al Poder Judicial, no es que son fiscales que si bien esta designado ahí y lo que interpreto es que al final lo que se

quiere es que como ellos van a estar enterados de la operatividad que siempre se va ocupar para poner orden y tomar las medidas necesarias para poner en orden la delincuencia del país, ellos van a ser más consecuente también de lo que realmente se busca en esta unidad, pero corríjame si estoy equivocado son fiscales del Ministerio Público con jurisdicción nacional y asignados a la unidad y jueces del Poder Judicial o de la Corte Suprema de Justicia pero que están asignados ahí serán los encargados de darle seguimiento a los distintos temas legales que se puedan derivar de las operaciones y de las distintas tareas que se le asignan a esta unidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Preguntaría al compañero que presenta la moción, éso es lo que interpreto que simplemente son fiscales que hayan aprobado las pruebas de confianza o sea que estén certificadas pero no quiere decir que los que tengan que ver con la policía militar los van a designar si no que tiene que ser cualquier fiscal, cualquier juez, siempre y cuando haya sido certificado que haya pasado las pruebas de confianza, entonces consultaría al compañero que presentó la moción si a éso se refiere.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Hagamos algo, le volvemos a darle lectura a la moción presentada por el Honorable Diputado Pinto Portillo, por favor.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo enfatizó: Bien, ésto es por características especiales, sabemos el trabajo que tienen que ejecutar básicamente la policía nacional del orden público y vuelvo a leerlo. "ARTÍCULO NUEVO: Cuando los



efectivos de la policía militar del orden público en el cumplimiento de sus funciones se les acusen por la comisión de supuestos delitos las acciones penales únicamente serán incoadas y conocida por los fiscales o jueces a que se refiere el Artículo 6 del presente Decreto. Los efectivos militares de la Policía Militar del Orden Público cuando en el proceso penal se les decrete la medida cautelar de prisión preventiva deben ser reclusos en establecimientos militares mientras dure el procedimiento judicial”.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, colijo de la lectura repetida que ha hecho el Honorable Diputado mocionante que la idea de este Artículo es determinar desde la Ley que fiscales y que jueces van a conocer eventuales problemas legales que puedan tener los operadores de la policía militar, éso a mí me parece que no se puede establecer en una Ley, mandarle a decir al Fiscal, mire Señor Fiscal si este Señor que comisionamos en nombre del Estado de Honduras para determinada misión se ve involucrado en un acto supuestamente irregular, porque partimos de supuestos cuando se va judicializar algo o se va iniciar una acción en el Ministerio Público, sea exclusivamente el Señor que lo acompañó en el operativo el que lo judicialice y el Señor Juez que lo acompañó que lo juzgue, me parece que es un despropósito, salvo mejor opinión de los abogados que a veces enredan más las cosas pero a veces aportan luces.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: En ésto Señores, me van a disculpar pero aquí vamos a votar, el que está a favor, el está a favor y el que está en contra está en contra, ésto es bien sencillo.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, tratando siempre de contribuir para que ésto salga lo mejor posible de conformidad con ésta que es una ley especial y que crea una Unidad Especial dentro de las Fuerzas Armadas, es necesario que en esta Ley especial relacionada con la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas se requiere una reforma a un Artículo de la Ley Constitutiva quiero presentar como moción salvo que la Honorable Comisión lo acepte si me permiten voy a darle lectura porque es necesario que ésto se relacione directamente con el Artículo 128 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas y mi propuesta es la siguiente: “ARTÍCULO NUEVO: Reformar el Artículo 128 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas el que se leerá así: ARTÍCULO 128. Son Comandos Especiales de las Fuerzas Armadas los siguientes: la ley tiene el número 1, 2, 3 y 4 aquí se agrega un quinto de la siguiente forma, 1, 2 y 3 que ya está en la Ley, el 4 sería: Policía Militar de orden público y el quinto sería, 5) otros que establezca la secretaria de estado en el despacho de defensa nacional tal y como está en la Ley”, ésto es necesario porque si no estructuramos la figura orgánica dentro de la Ley Constitutiva estaría aprobando totalmente aislado el Decreto de lo que es la Ley que regula a las Fuerzas Armadas, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el tercer Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Roger Danilo Alcántara Pérez manifestó: Gracias Señora Presidenta, dado que en los temas de inseguridad que estamos pasando uno de los temas que más habido es el tema del delito y la extorsión que va en detrimento de nuestra sociedad y que también nos lleva de encuentro a todos los efectos de los niveles de nuestra sociedad, en base a eso Presidenta me pregunto se someta a discusión un artículo nuevo para su aprobación y que dice así: “ARTÍCULO NUEVO: Además de lo establecido en el Decreto No.241-2010 que contiene la Ley del Financiamiento contra el Terrorismo, se considera también actos de terrorismo, las acciones realizadas por el crimen organizado encaminadas a atemorizar a instituciones y a la población mediante la extorsión, el chantaje o la intimidación de cualquier forma que limite el accionar de los operadores de justicia o los derechos fundamentales de los ciudadanos tanto a la libre locomoción, libertad de empresa, residencia u otros derechos fundamentales garantizados por la Constitución de la República y los Convenios Internacionales de Derechos Humanos”.

Asintiéndose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Roger Danilo Alcántara Pérez.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señor Presidenta, quiero someter a consideración un “ARTÍCULO NUEVO: Se considera violación de los derechos humanos a las acciones en contra de las personas y sus bienes cometidos por el crimen organizado por lo que los integrantes del mismo le será aplicable legislación correspondiente y responderán civilmente de las indemnizaciones y reparaciones con sus bienes”.

La presente moción para incluir un Artículo presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Dice el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva que si le hace el favor de leérselo nuevamente.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Señora Presidenta, normalmente hay personas que sufren los daños de lo que son estas bandas de estos grupos organizados pero nadie recuerda y nadie ve la violación de los derechos de estas personas, cuando son violadas, cuando son ultrajadas, cuando sus bienes son dañados y ellos no entran dentro de lo que es delitos de los derechos humanos. La leeré de nuevo espero que no suceda como una compañera que se fue, la compañera Delmy Aracely Ordoñez que defendió la Constitución de la República el día de hoy por ciertos Artículos pero que su candidata dice que va violar la Constitución apenas llegue a la Presidencia de la República, la voy a leer de nuevo. “ARTÍCULO NUEVO: Se considera violación de los derechos humanos a las acciones en contra de las personas y sus bienes cometidos por el crimen organizado por lo que los integrantes del mismo le será aplicable la legislación correspondiente y responderán civilmente de las indemnizaciones y reparaciones con los bienes de esa persona”.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, felicito al compañero Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno porque yo sé y estoy seguro que la intención de proponer este Artículo es reparar a las víctimas y

tiene toda la razón, las víctimas deben ser reparadas cuando hay una sentencia penal, ellas podrían ser reparadas también con un castigo civil digamos pero no podemos imputarle el delito contra los derechos humanos porque ya hay definición de cuando hay violación a los derechos humanos ya hay tratados nacionales, internacionales y está aceptado cuando se violan los derechos humanos y el único que viola los derechos humanos es el Estado a través de sus representantes las personas que ostentan el poder y la dirección de los gobiernos, ellos son los que violan los derechos humanos no podemos imputarle a una persona o a un delincuente que violó un derecho humano por ejemplo les voy a dar un ejemplo claro si un policía golpea y abusa de autoridad, golpea a un ciudadano y lo tiene detenido sin justificación le está violando los derechos humanos porque él representa el Estado pero si lo hace otra persona ya es otro tipo de delito, entonces felicito al compañero porque sé que se está preocupando por las víctimas para la reparación de los daños que le den, pero no cabría imputarle un delito o una violación a los derechos humanos a estos grupos de crimen organizado, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señora Presidenta, un poco, bueno le entendí la idea al Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, pero también compañero déjeme decirle que no solo el Estado viola los derechos humanos es el principal violador de los derechos humanos, se que Usted se está refiriendo a una persona natural, pero entonces Usted no aceptaría que una persona natural le puede violar un derecho humano a otra persona solo porque esta titulado en el Código Penal o en los otros códigos el tipo de delito.

Aprobándose el Artículo Nuevo, presentado por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

Los Artículos 12 y 13 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina orientado a reformar el Artículo 3 Transitorio del Decreto No.158-2013 de fecha 31 de Julio de 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.33,194 de fecha 5 de Agosto de 2013, sobre el plazo límite a la Junta Proponente para enviar la nómina de candidatos al Congreso Nacional, para la elección del Fiscal General y Adjunto; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Abraham Kafati Díaz, Juan Carlos Valenzuela Molina, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Augusto Domingo Cruz Asensio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, es urgente aprobar este Decreto, en relación a la falta de o ausencia de Fiscal General y Fiscal General Adjunto que hay en el Ministerio Público desde hace varias semanas, cuando reactivamos la Junta proponente que la habíamos dejado en suspenso el Decreto de esa reactivación y de fecha 9 de Agosto, perdón tiene fecha 5 de Agosto, pero fue publicado hasta el 9 es decir la Gaceta que salió publicada hoy 21 de Agosto no tiene de fecha 21 de Agosto sino que llevan varios días de retraso, entonces eso hizo perder a la Junta Proponente más o menos una semana del término de 15

días que se le concedió en base a Ley, el Presidente de la Corte quien coordina la Junta Proponente nos ha solicitado de manera formal y escrita que le amplíemos ese término, están en el proceso de recibir los currículos de todos los candidatos, han hecho una publicación invitando a los profesionales para que se auto propongan si creen que tienen los requisitos y aspiran a convertirse en Fiscales Generales por lo cual hemos convenido con ellos que este plazo se les debe extender hasta el viernes de la próxima semana como fecha límite, por lo cual pido a la Secretaría que a este Decreto a la discusión del mismo se le dispensen dos debates y podamos discutirlo y votarlo en un solo debate, ruego que se le dé trámite Señora Secretaria.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 Se aprobaron de acuerdo con el proyecto acogidos por el Dictamen.

- 15.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:
- 1) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población, para que en nombre del Estado de Honduras modifique los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Obra Pública para el Diseño, Construcción y Equipamiento de un Centro Penitenciario regional, ubicado en el Departamento de Comayagua, bajo la modalidad "LLAVE EN MANO" suscrito entre dicha Secretaría de Estado y la Sociedad INMSA ARGO INTERNACIONAL S.A., aprobado mediante Decreto No. 221.2013

en el sentido de modificar o sustituir la ubicación del Proyecto, la capacidad y alcance del mismo de manera que, con el monto aprobado de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,139,995.00), se construya y equipe DOS CENTROS PENITENCIARIOS, uno en EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y OTRO EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO.

Seguidamente expresó: Gracias compañeros, este Proyecto de Ley que tiene dos (2) objetivos: 1) Uno es solucionar la situación que se dio en el Departamento de Comayagua en relación al contrato que suscribió el Poder Ejecutivo y que aprobó este Congreso Nacional para la construcción de un Centro Penal Regional y que después de haber hecho todas las acciones legales correspondientes hubo una fuerte oposición de la población de ese Departamento y es necesario que enmendemos esta situación para conocimiento de ustedes éste era un proyecto en el cual ya se había suscrito los contratos, ya se habían presentados las garantías o fianzas iniciales y ya estaba por comenzarse la obra, si nosotros simplemente derogáramos este Decreto exponemos al Estado de Honduras a que sea demandado por la empresas ejecutoras y bueno no es ésa la intención de este Congreso Nacional cuando aprobamos dicho Contrato, nos hemos reunido varias veces con el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela que han estado pendiente de este tema para que busquemos una solución, el fue comisionado por el Congreso para reunirse con las fuerzas vivas de ése Departamento y al final pues con las autoridades municipalidades acordaron que el camino era la presentación de un Proyecto de Ley, la discusión en este Congreso Nacional para buscar una solución ante esta



situación, la solución va encaminada en este sentido, el Banco Atlántida siempre tiene la voluntad de invertir este dinero en proyectos penitenciarios y dada la necesidad que existe en el Departamento de Santa Bárbara para la construcción de un centro penitenciario departamental al igual que el Departamento de El Paraíso que está en la misma situación, centros penales que tendrían una modalidad de granja penal y tendrían una capacidad máxima de mil quinientos privados de libertad nos hemos reunidos con personeros del Banco Atlántida y están la total disposición de hacer las modificaciones necesarias al Contrato original para que este Proyecto o estos fondos se inviertan en dos (2) proyectos distintos un centro penal para el Departamento de El Paraíso y un centro penal para el Departamento de Santa Bárbara, este Proyecto de Decreto lo han firmado todos los Diputados Propietarios y Suplentes del Departamento de Santa Bárbara al igual los del Departamento de Comayagua y también los del Departamento de El Paraíso, nosotros estamos alegres, contestos porque creemos va solucionar un problema agobiante que tenemos en nuestro Departamento, no tenemos centro penal los privados de libertad viven en condiciones infrahumanas en Santa Bárbara así que estamos alegres al igual que los del Departamento de El Paraíso y esperamos que el día que se discuta este Proyecto podamos contar con el respaldo de ustedes, es lo mismos fondos que estaban destinados para el Departamento de Comayagua no hay incremento, siempre son fondos que el Estado comenzara a pagar dentro de diez (10) años, con la emisión de bonos, son proyectos ya en mano y para conocimiento de ustedes y que quede totalmente claro esta noche el terreno donde se iba a construir la granja penal en Comayagua es un terreno que ya fue traspasado a nombre del Estado, ya está inscrito en bienes nacionales, ya constituye un activo más del

patrimonio del Estado de Honduras por éso el Decreto también contempla que ése inmueble que ya tiene una infraestructura bastante cara pos ahí funcionaba un parque de maquilas sea destinado para el funcionamiento de una Universidad de la Policía Nacional, una Universidad de la Policía Penitenciaria que ahora será independiente, estará adscrita al Instituto Penitenciario y también una escuela de bomberos, ése será el destino que se le va dar a ese inmueble que pertenece al Estado de Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en el Departamento de Cortés, en San Pedro Sula se está construyendo un centro penitenciario con apoyo de las fuerzas vivas, de la iglesia, se comprometido el Gobierno también apoyar este proyecto, pediría al proponente al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que tomáramos en cuenta ese centro penitenciario de San Pedro Sula que está ubicado en Naco, porque ese es un Proyecto que ya ha comenzado y si hay disponibilidad del Banco de financiar centros penitenciarios que ampliáramos ese presupuesto para considerar terminar el Centro Penal de San Pedro Sula que ya ha comenzado, es una obra que ya esta iniciada, he estado hablando con el comité pro construcción y le pediría al Diputado de que analicemos en ese proyecto que él tiene el presupuesto del Centro Penitenciario de San Pedro Sula para poder hacer un solo paquete y poder terminar una obra que ya ha iniciado, que ya hay compromisos inclusive del Gobierno y del mismo Presidente del Congreso Nacional de apoyar ese Proyecto y aprovechando de que esa institución financiera como Banco Atlántida que Usted lo dijo tiene la intención de apoyar proyectos penitenciarios en el país, entonces tendríamos que presentar, bueno si ellos tiene la

disponibilidad financiera, pediría Honorable Diputado de que nos permita trabajar también el tema presupuestario para poder incorporar ese Presupuesto del centro penitenciario de San Pedro Sula en su Proyecto y así hablamos ya de cubrir parte de las necesidades que tiene el país en política de centros penitenciarios, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señora Presidenta, un poquito tarde, pero si me gustaría referirme al Proyecto que presento el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López sobre la construcción de los centros penales ya que ha sido uno motivos de preocupación en el Departamento de El Paraíso, de hecho año y medio, dos años hemos estado realizando teleradio maratones con el apoyo de los Diputados, de la Sociedad Civil, de todas aquellas personas, es un tema muy difícil porque la gente obviamente no lo ve como un tema para poder colaborar sin embargo el centro penal del Departamento de El Paraíso está en muy malas condiciones ya el año pasado y el ante pasado se trabajo también el Poder Ejecutivo presentado todas las debilidades que presenta, me alegra mucho, me imagino que se presente la discusión pues vamos a estar ahí también presentes para poder apoyar y también tenemos lo que es el Centro Penal de Yuscarán la cual está sin uso actualmente pues ya llegara el momento en que cuando se apruebe lo que es la construcción de este centro penal en Danlí, Departamento de El Paraíso pues vamos a proceder también en solicitar que se nos apoye con el Centro Penal de Yuscarán ya que la cantidad de reos en Danlí es exagerada, créalo que están sumamente así hacinados y teniendo las tierras necesarias, el terreno necesario para poder construir un buen centro penal y recordemos que las personas que están ahí no solamente deben de estar detenidas

sino rehabilitarlos y creo que ahí también con el tema de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y todas estas organizaciones que le podemos apoyar para que ellos mismos puedan producir sus propios alimentos, es lamentables en las condiciones que estas personas viven ahí yo creo que se debería de tocar bien afondo ese tema y ponerlos a trabajar para que en los lugares que exista la tierra y que ellos puedan producir sus alimentos lo puedan hacer y felicitar al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, gracias.

- 2) El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 de la LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBÚSTIBLE PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, contenido en el Decreto No.181.2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012; sobre los Exoneraciones, exenciones y franquicias aduaneras.
- 3) El Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a declarar Ciudadano Distinguido al Profesor RAFAEL PINEDA PONCE en razón de los servicios distinguidos que ha prestado a la patria en el desempeño de sus funciones en la Rama Ejecutiva y legislativa de la República y simultáneamente otorgar una retribución económica por la suma de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) para cubrir los gastos de hospitalización y tratamiento médico.
- 4) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 145, 147,

150, 153 y 154 del Decreto No.67-2008 de fecha 12 de Junio de 2008 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLÍCIA NACIONAL DE HONDURAS.

- 5) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL, en el Desarrollo del al menos seis (6) Complejo Agroindustriales en un área de 31.95 manzanas, ubicadas en la ALDEA JUTIQUILE, Municipio de Juticalpa, en el Departamento de Olancho a orilla de la Carretera Principal, a CIENTO NOVENTA KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA (190).
- 6) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, a la Licenciada BELKYS LÓPEZ, en su condición de Directora Nacional y Representante de la ASOCIACIÓN AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES DE HONDURAS, por su invaluable aporte a la educación de la Juventud hondureña, así como su apoyo decidido a la creación de una cultura de paz, armonía, justicia, tolerancia, respeto de los derechos humanos, sin distinciones de ninguna naturaleza.
- 7) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a asignar a la FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL "VIDA NUEVA" de la Ciudad de Choluteca, por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) MENSUALES, durante toda su existencia, que deberán incluirse

en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para este fin exclusivo.

- 8) Oficio SDP-457-2013, con fecha 22 de Agosto de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incrementar el monto de la Emisión de Títulos Valores de la Deuda Interna autorizada en el Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de enero de 2013, a OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L8,886,000,000.00), que representa un incremento de CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.400,000,000.00), destinados al fortalecimiento de las partidas presupuestarias orientadas al Proceso Electoral 2013. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que del incremento a la emisión referida en el Artículo anterior, amplíe el presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) hasta por un monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L127,600,000.00) y el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral (TSE) hasta por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.272,400,000.00).
- 16.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población, para que en nombre del Estado de Honduras modifique los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Obra Pública para el Diseño, Construcción y Equipamiento de un Centro Penitenciario regional, ubicado en el Departamento de Comayagua, bajo la

modalidad "LLAVE EN MANO" suscrito entre dicha Secretaría de Estado y la Sociedad INMSA ARGO INTERNACIONAL S.A., aprobado mediante Decreto No.221-2013 en el sentido de modificar o sustituir la ubicación del Proyecto, la capacidad y alcance del mismo de manera que, con el monto aprobado de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,139,995.00), se construya y equipe DOS CENTROS PENITENCIARIOS, uno en EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y OTRO EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad, Presidente Rolando Dubón Bueso, en sustitución del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, por ser Proyectista.

- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el Artículo 1 de la LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, contenido en el Decreto No.181-2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012; sobre los Exoneraciones, exenciones y franquicias aduaneras; y, Declarar ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL, en el Desarrollo del al menos seis (6) Complejo Agroindustriales en un área de 31.95 manzanas, ubicadas en la ALDEA JUTIQUILE, Municipio de Juticalpa, en el Departamento de Olancho a orilla de la Carretera Principal, a CIENTO NOVENTA KILÓMETROS de la Ciudad de Tegucigalpa (190); los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Declarar Ciudadano Distinguido al Profesor RAFAEL PINEDA PONCE en razón de los servicios distinguidos que ha prestado a la patria en el desempeño

de sus funciones en la Rama Ejecutiva y legislativa de la República y simultáneamente otorgar una retribución económica por la suma de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) para cubrir los gastos de hospitalización y tratamiento médico; Asignar a la FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL “VIDA NUEVA” de la Ciudad de Choluteca, por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) MENSUALES, durante toda su existencia, que deberán incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para este fin exclusivo; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incrementar el monto de la Emisión de Títulos Valores de la Deuda Interna autorizada en el Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de enero de 2013, a OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L8,886,000,000.00), que representa un incremento de CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.400,000,000.00), destinados al fortalecimiento de las partidas presupuestarias orientadas al Proceso Electoral 2013. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que del incremento a la emisión referida en el Artículo anterior, amplíe el presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) hasta por un monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.127,600,000.00) y el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral (TSE) hasta por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.272,400,000.00); los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 4) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 145, 147,



150, 153 y 154 del Decreto No.67-2008 de fecha 12 de Junio de 2008 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLÍCIA NACIONAL DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, a la Licenciada BELKYS LÓPEZ, en su condición de Directora Nacional y Representante de la ASOCIACIÓN AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES DE HONDURAS, por su invaluable aporte a la educación de la Juventud hondureña, así como su apoyo decidido a la creación de una cultura de paz, armonía, justicia, tolerancia, respeto de los derechos humanos, sin distinciones de ninguna naturaleza; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura, Artes y Deportes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Compañeros Diputados, con todo respeto la sesión no ha finalizado el día de mañana estaríamos convocando a las 9:00 de la mañana con el objetivo de que ya que esta Ley ha sido tan polémica y tan discutida cada Bancada tenga un espacio de revisarla y en reconsideración mañana en el Acta podrían entrar otros ingrediente a esta Ley, pero aquí lo importante es que se tomen el tiempo de revisar lo que hemos aprobado y le pediría al Jefe de la Bancada Nacional, Don José Celín Discua Elvir si convocamos a la Bancada del Partido Nacional a las 8:00 de la mañana en el Salón de Retratos del Congreso Nacional.

- 17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 22 de Agosto de 2013 a las 9:00 de la mañana en la forma siguiente:
  - 1) Comprobación del quórum;

- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a la 11:40 de la noche.

**LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO**  
**PRESIDENTA**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO      GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO                                      SECRETARIA**